



**Control interno en el área de habilitación y el proceso
administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
(SANIPES) 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE:**

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Gustavo Guerra Peralta

ASESORA:

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández

SECCIÓN:

Administración Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Perú - 2018



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): GUERRA PERALTA, GUSTAVO ROBERTO

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

EL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE HABILITACIÓN Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS EN EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) 2017

Fecha: 25 de agosto de 2018

Hora: 11:45 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Chantal Juan Jara Aguirre

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Héctor Raúl Santa María Relaiza

Firma: 

VOCAL: Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernandez

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por mayoría

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

Redacción teniendo en cuenta Estilo APA
Agregar el Ds. N° 004-2013 PCM en la realidad problemática.

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Página del Jurado

Dr. Chantal Juan Jara Aguirre

Presidente

Dr. Héctor Raúl Santamaria Relaiza.

Secretario

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández
Vocal

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a mi creador por fortalecerme día a día y a mis seres queridos.

Agradecimiento

Agradezco a mi familia por apoyarme para cumplir con mi meta y la Universidad Cesar Vallejo.

Declaración de autenticidad

Yo, Gustavo Guerra Peralta, estudiante de la Escuela de Postgrado del Programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: “Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017”, en 159 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 01 de agosto de 2018.

.....
Gustavo Guerra Peralta
DNI 07309529

Presentación

Señores miembros del Jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada “Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017”, cuyo objetivo fue: Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017, en cumplimiento del Reglamento de grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Magíster.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos: El capítulo I: Introducción, contiene los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística, el problema, los objetivos y la hipótesis. El capítulo II: Marco metodológico, contiene las variables, la metodología empleada, y aspectos éticos. El capítulo III: Resultados, se presentan resultados obtenidos. El capítulo IV: Discusión, se formula la discusión de los resultados. En el capítulo V, se presentan las conclusiones. En el capítulo VI se formulan las recomendaciones. En el capítulo VII, se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Por la cual, espero cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.

El autor

Índice

	Página
Dedicatoria	iv
Dedico este trabajo de investigación a mi creador por fortalecerme día a día y a mis seres queridos.	iv
Agradecimiento	v
Declaración de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xii
Página	xii
Resumen	xiii
Abstract	xv
I. Introducción	16
1.1 Realidad problemática	17
1.2 Trabajos previos	19
1.2. Antecedentes internacionales.	19
1.3. Teorías relacionadas al tema	30
1.4. Formulación del problema	46
1.5. Justificación	47
1.6. Hipótesis	48
1.7. Objetivos	49
II. Método	50

2.1. Diseño de investigación	51
2.2. Variables - Operacionalización	54
2.3. Población y muestra	60
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	63
2.5. Métodos de análisis de datos	68
2.6. Aspectos éticos	69
III. Resultados	70
3.1. Resultados descriptivos de la investigación	71
3.2. Contratación de hipótesis	79
IV. Discusión	90
VI. Recomendaciones	98
VII. Referencias	100
Anexos	106
ANEXO 1:	Artículo
científico	107
Anexo 2: Matriz de Consistencia	119
ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	122
ANEXO 4: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO	128
ANEXO 5: CONSTANCIA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN.	152
ANEXO 7: ANÁLISIS DE LA CONFIABILIDAD	160

Índice de tablas

	Página
Tabla 1. Operacionalización de la variable control interno	58
Tabla 2. Operacionalización de la variable proceso administrativo.	59
Tabla 3. Ficha técnica del instrumento para medir la variable Sistema de Control Interno	65
Tabla 4. Ficha técnica del instrumento para medir la variable Proceso administrativo	66
Tabla 5. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento control interno	67
Tabla 6. Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento proceso administrativo	67
Tabla 7. Niveles de confiabilidad Tomado de: Ruiz Bolívar, C. (2002)	67
Tabla 8. Crombach: Confiabilidad de la variable de control interno y confiabilidad del proceso administrativo	68
Tabla 9. Valores de la correlación Rho de Spearman	69
Tabla 10. Control Interno	71
Tabla 11. Evaluación de riesgos	72
Tabla 12. Control gerencial	73
Tabla 13. Seguimiento de Resultados	74
Tabla 14. Proceso Administrativo	75
Tabla 15. Actividades de fiscalización	76
Tabla 16. Gestión del Programa de Control	77
Tabla 17. Cumplimiento de Normas Vigentes	78
Tabla 18. Control Interno * Proceso Administrativo	79
Tabla 19. Coeficiente de Correlación de Spearman	80
Tabla 20. Control Interno * Actividades de Fiscalización	81
Tabla 21. Coeficiente de correlación de Spearman	84

Tabla 22. Control Interno * Gestión del Programa de Control	86
Tabla 23. Coeficiente de correlación de Spearman	87
Tabla 24. Control Interno * Cumplimiento de Normas Vigentes	88
Tabla 25. Coeficiente de Correlación de Spearman	89

Índice de figuras

	Página
Figura 1: Control Interno	71
Figura 2: Evaluación de Riesgos	72
Figura 3: Control Gerencial	73
Figura 4: Seguimiento de los Resultados	74
Figura 5: Proceso Administrativo	75
Figura 6: Actividades de Fiscalización	76
Figura 7: Gestión del Programa de Control	77
Figura 8: Cumplimiento de las Normas Vigentes	78
Figura 9: Comparación del control interno y el proceso administrativo	80
Figura 10. Comparación del sistema de control interno y las actividades de fiscalización	82
Figura 11: Comparación del control interno y gestión del programa de control	86
Figura 12: Comparación del control interno y el cumplimiento de las normas vigentes	88

Resumen

La presente investigación titulada: “Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017”, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

El tipo de investigación fue básica, con un nivel descriptivo – correlacional, asimismo con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo formada por 295 administrativos de (SANIPES) 2017, la muestra por 168 administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017 y el muestreo fue de tipo probabilístico, La técnica empleada para recolectar información fue encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que, que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach, KR-20). Se llegaron a las siguientes conclusiones: a) El Control Interno en el área de los procesos administrativos de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables. b) el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables, c) el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables y d) el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener

un valor de correlación Rho de Spearman de 0,336 existiendo una moderada correlación de las variables.

Palabras clave: Control interno, habilitación, extracción, moluscos bivalvos.

Abstract

The objective of this research was to establish the level of relationship between the internal control in the area of habilitation with the administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) 2017. The methods used were the analytical, inductive and deductive, the type of research was applied, descriptive correlational level, with a quantitative approach; of non-experimental design since the variables were not manipulated. The population was made up of the 295 people who work in the institution, the sample was represented by 168 people from the habilitation and extraction area and the sampling was non-probabilistic.

The technique used to collect information was the documentary analysis and the interview, the data collection instruments were the analysis sheet and the questionnaire that were duly validated through expert judgments and determined their reliability through the reliability statistics (Alpha from Cronbach, KR-20). The following conclusions were reached: (a) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,442 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (b) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,687 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (c) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,514 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (d) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when

obtaining a value of correlation Rho of 0,514 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. Keywords: Virtual education, Student satisfaction and Learning resources.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

Los moluscos bivalvos son animales ideales para la acuicultura, ya que son herbívoros que requieren un manejo mínimo y que no necesitan más alimento que las algas que se encuentran de forma natural en el agua de mar.

Aunque se hayan cultivado durante siglos, los recientes avances tecnológicos en el campo del cultivo de moluscos han permitido incrementar la producción de forma significativa. Los métodos y tecnologías de cultivo requieren constantes mejoras para poder satisfacer la demanda creciente y para convertir el cultivo de bivalvos en una actividad económica (FAO,2008). Sin embargo, debe estar controlado el proceso de extracción para conservar y perennizar las especies, como para garantizar un producto apto para el consumo humano. Aquí es dónde emerge el sistema de control que en nuestro País está a cargo del SANIPES, que es el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.

No obstante, a los procedimientos que existen plasmados en los instructivos para cumplir los protocolos, no se controla con eficiencia las habilitaciones que aseguran el cumplimiento de las exigencias de la normativa sanitaria para la protección de la especie y salud del consumidor. El problema que se observa es en cuanto a la verificación de todos los requisitos y condiciones sanitarias que se inicia con la habilitación, extracción, cultivo, recolección, acondicionamiento, reinstalación, depuración, desembarque, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización mayorista, comercialización minorista, exportación e importación, entre otras. La presente investigación abordó específicamente el área de habilitación, responsable del control en el inicio de la cadena productiva de los moluscos bivalvos en concordancia a las regulaciones pesqueras.

Es así que, en la presente investigación, se busca determinar la relación que existe entre el control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo

1.2 Trabajos previos

1.2. Antecedentes internacionales.

Abreu (2013), en su trabajo de investigación tesis titulado *Sistema participativo para el control interno de gestión en la unidad cafetería doña Nely, Universidad Central "Marta Abreu" De Las Villas Facultad De Ciencias Económicas Departamento De Contabilidad y Finanzas tesis presentada en opción al título académico de Master en Contabilidad Gerencial*, indicó como objetivo general la propuesta de un control interno de gestión en la institución que se indica, para tener un ambiente de control adecuado, así como la eficiencia para la utilización de los recursos, de tal manera que se minimicen los riesgos. El marco teórico ha sido desarrollado en función al marco normativo, tales como resoluciones, leyes, decretos, material nacional e internacional, relacionada a los métodos de evaluación y control de la economía, eficiencia y eficacia, donde proponen capacitación para los trabajadores de la entidad. Por otro lado, nos indican en relación al análisis desarrollado, que existen deficiencias de control interno lo que afecta los resultados esperados por la institución, siendo detectadas desde la etapa de la planificación. Proponen que los puestos de trabajo, sean establecidos claramente, así como el cumplimiento de las acciones de supervisión y monitoreo.

Gámez (2010), en su tesis: *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad De Málaga, septiembre 2010. Tesis Doctoral*. El objetivo general de la investigación ha sido conocer si las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de la Junta de Andalucía se adecuan a las recomendaciones de control interno contenidos en el informe COSO en lo relativo a sus cinco componentes fundamentales: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión. La metodología desarrollada considera la descripción de los aspectos teóricos relevantes, en relación en relación con el control interno y la calidad, así, como al análisis de las normas internacionales de control interno y calidad más prestigiosas. Ha sido una

investigación empírica mediante el envío de cuestionarios a los directivos de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. En la investigación han obtenido las siguientes conclusiones referidas al control interno, especificando que en los últimos años, las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos. Para que el sector público sea eficaz y eficiente, capaz de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de los ciudadanos, es necesario la implantación de mecanismos de control interno de auditorías operativas que sobrepasen las fronteras de control de legalidad y que, al igual que ocurre en la empresa privada, garanticen al accionista (en este caso el contribuyente-ciudadano), la correcta utilización de los recursos que le ceden para su administración y gestión. El informe COSO ha supuesto la normalización más completa de las últimas décadas en lo relativo al control interno. Su importancia ha sido de tal magnitud que se ha incorporado tanto al campo de la auditoría del sector público mediante su inclusión en las Normas INTOSAI, como al ámbito privado internacional con la Ley Sarbanes.

Castillo (2016), con el estudio: *Insustentabilidad de la extracción de la almeja mano de León en la Localidad de Guerrero Negro, B.C.S. para optar el grado de: Maestro en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización; en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. México*. El objeto de estudio, es el caso de explotación de la Almeja Mano de León en la localidad de Guerrero Negro, B.C.S., partiendo de un análisis cualitativo; en relación a las causas que fomentan la insustentabilidad de la extracción y sobre explotación del recurso natural de interés. Determina que existe un marco regulatorio deficiente, que imposibilita la producción sustentable del recurso, de acuerdo al análisis conceptual, teórica y jurídica señala que en esta actividad económica, las normas legales no son claras. Concluyen en la extracción eficiente y perdurable de la Almeja. Por otro lado en las conclusiones señala, que solo un trabajo conjunto con la sociedad, empresarios, productores y de mucha voluntad política darán resultados favorables, que permitan

el crecimiento de la producción pesquera en Guerrero Negro, la cual se viene disparando logrando el tope máximo de la producción; la preocupación radica en la nula respuesta político-social ante las adversidades naturales y la continua demanda de explotación de los recursos naturales. Los cambios de patrones serán esenciales en la nueva toma de decisiones; por un lado, la ley de pesca y acuicultura sustentable para el Estado de Baja California Sur conceptualmente establece su preocupación primaria de índole alimentaria y de calidad ante poniendo la subsistencia de los recursos; sin embargo, se recomienda reestructurar esas disposiciones legales para especies diezmadas.

Guadamud (2012), con el estudio: *Desarrollo gonadal de la almeja Panopea generosa en Punta Canoas, Baja California para optar el grado de Maestro en Ciencias de Acuicultura; en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada. México.* En México, la almeja generosa (*Panopea generosa*) nos da a conocer acerca de la producción anual por pesquería valorada en 34 millones de pesos. Considerando la necesidad de adquirir información suficiente para la estructuración de un plan de manejo pesquero específico para esta especie y desarrollo de su acuicultura se realizaron los siguientes objetivos: (1) evaluar el índice de condición (IC) y los índices gonadosomáticos por medio del cálculo convencional (IGSc) y el análisis de imágenes (IGSi) de *P. generosa* de Punta Canoas Baja California, (2) evaluar su desarrollo gonádico en un ciclo anual y (3) conocer la temporada de liberación de gametos. Mensualmente se recolectaron 30 almejas de la zona de muestreo de Punta Canoas, Baja California, México y fueron llevadas al Centro Regional de Investigación Pesquera de Ensenada (CRIP) donde se registraron los datos biométricos y se extrajeron y fijaron las masas viscerales para su procesamiento histológico en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE). El IC fue calculado de acuerdo a Walne y Mann, (1975) y mediante el cálculo de relaciones alométricas. Un IGS fue calculado convencionalmente (IGSc) de acuerdo a Sloan y Robinson, (1984) y IGSi de acuerdo a Quintana et al., (2011). Para evaluar el desarrollo gonádico de las muestras histológicas, se utilizaron 5 categorías. Los resultados indicaron que

las tallas de las almejas estuvieron entre 104 - 123 mm de longitud y el peso total entre 377 - 670 g. Se encontraron diferencias significativas ($P < 0.001$) en el IC observándose un decremento del mismo en los meses de verano. El IC más bajo coincidió con el mes donde se registró el desove masivo. Las relaciones calculadas mostraron un incremento proporcional isométrico de las variables biométricas con respecto a la longitud total de la concha. Se encontraron diferencias significativas ($P < 0.001$) en ambos IGS. El IGSc decreció en los meses de verano y otoño. El IGSi decreció solo en verano con un pico significativo en el mes de septiembre cuando se registró el desove masivo. El desarrollo gonádico obtenido con el análisis histológico indicó que 82% de los organismos se encontraron en la etapa de reproductiva durante el periodo de muestreo. Solo en septiembre se observó el 100% de los organismos en la etapa de desove o expulsión de gametos cuando la temperatura se encontró en los 19°C. Los resultados encontrados muestran que las tallas, IC, IGS, y desarrollo gonádico *P. generosa* de Punta Canoas Baja California difieren de los resultados generados para la misma especie en otras zonas de las costas del Pacífico y que esta información puede ser importante para desarrollar un plan de manejo más apropiado.

Polo (2014), con el estudio: *Control y eliminación de virus entéricos en moluscos bivalvos y agua mediante sistemas de depuración y desinfección solar, para optar el grado de Doctor en Ciencias Biológicas; en la Universidad de Santiago de Compostela. España*. Las enfermedades de transmisión alimentaria de etiología viral representan uno de los principales retos a nivel mundial dentro de la seguridad alimentaria. El desarrollo de un comercio a gran escala sin procedimientos y estándares microbiológicos de seguridad apropiados desde un punto de vista virológico, ilustra la vulnerabilidad actual del mercado global alimentario. En los últimos años, se ha demostrado que los virus son una de las principales causas del aumento de enfermedades de transmisión alimentaria (incluida el agua) en todo el mundo. Desde un punto de vista epidemiológico, norovirus (NoV) y el virus de la Hepatitis A (HAV) son los virus de transmisión alimentaria más importantes y centran la atención de esta tesis. El objetivo general de este trabajo es la

adquisición de un mayor conocimiento en lo que concierne al control y eliminación de HAV y NoV en moluscos bivalvos y agua mediante procesos de depuración y desinfección solar, respectivamente. La tesis se divide en dos grandes bloques: (i) una primera parte centrada en el estudio y evaluación de la eficacia y cinética de eliminación viral en moluscos bivalvos sometidos a procesos de depuración y (ii) una segunda parte centrada en la eficacia del método SODIS y los sistemas foto-Fenton para la desinfección viral de agua.

La primera parte centrada en la depuración viral de moluscos bivalvos, representa la mayor parte de esta tesis e incluye 5 artículos científicos: (i) En el primer artículo titulado. Eliminación viral durante la depuración comercial de moluscos bivalvos se evaluó la eficacia de la depuración para la eliminación de HAV, NoV genogrupos I y II, y bacteriófagos F+RNA (F+RNA) en almeja babosa (*Venerupis pullastra*) y mejillón mediterráneo (*Mytilus galloprovincialis*) contaminados en el medio natural. Se comparó el comportamiento de los diferentes virus en las dos especies de bivalvos, en condiciones de depuración aplicadas comercialmente y en un centro autorizado y homologado, extendiendo el periodo de depuración hasta los 7 días. Los resultados pusieron de manifiesto la ineficacia de los procesos comerciales para la eliminación viral y se observaron ciertas diferencias en cuanto a la capacidad depurativa de las dos especies de bivalvos. Estos resultados dieron lugar al Modelo matemático para la cinética de depuración viral en moluscos bivalvos: una herramienta útil para estimar el riesgo para los consumidores. En él se desarrolló un modelo predictivo que caracteriza la cinética observada previamente y que puede predecir la carga viral en cualquier momento de la depuración conociendo la tasa de filtración específica del molusco bivalvo y ciertas propiedades específicas del virus en cuestión relacionadas con su capacidad de unirse, penetrar o acumularse dentro de las células y tejidos gastrointestinales del bivalvo.

Gómez (2005), con la tesis: *Cryptosporidium en Moluscos Bivalvos, para optar el grado de Doctor en Farmacia en la Universidad de Santiago de Compostela. España*. La producción mundial de moluscos bivalvos ha

experimentado un notable incremento en los últimos años debido a la creciente demanda de estos productos alimenticios. Las peculiaridades oceanográficas de la costa gallega y su elevada riqueza en nutrientes convierten a las rías gallegas en un modelo de ecosistema marino altamente productivo cuyas aguas ofrecen unas excelentes condiciones para el desarrollo de organismos de interés comercial, entre los que se incluyen diversas especies de moluscos bivalvos. En Galicia se concentra más del 95% de la producción española, correspondiendo aproximadamente el 98% al cultivo de mejillón *Mytilus galloprovincialis*. Evidentemente, la producción y comercialización de moluscos bivalvos constituye un sector estratégico para la economía de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El consumo de moluscos bivalvos, tradicionalmente crudos o poco cocinados está frecuentemente relacionado con el desencadenamiento de cuadros de gastroenteritis, ya que estos organismos, al alimentarse mediante procesos de filtración, concentran contaminantes tanto bióticos como abióticos. Las áreas de cultivo de estos moluscos suelen localizarse en zonas intermareales o próximas a la costa, que en el caso de Galicia están densamente pobladas. La contaminación microbiológica de las aguas litorales se debe principalmente a la emisión directa de residuos urbanos, ganaderos e industriales. Como consecuencia, existe una estricta legislación que establece las normas técnico-sanitarias aplicables a la producción y comercialización de los moluscos bivalvos vivos destinados al consumo humano directo o a la transformación previa a su consumo. Las infecciones relacionadas generalmente con la ingestión de moluscos bivalvos son de origen bacteriano y/o vírico. Sin embargo, ciertos protozoos parásitos entéricos, como *Cryptosporidium* y *Giardia*, responsables de importantes brotes de transmisión hídrica, son actualmente considerados como potenciales agentes patógenos transmisibles a través de estos alimentos. La cryptosporidiosis es una infección cosmopolita producida por especies del género *Cryptosporidium* que afectan al hombre y a un gran número de animales vertebrados. Las formas infectantes, los ooquistes, se eliminan en grandes cantidades en las heces de los individuos parasitados durante la fase aguda de la infección, presentan un pequeño tamaño (4-8 μm), son resistentes a las condiciones ambientales y a los

desinfectantes habitualmente empleados, la dosis mínima infectante es muy baja y en la actualidad no existe un tratamiento específico para la infección.

El objetivo del presente trabajo de investigación es contribuir al establecimiento de las bases científico-técnicas que permitan garantizar la calidad y la seguridad de los moluscos bivalvos destinados al consumo humano, determinando para ello el papel que desempeñan estos organismos en la transmisión de la cryptosporidiosis.

1.2.2 Antecedentes nacionales.

Espinoza (2016), con la Tesis: *Calidad microbiológica de argopecten purpuratus “concha de abanico” utilizados en acuicultura proveniente de Bahía Samanco – Ancash, 2015 para obtener el grado de Maestra en Ciencias con mención en Gestión Ambiental en la universidad Nacional de Trujillo, Perú. Nos da a conocer acerca de la actividad acuícola en el Perú se viene incrementando por la demanda nacional e internacional de los productos de origen marino, siendo uno de los productos con mayor demanda Argopecten purpuratus “Concha de abanico”. Para que este producto alimenticio se considere apto para el consumo humano debe cumplir con límites máximos permisibles en los parámetros microbiológicos de Salmonella: Ausencia/25g y E. coli: < 230 NMP/100g según la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos D.S. N° 007-2004-Produce, además el agua de mar asociada al cultivo de Argopecten purpuratus debe cumplir con un límite máximo permisible microbiológico de coliformes termotolerantes: < 14 NMP/100 mL según los estándares nacionales de calidad ambiental para agua D.S. 002-2008-Minam. Para determinar la calidad microbiológica de Argopecten purpuratus y del agua de mar asociada, se realizaron ensayos microbiológicos estandarizados desarrollados por organizaciones internacionales tales como International Organization for Standardization (ISO) y American Public Health Association (APHA). Los ensayos realizados en Argopecten purpuratus fueron: detección de Salmonella según ISO 6579:2002, Microbiology of food and animal feeding stuffs – Horizontal method for the detection of Salmonella spp., y enumeración de E. coli según ISO 16649 – 3:*

2005, Microbiology of food and animal feeding stuffs – Horizontal method for the enumeration of β – glucuronidase – positive Escherichia coli – Part 3: Most probable number technique using 5 – bromo – 4 – chloro – 3 – indolyl – β – D – glucuronide. El ensayo realizado para agua de mar fue Coliformes Termotolerantes según Múltiple-Tube Fermentation Technique for Members of the Coliform Group. Los resultados obtenidos reflejaron que tanto Argopecten purpuratus como el agua de mar asociada a su cultivo presentan una buena calidad es así que este producto alimenticio es apto para el consumo humano.

Barriga- Sánchez M, Aranda D. (2013), con el título: *Metales pesados (Pb, Cd y Hg) en moluscos bivalvos, investigación presentada al Instituto Tecnológico de la Producción, Perú*. Se cuantificaron los metales pesados en concha de abanico (Argopecten purpuratus), choro (Aulacomya ater), palabritas (Donax sp) y almeja (Gari solida) desde el 2009 hasta el 2011 y se compararon con el contenido máximo establecido por la Comunidad Europea. En todas las especies de moluscos evaluadas se encontraron valores menores a los límites máximos establecidos para el plomo, cadmio y mercurio, con excepción del choro, el cual presentó valores superiores al máximo establecido para el cadmio en las tres zonas de estudio. Los valores de plomo en los moluscos bivalvos estudiados no exceden la cantidad máxima establecida por la CE de 1,5 mg/kg. Cabe mencionar que en el 2009 se registraron los mayores contenidos de Pb (cerca de 0,5 mg/kg) en Lima e Ica, en muestras de choro y palabritas respectivamente.

Las muestras de choro presentaron valores altos de cadmio, mayores a la cantidad máxima establecida por la CE (1 mg/kg) en Lima, Ica y Arequipa. En Lima los valores de cadmio estuvieron en el rango de 1,20 a 3,06; en Ica de 0,69 hasta 2,16 y en Arequipa de 1,34 hasta 4,58 mg/ kg.

Los 4 moluscos bivalvos evaluados presentaron bajos valores de mercurio (< 0,06 mg/kg).

Salazar (2014), con la Tesis: *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy para optar*

el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Gerencia Pública en la pontificia Universidad Católica del Perú. El Desde el año 2006 el Estado Peruano ha establecido la obligación de que toda entidad pública cuente con un Sistema de Control Interno, con el fin de que proporcionar seguridad razonable a que los procesos, actividades y tareas que realicen, estén orientados al cumplimiento de los objetivos de la entidad. Para fortalecer dicho mandato, la Contraloría General emitió normas de Control Interno y guías para la implantación del Sistema de Control Interno, estableciendo plazos que pasaron de efectivos a referenciales. En el poco tiempo de exigencia y hasta la fecha, las entidades públicas como son los Ministerios, que no han logrado implementar sus Sistemas de Control Interno. El presente trabajo busca demostrar que aún sin la implementación integral de dicho Sistema, el ejercicio de establecer controles internos en algunos procesos también permite mejoras en el gerenciamiento público, al fortalecer la organización de las entidades, la transparencia, la rendición de cuentas y el control posterior; no obstante, el desconocimiento de sus beneficios sigue siendo una barrera para una implantación total.

Briones (2009), investigó *Estudio de Pre factibilidad sobre la producción y exportación de los moluscos navaja y almeja a España. Pontifica Universidad Católica del Perú.* El presente proyecto de tesis se realizó con el objetivo de analizar la factibilidad económica, comercial y técnica de la producción y exportación de moluscos navaja y almeja al mercado español. El nivel de exportaciones del sector pesquero no tradicional en el Perú ha ido incrementándose sustancialmente en los últimos ocho años, en el caso de los moluscos bivalvos estos no sólo han experimentado un alza en el volumen de ventas sino también en la diversidad de productos y la valorización de los mismos por parte de los mercados externos. La navaja y la almeja son dos de los moluscos bivalvos más demandados en los más exigentes mercados, su rápida aceptación ha hecho que las exportaciones pasen de US\$ 377,000 en el 2002 a US\$ 3,914,000 en el 2004 llegando a US\$ 7,858,000 en el 2005, acompañados de un incremento en el precio de 25%. Otro año significativo fue el 2008 en donde las exportaciones bordearon los US\$ 11,000,000,

es decir 40% más en comparación al año 2005. El análisis estratégico y el estudio de mercado desarrollados en el primer y segundo capítulo del informe de tesis muestra la evolución de la demanda y oferta del producto a nivel mundial desde el año 2002 hasta el año 2008, así mismo se visualiza cuales son los mercados potenciales y su respectiva presencia a los largo de los últimos 6 años. De esta forma se confirma que España era el país con mayor presencia en la importación de moluscos bivalvos, analizando posteriormente el perfil del consumidor español y las causas que llevaron al incremento de las importaciones en dicho país. Adicionalmente se presenta una descripción de la situación actual del mercado ~ proveedor y competidor, finalizando con un análisis de precios y un estudio de comercialización para la exportación del producto. Con respecto al estudio técnico, se analizaron tres posibilidades para la ubicación de la planta y después un análisis de macro y micro localización se determinó que Tacna era la zona más adecuada por varias razones entre las que destacan: facilidad de acceder a la materia prima, concentración de plantas procesadoras de productos. hidro biológicos en la zona, bajo costo de mano de obra y proximidad al puerto de embarque de Arica (Chile). En ese mismo capítulo se determinó también el proceso productivo para la fabricación del producto y la distribución de la planta acorde con el tipo de proceso establecido. Con referencia al estudio de mercado se concluye que España es en definitiva uno de los principales consumidores de productos pesqueros del mundo. Su consumo per cápita supera los 40 kg/año. Así mismo se caracteriza por su carácter netamente importador, casi la totalidad de su demanda es cubierta por productos importados. La demanda de Navaja y Almeja actualmente se encuentra centralizada en España con una participación de 80% y 95% respectivamente. → Con referencia a la oferta, los principales exportadores de almeja y navaja en conserva a nivel nacional son: Alamesa S.A.C., Pacific Traders S.A.C., South Pacific Trading Company S.A.C., Consorcio Pesquero Teknofish – Mitano; y a nivel internacional: Chile, Reino Unido, Países Bajos, Perú e Indonesia. → El mercado proveedor, se presenta como un obstáculo para atender la creciente demanda de las exportaciones de moluscos bivalvos. → La exportación se realizará a través de

Importadores y brókers los cuales tienen la ventaja de conocer bien el mercado y posicionar al producto en lugares estratégicos y de fácil acceso al consumidor final.

Espinoza (2015), en su trabajo de investigación: *Calidad Microbiológica De Argopecten Purpuratus "Concha De Abanico" Utilizados En Acuicultura Proveniente De Bahía Samanco – Ancash, 2015. Universidad Nacional De Trujillo Escuela Posgrado Unidad De Posgrado En Ciencias Biológicas*. La actividad acuícola en el Perú se viene incrementando por la demanda nacional e internacional de los productos de origen marino, siendo uno de los productos con mayor demanda *Argopecten purpuratus* "Concha de abanico". Para que este producto alimenticio se considere apto para el consumo humano debe cumplir con límites máximos permisibles en los parámetros microbiológicos de *Salmonella*: Ausencia/25g y *E. coli*: < 230 NMP/100g según la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos D.S. Nº 007-2004-Produce, además el agua de mar asociada al cultivo de *Argopecten purpuratus* debe cumplir con un límite máximo permisible microbiológico de coliformes termotolerantes: < 14 NMP/100 mL según los estándares nacionales de calidad ambiental para agua D.S. 002-2008-MINAM. Para determinar la calidad microbiológica de *Argopecten purpuratus* y del agua de mar asociada, se realizaron ensayos microbiológicos estandarizados desarrollados por organizaciones internacionales tales como International Organization for Standardization (ISO) y American Public Health Association (APHA). Los ensayos realizados en *Argopecten purpuratus* fueron: detección de *Salmonella* según ISO 6579:2002, Microbiology of food and animal feeding stuffs – Horizontal method for the detection of *Salmonella* spp., y enumeración de *E. coli* según ISO 16649 – 3: 2005, Microbiology of food and animal feeding stuffs – Horizontal method for the enumeration of β – glucuronidase – positive *Escherichia coli* – Part 3: Most probable number technique using 5 – bromo – 4 – chloro – 3 – indolyl – β – D – glucuronide. Según el estudio realizado se ha llegado a las siguientes conclusiones: • Según los resultados obtenidos en el ensayo se determine que los Coliformes Termotolerantes para el agua de mar asociada a la concha de abanico se

encuentran dentro del parámetro establecido por la Normatividad Nacional (Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua. DS 002 - 2008-MINAM).

1.3. Teorías relacionadas al tema

Variable 1: Control interno

Ley N°28716 Ley de control interno de las entidades del estado. Control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Santillana (2015), expresó que:

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adoptan la dirección general, los responsables del gobierno y otro personal de la entidad para salvaguardar sus activos y documentación relevante; asegurar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y presupuestal, y la complementaria administrativa y operacional; promover la eficiencia operativa; y estimular el acatamiento y adhesión a la legislación, normatividad y a las políticas prescritas por la administración. Es un proceso que incluye las actividades que llevan a cabo todos los miembros de una entidad económica para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De la definición de control propuesta, se desprenden las siguientes aplicaciones del control:

Relación con lo planeado. Siempre deberá existir control para verificar el logro de los objetivos establecidos en la planeación.

Medición. Para detectar las desviaciones es imprescindible medir, comparando lo planeado con lo logrado.

Detectar desviaciones. Una de las funciones básicas inherentes al control consiste en detectar las diferencias que se presentan entre la planeación y la ejecución.

Establecer medidas correctivas. Conlleva el propósito de prever y corregir errores.

Definición, Tipos Y Objetivos Del Control

El Diccionario de la Real Academia define el control como la acción y efecto de comprobar, inspeccionar, fiscalizar o intervenir. Por su parte, Word Reference, establece que el control implica comprobar e inspeccionar una cosa (ejem. control de calidad, sanidad, etc.), tener dominio o autoridad sobre alguna cosa (ejem. perder el control del coche) o limitar o verificar una cosa (ejem. control de gastos, control de velocidad, etc.). A nivel académico, respecto de los estudios del ciclo gerencial y sus funciones, el control se define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos” (Koontz y Wehrich, 1994). En la misma línea, el control como actividad de la administración “es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa” (Robbins y Coulter, 2009)

Tipos de Control

Existen dos tipos de control: el externo y el interno.

Control Externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control.

El Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que, en la consecución

de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

Objetivos

Gestión Pública: Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios.

Este objetivo está relacionado con los controles internos que adopta la entidad pública para asegurar que se ejecuten las operaciones, de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía. La efectividad tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programadas. La eficiencia se refiere a la relación existente entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos. La economía se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos físicos, financieros y humanos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible. Estos controles comprenden los procesos de planeación, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad, así como los sistemas de medición de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas. Este control interno en el sector público debe permitir promover mejoras en las actividades que desarrollan las entidades públicas y proporcionar mayor satisfacción en el público, menos defectos y desperdicios, mayor productividad y menores costos en los servicios.

Dimensiones de control interno.

Ley de Control Interno de las entidades del Estado (Ley N° 28716 17.04.2006)
señala:

Dimensión 1: Evaluación de riesgos.

En cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

Dimensión 2: Control gerencial.

Son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Dimensión 3: Seguimiento de resultados

Consiste en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.

Variable 2: Proceso administrativo

Jiménez (citado por Álvarez, Chaparro y Reyes 2015) consideró que:

Los bivalvos son animales ideales para la acuicultura, ya que son herbívoros que requieren un manejo mínimo y que no necesitan más alimento que las algas que se encuentran de forma natural en el agua de mar. Aunque se hayan cultivado durante siglos, los recientes avances tecnológicos en el campo del cultivo de moluscos han permitido incrementar la producción de forma significativa. Los métodos y tecnologías de cultivo requieren constantes mejoras para poder satisfacer la demanda creciente y para convertir el cultivo de bivalvos en una actividad económicamente atractiva para los inversores y para aquellos que deseen iniciarse en dicha actividad. Cada vez más será de vital importancia mejorar la eficacia de las actividades acuícolas, dado que las zonas donde se puede practicar el cultivo de moluscos en el mundo ya son limitadas y será cada vez más difícil encontrar

nuevos emplazamientos para esta actividad debido al incremento de la presión demográfica y el desarrollo urbanístico de las costas.

Un requisito esencial para cualquier actividad de cultivo o de explotación es contar con semilla abundante, fiable y barata. Actualmente, en la mayoría de las explotaciones de bivalvos del mundo se recolecta la semilla en bancos naturales y se coloca el sustrato (material de fijación) en las zonas de reproducción; luego se recogen las larvas en metamorfosis, para luego transferir la semilla recolectada a las zonas de engorde hasta que ésta alcance la talla comercial. En otros casos, se recolecta la semilla en zonas de abundancia natural y se transporta a zonas de engorde que pueden estar alejadas de la fuente de semilla (telecaptación). La recolección de semilla en zonas de reclutamiento natural seguirá siendo importante en las explotaciones de bivalvos de todo el mundo y sin lugar a dudas en algunas zonas esta práctica podrá intensificarse para satisfacer la mayor demanda de semilla de las explotaciones. Es por tanto necesario reconocer la importancia que tienen estas zonas de reproducción y hacer un gran esfuerzo para conservarlas.

En muchos otros lugares de cultivo, no existen zonas de reproducción natural que suministren semilla y, si existen, no pueden producir suficiente semilla para satisfacer los requisitos de la fase de engorde, incluso la reproducción es errática y no se puede garantizar una fuente fiable de semilla. Se dan además otros inconvenientes que condicionan la recolección de semilla natural para su uso en las actividades acuícolas, ya que, a veces, los engordadores de algunas zonas desarrollan y cultivan razas o variedades de bivalvos que se ajustan a sus necesidades particulares, pero puede que ese tipo de semilla no se encuentre disponible localmente. Otro caso es el de aquellos productores que deseen introducir una especie no autóctona (exótica) y no dispongan de una fuente de semilla, para los que la alternativa consiste en la recolección en bancos naturales de bivalvos para producir luego la semilla en el criadero. Los criaderos de bivalvos llevan funcionando más de cincuenta años y hoy en día están bien implantados en

muchos países, formando parte integral de muchas explotaciones y constituyendo la mayor o única fuente de semilla. Indudablemente en el futuro los criaderos de bivalvos desempeñarán un papel muy importante dentro del conjunto de actividades acuícolas, conforme la explotación de moluscos se especialice y aumente la demanda de semilla.

Los criaderos ofrecen varias ventajas con respecto a la recolección en bancos naturales ya que son fiables y pueden suministrar semilla a los engordadores según sus requisitos y cuando les sea conveniente -a menudo mucho antes en la época de crecimiento que con los bancos naturales. Pueden proporcionar semilla que no está disponible en los bancos naturales, como es el caso de las variedades genéticas con características biológicas mejoradas para su explotación en zonas locales o semilla de bivalvos exóticos. El coste supone la mayor desventaja de la producción de semilla en criadero ya que es más caro criar la semilla en unas instalaciones que recolectarla de un banco natural. Aunque en el pasado los factores económicos probablemente hayan sido la causa del fracaso de algunos criaderos de bivalvos, las recientes mejoras tecnológicas han potenciado enormemente su fiabilidad y su viabilidad económica, puesto que es posible producir semilla a precios competitivos y, de hecho, en algunas partes del mundo, los criaderos constituyen la única fuente de semilla para la industria acuícola comercial. No obstante, aún queda margen para acrecentar la eficacia de los criaderos y aumentar su aceptación como mejor fuente de semilla.

La construcción y el funcionamiento de un criadero de bivalvos es una empresa importante y costosa, por lo tanto, la fase de desarrollo tiene que estudiarse concienzudamente, de lo contrario estará abocada al fracaso. No existe un plan único para construir un criadero de bivalvos y ponerlo en funcionamiento; de hecho, muchos han comenzado como explotaciones pequeñas y han ido creciendo a la vez que el mercado de sus productos. Los criaderos varían enormemente en cuanto a su diseño, configuración y construcción, en función de las especies cultivadas, objetivos de producción, y, sobre todo de las condiciones

locales y las preferencias personales de sus propietarios o de la empresa. En cambio, los elementos básicos son los mismos para cualquier criadero de bivalvos e incluyen un método para acondicionar a los reproductores e inducir la puesta, criar y fijar las larvas, engordar la semilla hasta una talla aceptable, y unas instalaciones para la producción de grandes cantidades de algas para la alimentación en todas las fases del ciclo productivo. Si bien los elementos esenciales son comunes a todos los criaderos, también es cierto que existen variaciones en cuanto a tecnologías y a la eficacia en cada fase productiva, que deben ser mejoradas de forma constante para conseguir que los criaderos sean cada vez más rentables.

1.3.4 Producción Sostenida de Moluscos Bivalvos en El Perú: Acuicultura Y Repoblamiento

FAO (2013), indicó:

El Perú cuenta con un gran potencial geopolítico basado en sus contrastes geográficos que lo ubican y caracterizan como un país marítimo, andino, amazónico, bioceánico, y con presencia en la cuenca del Pacífico y en la Antártida, las cuales encierran un potencial de toda naturaleza, que la habilidad y creatividad del hombre peruano han sido históricamente capaces de explotar para garantizar su propio bienestar y seguridad. El Estado Peruano en el marco de sus 31 políticas, tiene como objetivo fundamental la búsqueda de la competitividad, la productividad y el desarrollo sostenible de la actividad económica, además de incidir en la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición de la población.

Ley N° 27460 Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 030-2001-PE: Ha establecido a través de normas legales, tales como la, la regulación y promoción de la actividad acuícola que comprende el cultivo de especies hidrobiológicas en forma organizada

y tecnificada, en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales, como fuente de alimentación, empleo e ingresos, optimizando los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Finalmente, el Ministerio de la Producción, como entidad gubernamental peruana, es el ente rector a nivel nacional de la actividad acuícola que promueve, norma y controla el desarrollo de la actividad en coordinación con los organismos competentes del Estado, conforme al ordenamiento acuícola, que es el conjunto de normas y acciones que permiten administrar la actividad en base al conocimiento actualizado de sus componentes biológicos, económico, ambientales y sociales.

La selección de áreas para la actividad

(D.S N° 07-2004-PRODUCE), señaló, El Ministerio de la Producción elabora los estudios técnicos para la determinación de áreas apropiadas para el desarrollo de la actividad acuícola, para cuyo efecto puede convocar a instituciones públicas o privadas. Asimismo, dichas áreas deben contar con la habilitación administrativa de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) del Ministerio de Defensa, a favor del Ministerio de la Producción, previamente a su otorgamiento en concesión para el desarrollo de actividades de acuicultura. Posteriormente a su otorgamiento, deben contar con la concesión de uso de área acuática por parte de la DICAPI y con la calificación sanitaria del sector regulada por la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos (D.S N° 07-2004-PRODUCE), a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Instituto Pesquero de Perú (ITP).

El acceso a la actividad

Cavero y Rodríguez (2008), mencionó:

En el ámbito marino, el acceso a la actividad está regido principalmente, por el otorgamiento de la concesión por el Ministerio de la Producción, sobre áreas previamente habilitadas. La habilitación

se efectúa tomando en cuenta que las áreas seleccionadas con fines acuícola no deben interferir con otras actividades tradicionales que se desarrollen en la zona. Con el fin de determinar la eficiencia y óptimo manejo de las áreas autorizadas, así como el cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola, las concesiones otorgadas para desarrollar la actividad en zonas de dominio público, sin perjuicio de seguimiento y control que realiza el Ministerio de la Producción, son objeto de por lo menos una evaluación anual. Las autorizaciones otorgadas para desarrollar la actividad en terrenos de propiedad privada son, asimismo, objeto de seguimiento y control a efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y ambientales, la implementación de los compromisos asumidos en los estudios ambientales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución autoritativa. En las áreas marinas calificadas como áreas naturales protegidas no declaradas intangibles, se puede otorgar concesiones especiales para el desarrollo actividades de maricultura, que incluya las fases de captación de larvas planctónicas, re-cría, engorde y cosecha; así como autorizaciones para la investigación, poblamiento o repoblamiento. (p. 45)

1.3.5 Estado Actual Del Cultivo Y Manejo De Moluscos Bivalvos Y Su Proyección Futura

Factores que afectan su sustentabilidad en América Latina

FAO (2008), definió, la acuicultura en los países de América Latina se ha extendido de manera continua desde hace dos décadas, particularmente relacionada con camarones y peces. Los moluscos, y en particular los bivalvos, son actualmente el tercer grupo más importante de los organismos marinos en términos de la

producción de acuicultura. En 2005, de acuerdo con los datos estadísticos suministrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se han producido aproximadamente 130 000 toneladas de moluscos en esta región. Esta producción, se ha duplicado desde el inicio de la década. El interés por cultivar una variedad de especies de bivalvos de importancia comercial está aumentando entre los industriales del sector.

En efecto, los bivalvos se alimentan en el primer eslabón de la cadena de trófica y por lo tanto, son una fuente relativamente económica de proteína animal saludable comparada con peces y crustáceos. El aumento de la demanda de tales productos puede ayudar al sector de la acuicultura en la región para su expansión y proporcionar oportunidades de empleo y de negocio. Para promover la expansión y el desarrollo sostenible de la acuicultura y del manejo de moluscos bivalvos en la región, la FAO ha organizado el taller regional sobre el «Estado actual del cultivo y manejo de moluscos bivalvos y su proyección futura: factores que afectan su sustentabilidad en América Latina» con el propósito de discutir argumentos técnicos y socioeconómicos relacionados con los cultivos de bivalvos así como para identificar el desarrollo futuro e inmediato y las necesidades de investigación. Los resultados del taller identifican las principales características del cultivo de moluscos bivalvos en términos de impacto económico y social y desarrollo científico y tecnológico, y propone estrategias para aprovechar las oportunidades que este sector productivo tiene y superar las amenazas que en la actualidad le afectan.

1.3.6 Obtención de Protocolo Técnico Sanitario para permiso y ampliación de permiso de pesca y habilitación o registro de embarcaciones pesqueras artesanales de moluscos bivalvos vivos

De acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N°071-2017-SANIPES-DE del 02.10.2017, expresa que:

Objetivos

Establecer la metodología para la obtención del Protocolo Técnico para Permiso y Ampliación de Permiso de Pesca y de obtención de Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria o Registro de las Embarcaciones Pesqueras Artesanales, de los proveedores de moluscos bivalvos vivos para consumo humano, a fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias de la normativa sanitaria para la protección de la salud del consumidor.

Alcance

Aplicable a todas las embarcaciones artesanales que extraen moluscos bivalvos vivos destinados al consumo humano.

Evaluación Del Expediente

1. El expediente se presenta a TD, se verifica que contenga la documentación completa detallada en el punto 6.1, de encontrarse conforme se procede a su numeración y registro. Las Filiales Descentralizadas podrán recepcionar los expedientes, de ser conformes los harán llegar a la Sede Central del SANIPES para su numeración y registro correspondiente.
2. En caso que el expediente no sea conforme, se otorga al administrado un plazo de dos días hábiles para que proceda a subsanar la documentación faltante, vencido el cual sin que haya sido subsanada dicha omisión, se dará por culminado el trámite, efectuando la devolución del expediente.
3. TD deriva el expediente a la DCSMAA. quien lleva a cabo la evaluación preliminar del expediente, siendo que, si es favorable, se programa el servicio de Auditoría/Inspección en coordinación con el administrado.
4. Si el expediente presentado en TD corresponde a una Filial Descentralizada, luego de haber evaluado su conformidad, se comunica a la Filial correspondiente para la programación de la auditoría. remitiéndole los Manuales de Higiene y Saneamiento y Buenas Prácticas de Manipulación a Bordo o de ser el caso se solicita al representante de la embarcación artesanal de moluscos bivalvos vivos entregar una copia de los manuales a la Filial correspondiente.

5. En caso que el expediente se presente en las Filiales Descentralizadas. éste será remitido a la Sede Central del SANIPES (copia de los programas de Higiene y Saneamiento y Buenas Prácticas de Manipulación a Bordo), para su respectivo registro y evaluación del expediente, y dada su conformidad se comunica a la Filial correspondiente para que proceda a la programación de la auditoria.

Ejecución De Auditoria

1. El inspector de la Sede Central del SANIPES o de las Filiales Descentralizadas programan en coordinación con los representantes de las embarcaciones pesqueras artesanales de moluscos bivalvos el servicio de Auditoría/Inspección. Para tal efecto se debe aplicar los formatos siguientes: Notificación Auditoría/Inspección: F06-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05 Lista de verificación: F02-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05 Acta de Auditoria/inspección: F03-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05
2. De no encontrar observaciones se elabora el Informe de Auditoría/Inspección: F04- DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05.
3. De existir incumplimientos a la normativa sanitaria. el representante de la embarcación artesanal de molusco bivalvo deberá realizar las acciones correctivas correspondientes en un plazo determinado por el riesgo sanitario, a partir de la fecha de emisión del Acta de Auditoría/Inspección, debiendo presentar una solicitud de reinspección, antes de cumplirse dicho plazo, para la verificación de subsanación de los incumplimientos, caso contrario el trámite se dará por concluido.
4. Si la embarcación artesanal de molusco bivalvo no aprueba la reinspección la DCSMAA deniega la emisión del Protocolo Técnico Sanitario para Obtención de Permiso de Pesca. Lo cual es comunicado al representante de la embarcación pesquera artesanal mediante el formato F09-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05 debiéndose reiniciar un nuevo trámite.

5. Los documentos generados en las Filiales Descentralizadas como resultado de la Auditoría/Inspección, son alcanzados a la Sede Central del SANIPES, quedando en poder de las Filiales copias de dicha documentación.

Emisión Y Distribución Del Protocolo Técnico Sanitario De Habilitación O Registro.

Concluida la Auditoria/Inspección (ítem 6.8) la DCSMAA da la conformidad del expediente procediendo a emitir el Protocolo Técnico Sanitario de Habilitación o Registro F08- DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05, cuya codificación es PTH000-YY-EP-MB-SANIPES.

Una vez visado el Protocolo Técnico Sanitario por el JDCSMAA, se entrega a la Secretaría del SANIPES. 02 originales del Protocolo para la firma de la Dirección del SANIPES, y finalmente de la Dirección Ejecutiva para su aprobación.

Un original es remitido a TD para su entrega al representante de la embarcación artesanal de moluscos bivalvos, el otro es publicado en la página Web de la Institución y remitido a la DCSMAA para su archivo en el expediente.

Vigencia Del Protocolo Técnico.

La vigencia del Protocolo Técnico de Habilitación o Registro de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Moluscos Bivalvos es indefinida, estando sujeta a inspecciones inopinadas o auditorías que determinan la vigencia, suspensión o cancelación definitiva.

Denegación De La Habilitación Sanitaria.

Si los resultados de la evaluación indican que la embarcación no cumple con los requisitos establecidos exigidos por en la normativa sanitaria, se emite una Notificación al representante de la embarcación pesquera, comunicándole la

denegación de la Habilitación Sanitaria. Formato F09-DSANIPES/CSMAA/PCMB-IT-03-PR-05.

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (2010)

1.3.7 Declaración de extracción y recolección de moluscos bivalvos vivos.

Objetivos

Orientar en el llenado, registro correcto y distribución referida a la Declaración de Extracción y Recolección, DER, como lo dispone los artículos 32° y 33° y el diseño del Anexo 4 del D.S. 07-2004-PRODUCE.

Alcance

A los extractores y recolectores autorizados por el Ministerio de la Producción. a los administradores de los desembarcaderos. a los operadores de las concesiones o áreas de reinstalación. plantas de procesamiento llámense plantas de procesamiento primario, artesanal o industrial incluidas las de depurado/acondicionado, así como a los de los mercados mayoristas donde se comercialicen moluscos bivalvos y que se encuentren participando en el Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos del SANIPES ITP.

Referencias

Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos. Decreto Supremo 07-2004-PRODUCE Programa de Control de Moluscos Bivalvos. PCMB-DSANIPES/CSMAA - 01

Responsabilidades

- La Dirección del SANIPES es responsable de aprobar el presente Instructivo.
- El jefe de la División de CSMAA es responsable de verificar y supervisar el cumplimiento e implementación del presente instructivo.

-Los inspectores de la División de CSMAA son responsables de la implementación y ejecución del presente procedimiento.

Descripción

Generalidades

La Declaración de Extracción o Recolección de Moluscos Bivalvos Vivos "DER" se registra en el Formato F01-DSANIPES/CSMAKPCMB/PR-05-1T01. por los extractores, buzos, armadores o el representante de los gremios y/o asociaciones u operador o responsable de la cosecha en concesión o área de reinstalación declarando, que los moluscos son extraídos de zonas y áreas clasificadas y abiertas a la explotación de dicho recurso. Donde corresponda, descargados por un desembarcadero autorizado y enviados a plantas de procesamiento: depurado-acondicionado, planta artesanal, procesamiento primario, planta industrial, licenciadas por PRODUCE o por las DIREPROs-, o áreas de reinstalación o mercados mayoristas pesqueros.

Los listados de las zonas y áreas de producción —bancos naturales, áreas de repoblamiento o concesiones- con sus respectivos códigos, clasificación sanitaria y estado operativo; listados de gremios de extractores y recolectores autorizados; listados de embarcaciones y desembarcaderos pesqueros artesanales DPAs autorizados, así como las plantas de procesamiento — depurado/acondicionado, planta artesanal, procesamiento primario, planta industrial- licenciadas por Produce. Direpros, será publicado en la página web de ITP y Produce y comunicado a los participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos Vivos del Sanipes a nivel nacional.

Los formatos F01-DSANIPES/CSMAA/PCMB/PR-05-1T01 numerados y codificados son suministrados por el SANIPES en los siguientes DPAs: Región Piura-Tumbes: DPA Parachique, Región Lambayeque: Comité de Apoyo a la Autoridad Sanitaria. Región Ancash: DPA Chimbote, Culebras-Tamborero, Región Ica: DPA Laguna Grande, Lagunilla, San Andrés y Marcona y e. Región Lima: DPA

Ancon y Callao, Huacho, Los formatos F01-DSANIPES/CSMAA/PCMB/PR-05-1T01 se llenan para cada área de extracción de moluscos bivalvos y para cada destino de los productos, con letra legible y con lapicero de color azul o negro.

Las firmas de los declarantes serán las de los presidentes de los gremios o de los extractores/recolectores autorizados ante SANIPES-ITP por sus respectivos gremios reconocidos por Produce o Direpros., o de los responsables de las concesiones, autorizados por sus operadores ante Sanipes.

La distribución de los Registros de la Declaración de Extracción o Recolección es como sigue: Original hoja de color blanco acompañara a los lotes de moluscos bivalvos a su destino tal como un mercado mayorista, una área de reinstalación. planta de procesamiento —depurado-acondicionado, planta artesanal, procesamiento primario, planta industrial-. La primera copia de color amarillo, será para el Desembarcadero o para la Autoridad Sanitaria. Segunda Copia Verde, será para el declarante de la extracción, depuración/acondicionado, reinstalación.

Dimensiones de satisfacción del proceso administrativo

De acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N°071-2017-SANIPES-DE del 02.10.2017, expresa que:

Dimensión 1: Actividades de fiscalización

Todas las acciones de supervisión sanitaria indicadas en el presente procedimiento (Resolución de Dirección Ejecutiva N°071-2017-SANIPES-DE del 02.10.2017), independientemente de su denominación, son consideradas como actividades de fiscalización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237° del Decreto Supremo N°006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Dimensión 2: Gestión del programa de control de moluscos bivalvos

El Programa Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) es formulado, planificado, coordinado y ejecutado por la sub Dirección de Supervisión Acuícola (SDSA), en cumplimiento de sus funciones.

Las Oficinas Desconcentradas ejecutan las actividades necesarias de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que le sean delegados por la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, para el cumplimiento del PCMB.

Dimensión 3: Cumplimiento de normas vigentes

El Programa Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) forma parte de las actividades de vigilancia y control sanitario oficial que realiza el SANIPES para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017?

1.4.2 Problemas específicos

Problema específico N°1

¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017?

Problema específico N 2

¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017?

Problema específico N 3

¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017?

1.5. Justificación

Justificación teórica

La investigación se justifica en el contexto teórico porque considera dos temáticas relevantes en la conservación de las especies, en este caso los moluscos bivalvos y el control para perennizarlas. Los moluscos bivalvos, son actualmente el tercer grupo más importante de los organismos marinos en términos de la producción de acuicultura. Por lo tanto, son una fuente relativamente económica de proteína animal saludable comparada con peces y crustáceos.

Justificación práctica

Con los resultados luego del procesamiento de los datos, se aportará a los Organismos Pesqueros la importancia que tiene el control como aspecto promotor en la conservación de las especies de moluscos bivalvos.

Justificación metodológica

El estudio se justifica metodológicamente porque se contaron con los recursos necesarios para desarrollar la investigación en cuanto a la información y aspectos

económicos de acceso para entrevistar a los involucrados en las áreas de habilitación y extracción de los moluscos bivalvos.

1.6. Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

1.6.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica N°1

Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Hipótesis específica N°2

Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Hipótesis específica N°3

Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

Objetivo específico N°1

Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Objetivo específico N°2

Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Objetivo específico N°3

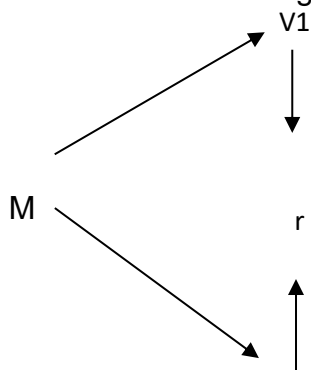
Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

II. Método

2.1. Diseño de investigación

En esta investigación se trabajó el diseño no experimental, es decir, que no se ha intervenido en maniobrar las variables y de esa manera influir deliberadamente en los resultados que se puedan obtener. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) quienes señalaron: “que este tipo de estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. (p. 152). Es transversal, porque el instrumento que se ha diseñado se aplica en un momento determinado. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) se refirieron al respecto: “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como ‘tomar una fotografía’ de algo que sucede.” (p. 154) Al aplicar un instrumento que permite identificar y describir características propias del fenómeno a tratar, mas no dar explicaciones detalladas de los hallazgos; se sostiene que la investigación es descriptiva. Se recoge lo que en su momento Bernal (2006) explicó: “la investigación descriptiva muestra, narra, reseña o identifica hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio [...] pero no se dan explicaciones o razones del porqué de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera.” (p. 112) y es correlacional porque permite medir la relación existente entre las variables propuestas, así lo señaló Bernal (2006) citando a Salkind: “la investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables.” (p. 113)

El diseño de la investigación correlacional se representa de la siguiente forma:



V2

Dónde:

M = muestra 168 administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

V1 = Representa el Control interno

V2 = Proceso administrativo

r = Representa la relación que existe entre las dos variables de estudio.

Método de investigación

Según Bernal (2006), quien citó a Bonilla y Rodríguez: El método científico se entiende como el conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación, que son institucionalizados por la denominada comunidad científica reconocida.

En ese sentido, se ha procedido de la forma descrita para abordar esta investigación, respetando los preceptos que orientan un trabajo científico y observando de forma pertinente el problema latente en la comunidad educativa escogida, para el análisis y, con el afán de contrastar los resultados para postular una alternativa de solución.

El método usado fue el método hipotético – deductivo que, como su nombre lo indica, partiendo de la hipótesis establecida se llega a deducir, gracias a las inferencias, una conclusión contrastable. Bernal (2006) explicó este punto: “el método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos. (p. 56)

Tipo de investigación

Por extensión la investigación básica busca generar conocimiento. Además de estudiar y analizar la relación entre variables; diseña instrumentos de medición acorde con el objeto de investigación. Según Ballcell (1994) en su momento explicó:

Es un proceso de aplicación de métodos y técnicas científicas a situaciones y problemas concretos en el área de la realidad social para buscar respuesta a los mismos y de este modo obtener nuevos conocimientos o mejorar los anteriormente adquiridos (Visauta, 1989. p. 42 – 43). Además, en sentido amplio la investigación es un proceso inquisitorio de fenómenos con el propósito de explicarlos y comprenderlos. (p. 71)

En consecuencia, la presente investigación es de tipo básica porque se ha priorizado la indagación de experiencias mediante la aplicación de un instrumento que pueda brindar alcances y así permita a través de la correcta interpretación explicar y comprender el fenómeno recurrente en este análisis.

Nivel de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 93), el nivel es descriptivo correlacional. Los estudios correlacionales asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. Por lo tanto, tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. *En conclusión*, trata de asociar la relación sobre el estado actual del fenómeno, tal como el control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

Enfoque de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 4) Se denomina enfoque cuantitativo al tipo de investigación que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de

establecer pautas de comportamiento y probar teorías. Por consiguiente, la investigación planteada posee un enfoque cuantitativo; toda vez que, se han establecido hipótesis y se han determinado variables para contrastarlas y analizar las mediciones mediante un paquete estadístico y así obtener las conclusiones referidas a las hipótesis presentadas en el marco teórico.

Paradigma de la investigación

El paradigma que señala el camino de esta tesis, es el positivista. Este arquetipo de investigación ha permanecido vigente, dominando el quehacer educativo desde el siglo XIX hasta nuestros días.

2.2. Variables - Operacionalización

Variables:

Rojas (1998) citado por Bernal (2006) indicó:

Una variable es una característica, atributo, propiedad o cualidad que puede estar o no presente en los individuos, grupos o sociedades; puede presentarse en matices o modalidades diferentes o en grados, magnitudes o medidas distintas a lo largo de un *continuum*. (p. 140)

Al respecto, Muñoz (2011), sostuvo: “Las variables son los atributos, las características, las cualidades, los rasgos o las propiedades susceptibles a medición, calificación en tanto adoptan diferentes valores, magnitudes o intensidades”. (p. 142) Finalmente, Vara (2012), explicó: “La variable es todo aquello que puede asumir diferentes valores; es cualquier dato que puede variar. La variable es el antónimo de la constante, la constante no cambia, no varía, se mantiene estable”. (p. 272)

Definición conceptual

En la definición conceptual se hace uso del lenguaje denotativo para tratar a la variable con los términos básicos o literales. En él se atiende una definición que se

basa en lo que el diccionario pueda describir o aclarar las características de una variable, objeto o fenómeno. Hernández, Fernández y Baptista. (2014)

Definición conceptual de la variable: Control Interno

Robbins y Coulter (2009), Es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.

Definición conceptual de la variable: Proceso administrativo

Proceso en cumplimiento a las normas para la extracción o recolección, manipulación de tal manera que se prevenga su contaminación, se asegure su supervivencia y se garantice su trazabilidad.

SANIPES (2006)

Definición operacional

La definición operacional establece una serie de procedimientos que direccionarán las actividades que un investigador debe realizar para percibir aquello que indica la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado (Reynolds, 1986) Además, para complementar esta información, la definición operacional señala los ejercicios o actividades realizables para medir una variable. También proporciona el significado a un concepto para especificar las acciones oportunas para medirlas o registrarlas. Vara (2012)

Definición operacional de la variable: Control interno

Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 30 ítems para medir las siguientes dimensiones: Evaluación de riesgos, control gerencial y seguimiento de resultados.

A continuación, en la tabla 1 se presenta la organización de la variable control interno que está conformada por 3 dimensiones, 9 indicadores y un total de treinta ítems, con las cuales se pretende medir dicha variable, asimismo este procedimiento facilitó la elaboración del instrumento y el sistema de evaluación, el cual se tomó como referencia la escala de Likert, siendo la calificación de cada ítem como sigue:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) No estoy seguro
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

Definición operacional de la variable: Proceso administrativo

Se elaboró un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 30 ítems para medir las siguientes dimensiones: Actividades de fiscalización, gestión del programa de control de moluscos bivalvos y cumplimiento de normas vigentes.

Además, en la tabla 2 se presenta la organización de la variable proceso administrativo, que está conformada por tres dimensiones, 9 indicadores y un total de treinta ítems, con los cuales se pretende medir dicha variable; asimismo este procedimiento facilitó la elaboración del instrumento y el sistema de evaluación, el cual se tomó como referencia la escala de Likert, siendo la calificación de cada ítem como sigue:

(1) Totalmente en desacuerdo

(2) En desacuerdo

(3) No estoy seguro

(4) De acuerdo

(5) Totalmente de acuerdo

Operacionalización de variables

Tabla 1

Matriz de Operacionalización de la variable control interno

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala e índices	Niveles y rangos
Evaluación de riesgos	Identificación	1 – 2 – 3 - 4	Ordinal	Alto
	Análisis	5 – 6 - 7	Escalamiento de Likert	[100 – 150]
	Administración	8 – 9 - 10		
Control gerencial	Políticas	11 – 12 – 13 - 14	Totalmente desacuerdo = 1	Medio
	Procedimientos	15 – 16 - 17	En Desacuerdo = 2	[50 – 99]
	Cumplimiento	18 - 19 – 20		
Seguimiento de resultados	Revisión	21 – 22 – 23 - 24	No estoy seguro = 3	Bajo
	Verificación	25 – 26 – 27	De acuerdo = 4	[0 – 49]

Recomendación

28 - 29 – 30

Totalmente de acuerdo = 5

Nota: Elaboración propia.

Tabla 2

Matriz de Operacionalización de la variable proceso administrativo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala e índices	Niveles y rangos
	Acciones	1 – 2 – 3 - 4		
Actividades de fiscalización	Supervisión sanitaria	5 – 6 – 7 - 8	Ordinal	Alto
	Procedimiento	9 - 10	Escalamiento de Likert	[100 – 150]
Gestión del programa de control de moluscos bivalvos	Planificación	11 – 12 – 13 -14	Totalmente desacuerdo = 1	Medio
				[50 – 99]
				Bajo
	Coordinación	15 – 16 – 17	En Desacuerdo = 2	[0 – 49]

Cumplimiento de normas vigentes	Ejecución	18 - 19 - 20	No estoy seguro = 3
			De acuerdo = 4
	Vigilancia	21 - 22 - 23	Totalmente de acuerdo = 5
	Control	24 - 25 - 26 - 27	
	Normativa	28 - 29 - 30	

Nota: Elaboración propia.

2.3. Población y muestra

2.3.1 Población

Vara (2012), sostuvo: “La población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.” (p. 221)

La población general fue de 295 administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017. Tal como se muestra a continuación.

Población de los trabajadores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017

Institución	Área	Total
Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES)	Dirección De Habilitaciones Y Certificaciones Pesquera Y Acuicola	25
	Dirección De Sanciones	1
	Dirección De Supervisión Y Fiscalización Pesquera Y Acuicola	40
	Dirección Ejecutiva	6
	Dirección Sanitaria Y De Normatividad Pesquera Y Acuicola	41
	Oficina De Administración	3
	Oficina De Asesoría Jurídica	3
	Oficina De Planeamiento Y Presupuesto	6
	Oficinas Desconcentradas	132
	Secretaría General	8
	Unidad De Abastecimiento	8
	Unidad De Contabilidad, Finanzas Y Tesorería	8
	Unidad De Recursos Humanos	8
Unidad De Tecnología De La Información	6	
Total		295

Criterios de inclusión: Trabajadores del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)

2.3.2 Muestra

Según Vara (2012) “Es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población.” (p. 221)

Por otro lado, Guillén y Valderrama (2015) explicaron: “También conocida como muestra representativa y lo constituye el subconjunto de la población de estudio teniendo en cuenta las mismas características de dicha población” (p. 65)

Para calcular el tamaño de la muestra se aplicará la fórmula de proporción poblacional de población conocida. Cuyo resultado fue 168 administrativos y se ha obtenido con el siguiente procedimiento:

Valores de Z y algunos valores también usados

Nivel de confianza	99,73%	99%	98%	96%	95,45%	95%	90%
Valores de Z	3,00	2,58	2,33	2,05	2,00	1,96	1,645

Notas:

1. Cuando no se especifica el nivel de confianza, se puede tomar el 95%, al cual se le considera un valor estándar de 1,96.
2. Cuando se desconoce el valor de “p” se considera $p=0,05$ como valor estándar.
3. Cuando se desconoce el error, se considera un 5% (0,05)

Dónde:

n: es el nivel de la muestra = 168

Z: es el nivel de confianza: 1,96

p: es la variabilidad positiva: 50%

1 – p: es la variabilidad negativa: 50%

N: es el tamaño de la población de estudio = 295

e: es la precisión o error: 5%

$$n = \frac{Z^2 \times P \times (1 - P) \times N}{Z^2 \times P \times (1 - P) + e^2 \times (N - 1)}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.50 \times (0.50) \times 295}{1.96^2 \times 0.50 \times (1 - 0.50) + 0.05^2 \times (295 - 1)}$$

$$n = 168$$

Muestreo

Ander Egg (1982) sostuvo que “la parte o fracción representativa de un conjunto de una población, universo o colectivo, que has sido obtenida con el fin de investigar ciertas características del mismo” (p. 179).

Se trabajó con el muestreo probabilístico y específicamente el muestreo aleatorio estratificado debido a que todos los sujetos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra. Para determinar se toma en cuenta la siguiente fórmula: $F_u = n/N = 168/295 = 0,5600$

Institución	Área	Total	Amplitud	Muestra
Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES)	Dirección De Habilitaciones Y Certificaciones Pesquera Y Acuicola	25	0,5600	14
	Dirección De Sanciones	1	0,5600	1
	Dirección De Supervisión Y Fiscalización Pesquera Y Acuicola	40	0,5600	22
	Dirección Ejecutiva	6	0,5600	3
	Dirección Sanitaria Y De Normatividad Pesquera Y Acuicola	41	0,5600	23
	Oficina De Administración	3	0,5600	2
	Oficina De Asesoría Jurídica	3	0,5600	2
	Oficina De Planeamiento Y Presupuesto	6	0,5600	3
	Oficinas Desconcentradas	132	0,5600	74
	Secretaría General	8	0,5600	4
	Unidad De Abastecimiento	8	0,5600	4
	Unidad De Contabilidad, Finanzas Y Tesorería	8	0,5600	4
	Unidad De Recursos Humanos	8	0,5600	4
	Unidad De Tecnología De La Información	6	0,5600	3
Total		295		168

Explicando:

1. Se obtiene el valor porcentual de cada estrato, dividiendo el número de trabajadores de la red entre la población total. Por ejemplo, tenemos $168/295 = 0.5600$ y se ha obtenido la “fracción de afijación”.

2. Esta fracción de afijación, se multiplica por el total de la muestra. Ejemplo:
 $0.5600 \cdot 25 = 14,00$ y ahí tenemos la primera cuota para encontrar en la muestra de trabajadores por área Dirección de Habilitaciones y certificaciones pesqueras es de 14.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas de encuesta y recolección de datos

Bizquera (1990), define las técnicas como aquellos medios técnicos que se utiliza para registrar observaciones y facilitar el tratamiento de las mismas (p.28)

Las técnicas empleadas en el presente estudio fueron:

Para la variable independiente: Control interno y la variable dependiente: Proceso administrativo se seleccionó la técnica de encuesta.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Para Sabino (2000), son los recursos de que puede valerse el investigador para acercarse a los problemas y fenómenos, y extraer de ellos la información: formularios de papel, aparatos mecánicos y electrónicos que se utilizan para recoger datos o información, sobre un problema o fenómeno determinado. Cuestionario, termómetro, escalas, escosonogramas.

En este caso los instrumentos fueron los cuestionarios que se adjuntan al documento.

2.4.3 Fichas técnicas

TABLA 3

Ficha Técnica del instrumento para medir la Variable 1

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Control Interno
Autor:	Gustavo Roberto Guerra Peralta
Adaptado por:	Gustavo Roberto Guerra Peralta
Lugar:	Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017
Fecha de aplicación:	Junio
Objetivo:	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.
Administrado a:	Trabajadores del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017
Tiempo:	45 minutos
Margen de error:	5%
Dimensión	Dimensión 1: 1 – 10 items Dimensión 2: 11 – 20 items Dimensión 03: 21 – 30 items
Escala	Politómica Muy en desacuerdo Desacuerdo No estoy seguro De acuerdo Muy De acuerdo

Niveles	Alto [100 – 150]
	Medio [50 – 99]
	Bajo [0 – 49]
Observación:	Ninguno

Fuente: Elaboración propia

TABLA 4
Ficha Técnica del instrumento para medir la Variable 2

Nombre del instrumento:	Cuestionario de Procesos Administrativos
Autor:	Gustavo Roberto Guerra Peralta
Adaptado por:	Gustavo Roberto Guerra Peralta
Lugar:	Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017
Fecha de aplicación:	Junio
Objetivo:	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.
Administrado a:	Trabajadores del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017
Tiempo:	45 minutos

Margen de error:	5%
Dimensión	Dimensión 1: 1 – 10 items Dimensión 2: 11 – 20 items Dimensión 03: 21 – 30 items
Escala	Politómica Muy en desacuerdo Desacuerdo No estoy seguro De acuerdo Muy De acuerdo
Niveles	Alto [100 – 150] Medio [50 – 99] Bajo [0 – 49]
Observación:	Ninguno

Fuente: Elaboración propia

2.4.4 Validez

Los instrumentos fueron elaborados en base a las variables de estudio, las dimensiones e indicadores y fueron validados por metodólogos expertos en investigación con el propósito de garantizar la confiabilidad de los instrumentos a utilizarse.

Tabla 5

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento V1

N°	Grado académico	Nombre y apellidos del experto	Dictamen
1	Magister	Stalein Jackson Tamara Tamariz	Aprobado
2	Magister	Jose Roberto Capcha Cardenas	Aprobado
3	Magister	Wilder Caruajulca Quispe	Aprobado

Tabla 6

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento V2

N°	Grado académico	Nombre y apellidos del experto	Dictamen
1	Magister	Stalein Jackson Tamara Tamariz	Aprobado
2	Magister	Jose Roberto Capcha Cardenas	Aprobado
3	Magister	Wilder Caruajulca Quispe	Aprobado

2.4.5 Confiabilidad del instrumento

Tabla 7

Niveles de confiabilidad

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.001 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Tomado de: Ruiz Bolívar, C. (2002)

Tabla 8: Crombach

Confiabilidad de la variable Control Interno

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Control Interno	0,938	30

Como podemos apreciar, el coeficiente de confiabilidad es 0,938 lo que nos muestra un valor de confiabilidad, lo que nos quiere decir que es confiable nuestro instrumento. El análisis de confiabilidad por Items se observa en Anexo

Confiabilidad de la variable proceso administrativo

Variable	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Proceso Administrativo	0,943	30

Como podemos observar, el coeficiente de confiabilidad es 0,943 lo que nos señala un valor de confiabilidad, esto quiere decir que también es confiable nuestro instrumento. El análisis de confiabilidad por Items se observa en Anexo

2.5. Métodos de análisis de datos

Se elaboró la base de datos para las dos variables de estudio, en dicha base se guardó los valores obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos utilizados para dicha medición. Luego estos datos se utilizaron en el análisis descriptivo e inferencial mediante el programa SPSS versión 23 en español y el Excel. Con ello, se determinarán estadísticas como: la prueba no paramétrica coeficiente de correlación Rho Spearman para evaluar la relación entre las variables de tipo cuantitativas. Los resultados que se obtengan después del procesamiento estadístico de los datos serán representados mediante gráficos de columnas y dispersión para facilitar su interpretación, para la interpretación de los resultados obtenidos se realizó en base a la siguiente fórmula y tabla de valores:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Dónde:

ρ : Coeficiente de correlación.

D: Diferencia entre los correspondientes estadísticos del orden de x – y.

N: Número de parejas de datos.

Tabla 9 : *Valores de la correlación Rho de Spearman*

Puntuación	Denominación del grado
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta (a mayor X menor Y)
-0.76 a -0.90	Correlacion negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.26 a -0.50	Correlacion negativa media
-0.11 a -0.25	Correlacion negativa debil
-0.01 a -0.10	Correlacion negativa muy debil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.01 a +0.10	Correlacion positiva muy debil
+0.11 a +0.25	Correlacion positiva debil
+0.26 a +0.50	Correlacion positiva media
+0.51 a +0.75	Correlacion positiva considerable
+0.76 a + 0.90	Correlacion positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlacion positiva perfecta (A mayor X mayor Y)

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 305). Metodología de la investigación científica.

2.6. Aspectos éticos

Para pasar los instrumentos de recolección de datos se contó con el consentimiento informado de la Alta Dirección del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera. Además, no se mencionarán los nombres de los administrativos encuestados. Los resultados obtenidos en esta investigación serán entregados de manera oportuna para que la institución educativa tome medidas pertinentes.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos de la investigación

Tabla 10. Sistema de Control Interno

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	27	16.1	16.1	16.1
MEDIO	134	79.8	79.8	95.8
ALTO	7	4.2	4.2	100.0
Total	168	100.0	100.0	

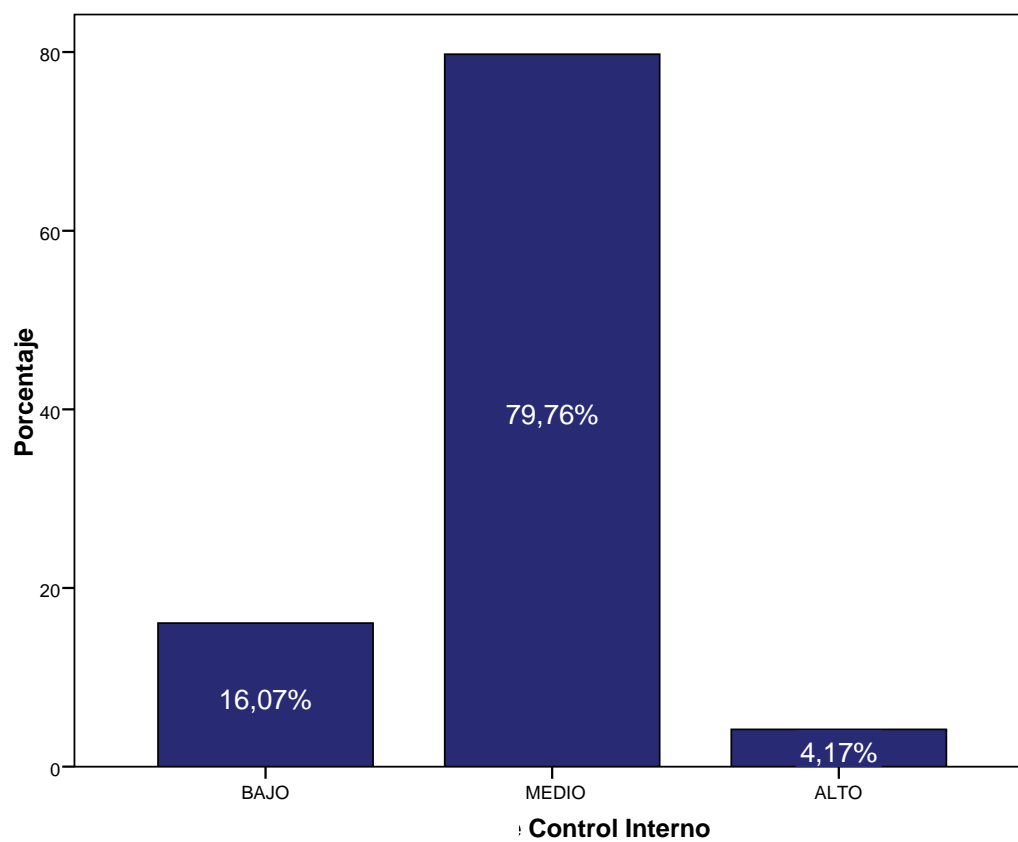


Figura 1: Control Interno

Interpretación: En la tabla N° 10 y la figura N° 1 se observa que un 79,76% tiene una percepción media sobre el sistema de control interno, un 16,07% bajo y 4,17% alto.

Tabla 11. Evaluación de Riesgos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	32	19.0	19.0	19.0
MEDIO	119	70.8	70.8	89.9
ALTO	17	10.1	10.1	100.0
Total	168	100.0	100.0	

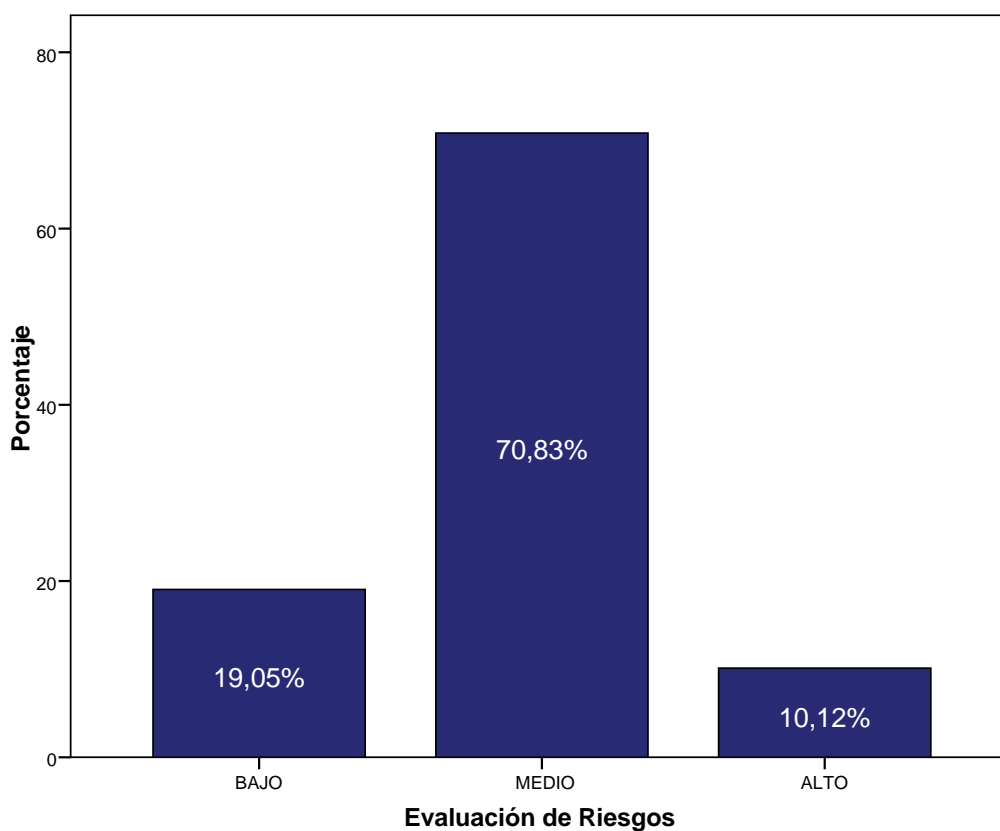


Figura 2: Evaluación de Riesgos

interpretación: En la tabla N° 11 y la figura N° 2 se observa que un 70,83% tiene una percepción media sobre la evaluación de riesgos, un 19,05% bajo y 10,12% alto.

Tabla 12. Control Gerencial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MEDIO	150	89.3	89.3	89.3
ALTO	18	10.7	10.7	100.0
Total	168	100.0	100.0	

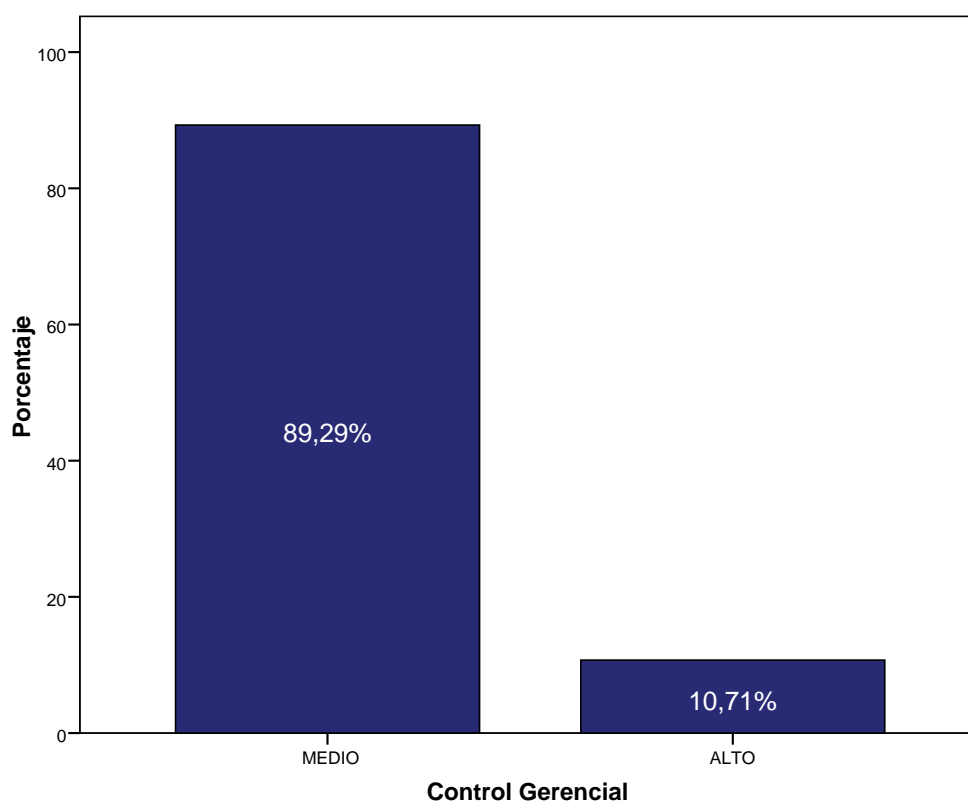


Figura 3: Control Gerencial

Interpretación: En la tabla N° 12 y la figura N° 3 se observa que un 82,29% tiene una percepción media sobre el control gerencial y un 10,71% alto

Tabla 13. Seguimiento de Resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	13	7.7	7.7	7.7
MEDIO	133	79.2	79.2	86.9
ALTO	22	13.1	13.1	100.0
Total	168	100.0	100.0	

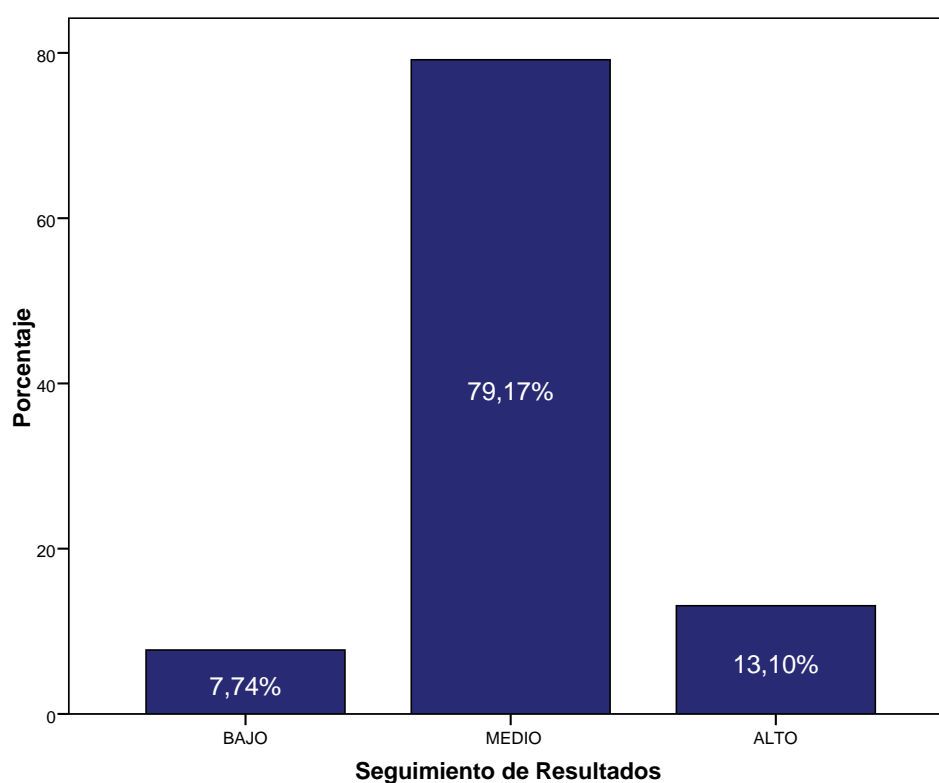


Figura 4: Seguimiento de los Resultados

Interpretación: En la tabla N° 13 y la figura N° 4 se observa que un 79,17% tiene una percepción media sobre el Seguimiento de resultados, un 7,74% bajo y 13,10% alto.

Tabla 14. Proceso Administrativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	14	8.3	8.3	8.3
MEDIO	140	83.3	83.3	91.7
ALTO	14	8.3	8.3	100.0
Total	168	100.0	100.0	

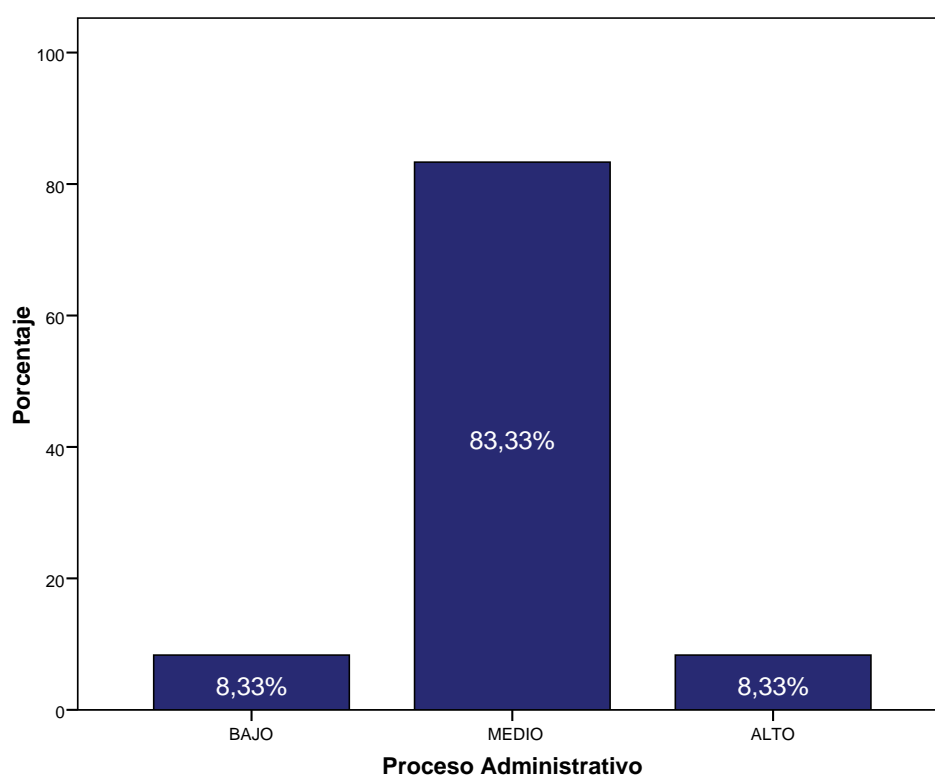


Figura 5: Proceso Administrativo

Interpretación: En la tabla N° 13 y la figura N° 5 se observa que un 83,33% tiene una percepción media sobre el proceso administrativo, un 8,33% alto y 8,33% bajo.

Tabla 15. Actividades de Fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	15	8.9	8.9	8.9
MEDIO	115	68.5	68.5	77.4
ALTO	38	22.6	22.6	100.0
Total	168	100.0	100.0	

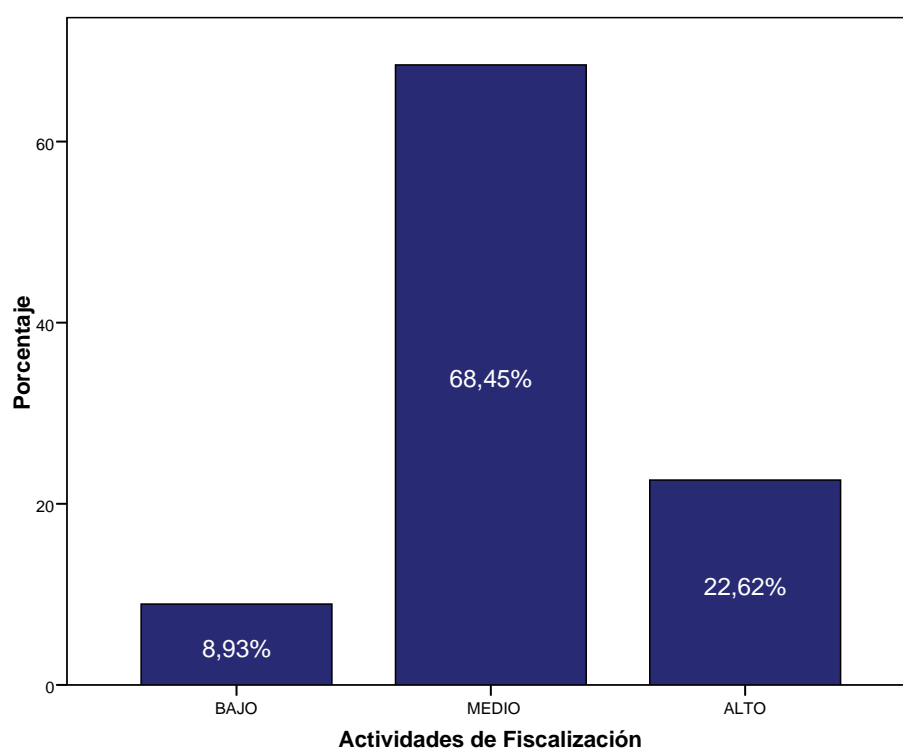


Figura 6: Actividades de Fiscalización

Interpretación: En la tabla N° 15 y la figura N° 6 se observa que un 68,45% tiene una percepción media sobre las actividades de fiscalización, un 8,93% bajo y 22,62% alto.

Tabla 16. Gestión del Programa de Control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	38	22.6	22.6	22.6
MEDIO	113	67.3	67.3	89.9
ALTO	17	10.1	10.1	100.0
Total	168	100.0	100.0	

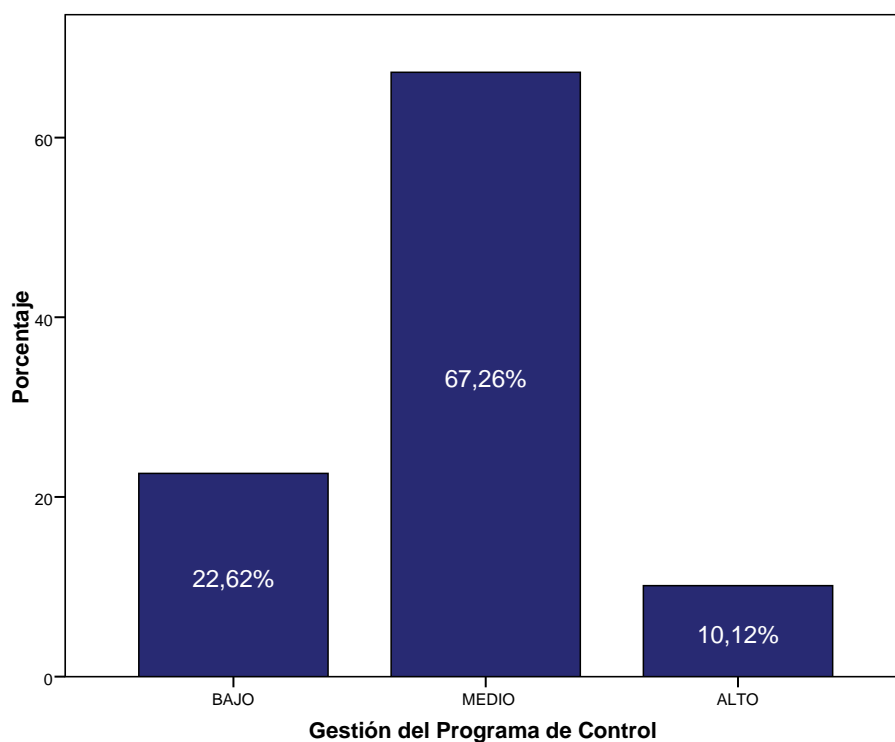
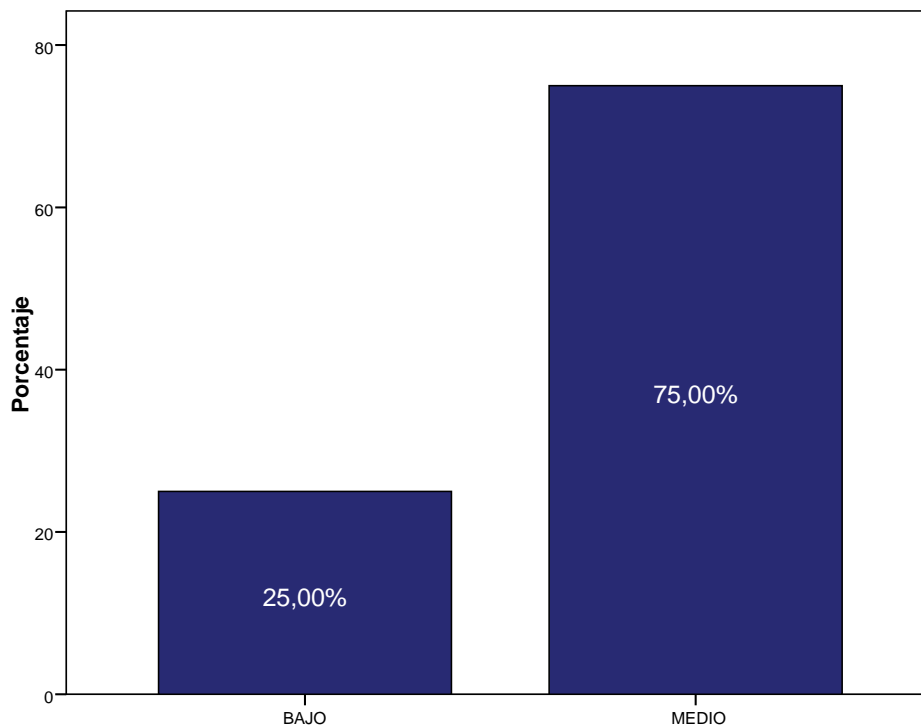


Figura 7: Gestión del Programa de Control

Interpretación: En la tabla N° 16 y la figura N° 7 se observa que un 67,26% tiene una percepción media sobre la gestión del programa de control, un 22,62% bajo y 10,12% alto.

Tabla 17. Cumplimiento de Normas Vigentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	42	25.0	25.0	25.0
MEDIO	126	75.0	75.0	100.0
Total	168	100.0	100.0	



Cumplimiento de Normas Vigentes
Figura 8: Cumplimiento de las Normas Vigentes

Interpretación: En la tabla N° 17 y la figura N° 8 se observa que un 75,00% tiene una percepción media sobre el cumplimiento de las Normas Vigentes y un 25,00% bajo.

3.2. Contrastación de hipótesis

Para contrastar la hipótesis general, se procedió a utilizar el coeficiente de correlación de Spearman, puesto que el estadístico es adecuado para establecer relaciones entre variables de escala de tipo ordinal.

3.2.1. Sistema de control interno y gestión de recursos

Hipótesis general

H₀: No Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

H₁: Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Tabla cruzada

Tabla 18. Control Interno * Proceso Administrativo

		Proceso Administrativo			Total
		BAJO	MEDIO	ALTO	
Control Interno	BAJO	6 3.6%	21 12.5%	0 0.0%	27
	MEDIO	8 4.8%	117 69.6%	9 5.4%	134
	ALTO	0 0.0%	2 1.2%	5 2.9%	7
Total		14	140	14	168

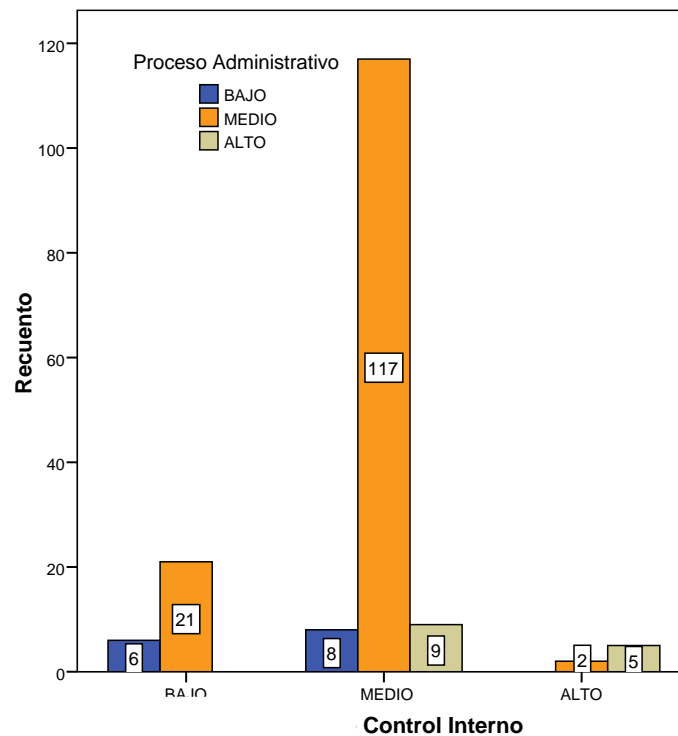


Figura 9: Comparación del control interno y el proceso administrativo

Interpretación: Se puede observar en la tabla 18 y figura 09 que cuando existe una percepción media del sistema de control interno, esto se refleja en el proceso administrativo (117 <> 69,6%)

Tabla 19. Coeficiente de Correlación de Spearman

		Control Interno	Proceso Administrativo
Rho de Spearman	Control Interno	1.000	,442**
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)		.000
	N	168	168
	Proceso Administrativo	,442**	1.000
	Coeficiente de correlación		
Sig. (bilateral)	.000		
N	168	168	

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede apreciar en la tabla 19, el control interno en el área de habilitación y los procesos administrativos de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna.

Hipótesis específica 01 extracción de moluscos bivalvos

H₀: No Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

H₁: Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017.

Tabla Cruzada

Tabla 20. Control Interno * Actividades de Fiscalización

		Actividades de Fiscalización			Total
		BAJO	MEDIO	ALTO	
Control Interno	BAJO	15 8.9%	12 7,1%	0 0.0%	27
	MEDIO	0 0.0%	103 61.3%	31 18.5%	134
	ALTO	0 0.0%	0 0.0%	7 4.2%	7
Total		15	115	38	168

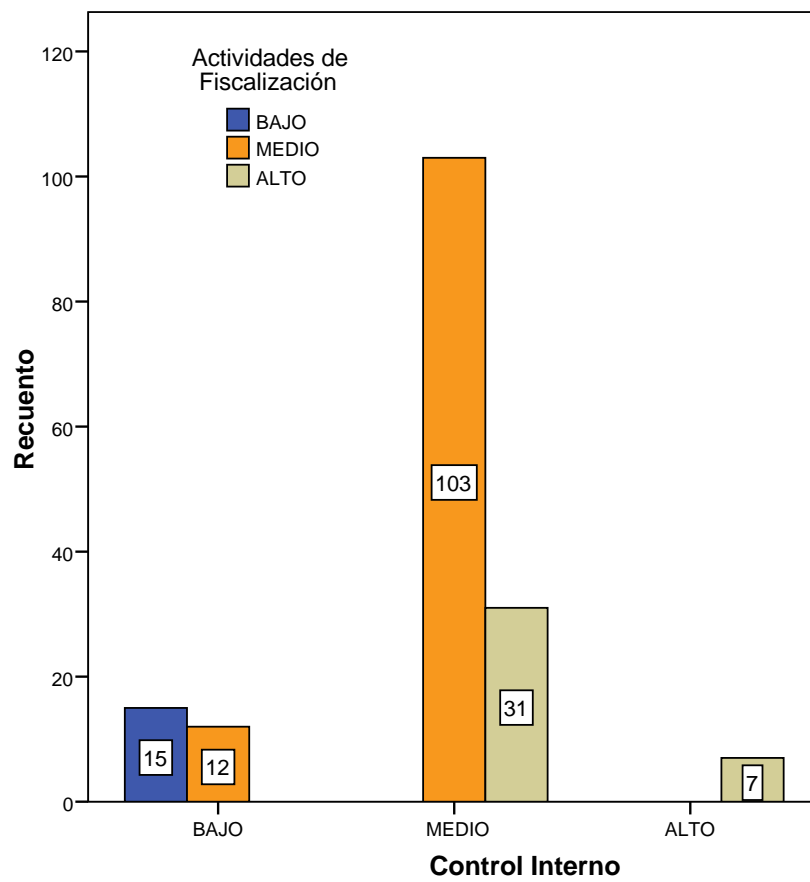


Figura 10. Comparación del sistema de control interno y las actividades de fiscalización

Interpretación: Se puede observar en la tabla 20 y figura 10 que cuando existe una percepción media del sistema de control interno, esto se refleja en las actividades de fiscalización (98<>68,3%)

Tabla 21. Coeficiente de correlación de Spearman

		Control Interno	Actividades de Fiscalización
Rho de Spearman	Control Interno	1.000	,687**
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)		.000
	N	168	168

Actividades de Fiscalización	Coeficiente de correlación	,687**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	168	168

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede apreciar en la tabla 21 el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna.

Hipótesis específica 02

H₀: No Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017

H₁: Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017

Tabla Cruzada

Tabla 22. Control Interno * Gestión del Programa de Control

		Gestión del Programa de Control			Total
		BAJO	MEDIO	ALTO	
Sistema de Control Interno	BAJO	12 7.1%	15 8.9%	0 0.0%	27
	MEDIO	26 15.5%	98 58.3%	10 5.9%	134
	ALTO	0 0.0%	0 0.0%	7 4.2%	7
Total		38	113	17	168

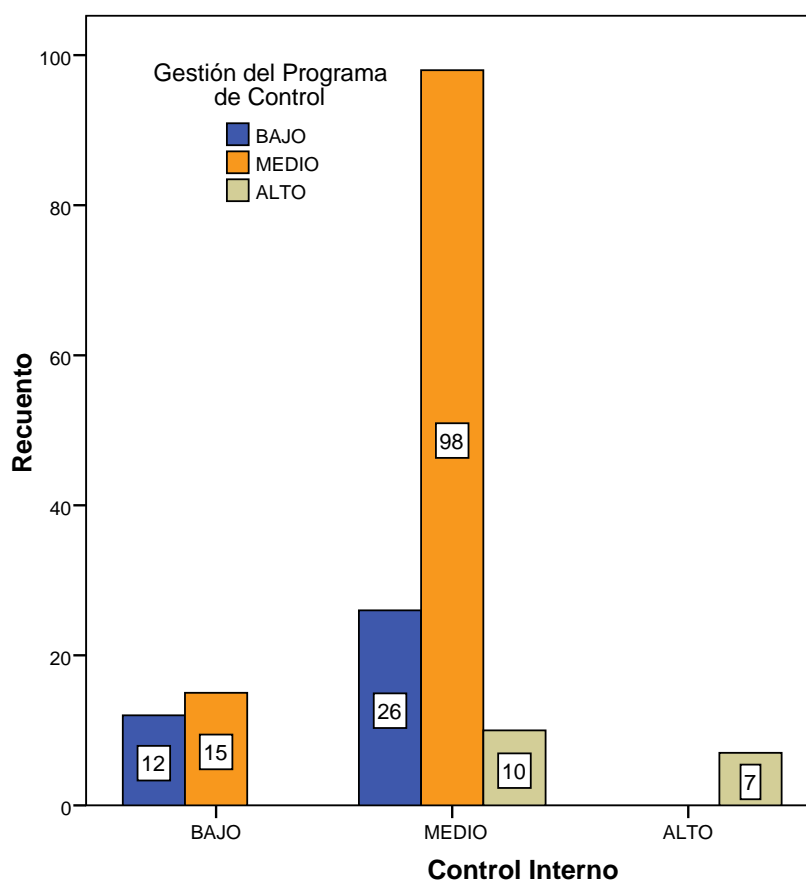


Figura 11: Comparación del control interno y gestión del programa de control

Interpretación: Se puede observar en la tabla 22 y figura 11 que cuando existe una percepción media del sistema de control interno, esto se refleja en la gestión del programa de control (98<>68,3%)

Tabla 23. Coeficiente de correlación de Spearman

		Control Interno	Gestión del programa
Rho de Spearman	Control Interno	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,514**
		N	168
	Gestión del programa	Coeficiente de correlación	,514**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	168

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede apreciar en la tabla 23 el control interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna.

Hipótesis específica 03

H₀: No Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017

H₁: Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017

Tabla Cruzada

Tabla 24. Control Interno * Cumplimiento de Normas Vigentes

		Cumplimiento de Normas Vigentes		Total
		BAJO	MEDIO	
Sistema de Control Interno	BAJO	13 7.7%	14 8.3%	27
	MEDIO	29 17.3%	105 62.5%	134
	ALTO	0 0.0%	7 4.2%	7
Total		42	126	168

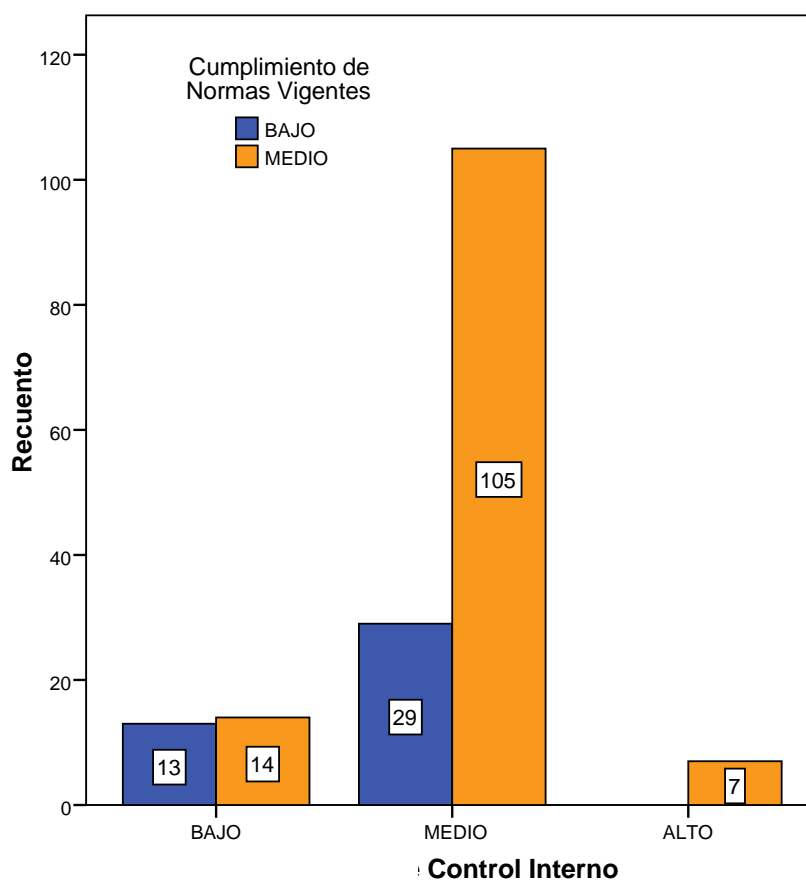


Figura 12: Comparación del control interno y el cumplimiento de las normas vigentes

Interpretación: Se puede observar en la tabla 24 y figura 12 que cuando existe una percepción media del sistema de control interno, esto se refleja en el cumplimiento de las normas vigentes (105 <> 62,5%)

Tabla 25. Coeficiente de Correlación de Spearman

			Control Interno	Cumplimiento Norma Vigente
Rho de Spearman	Control interno	Coeficiente de correlación	1.000	,336**
		Sig. (bilateral)		.006
		N	168	168
	Cumplimiento Norma Vigente	Coeficiente de correlación	,336**	1.000
Sig. (bilateral)		.006		
		N	168	168

** . La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Como se puede apreciar en la tabla 25 el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,336 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,006$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna.

IV. Discusión

Los resultados de la hipótesis general según el análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,442 entre las variables: Control interno y el proceso administrativo. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación media. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se corrobora con el estudio realizado por SALAZAR, L (2014). Con la Tesis: El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy en el cual llego a la siguiente conclusión, el actual concepto de Control Interno se enmarca en una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad.

Con referencia a la hipótesis específica 1. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,687 entre las variables: control interno y las actividades de fiscalización. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se verifica con lo estudiado por POLO, D (2014). Con el estudio: Control y eliminación de virus entéricos en moluscos bivalvos y agua mediante sistemas de depuración y desinfección solar, para optar el grado de Doctor en Ciencias Biológicas; en la Universidad de Santiago de Compostela. España. Llegando a las siguientes conclusiones: 1. La depuración, en condiciones experimentales, reduce de manera significativa la carga viral y por

tanto parte del riesgo de infección asociado. Sin embargo, no lo suficiente para garantizar la ausencia de HAV o NoV con capacidad infectiva en el producto final. 2. Se observó una cinética de depuración de dos fases, compartida por las dos especies de moluscos. Una primera fase de rápida reducción de la carga viral inicial durante los 2 o 3 primeros días de depuración, y una segunda fase de ralentización de la tasa depurativa hasta el final del proceso. 3. Existen diferencias importantes en la habilidad depurativa de almejas y mejillones, relacionadas con su capacidad filtradora. Los mejillones alcanzan el umbral de la segunda fase de depuración antes que las almejas, lo que indica una mayor capacidad depurativa o de adaptación al proceso, al menos durante procesos depurativos cortos. Por tanto, es importante comprender la depuración como un proceso ligado al tipo de molusco a depurar, teniendo en cuenta su hábitat natural y características fisiológicas, y no generalista empleando las mismas condiciones para todos los moluscos.

Con referencia a la hipótesis específica 2. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,514 entre las variables: Control interno y gestión del programa. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Este resultado es sustentado por CASTILLO, D (2016) con el estudio: Insustentabilidad de la extracción de la almeja mano de León en la Localidad de Guerrero Negro, B.C.S. para optar el grado de: Maestro en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización; en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. México. Llegando a las siguientes conclusiones: Solo un trabajo conjunto, sociedad, empresarios, productores y de mucha voluntad política dará aterrizaje a las propuestas que se generan tras los datos obtenidos, pues el crecimiento de la producción pesquera en Guerrero Negro se ha disparado llevando a las pesquerías a su límite capaz de producción; la preocupación

radica en la nula respuesta político-social ante las adversidades naturales y la continua demanda de explotación de los recursos naturales. Los cambios de patrones serán esenciales en la nueva toma de decisiones; por un lado, la ley de pesca y acuicultura sustentable para el Estado de Baja California Sur conceptualmente establece su preocupación primaria de índole alimentaria y de calidad ante poniendo la subsistencia de los recursos; sin embargo, se recomienda reestructurar esas disposiciones legales para especies diezmadas. Si bien es cierto que el derecho a acceso a productos de calidad para el desarrollo humano es fundamental, pero de igual manera lo es preservar las fuentes de dichos productos; en ese sentido, la organización del sector pesquero es primordial. Para el caso objeto de estudio no existió unidad alguna desde sus inicios, basta ubicar los apilamientos de desechos para ejemplificar lo que sucedió con la almeja mano de león, la pesca de esta se convirtió en una oportunidad momentánea de beneficio económico a corto plazo, el mercado y su demanda por este producto triunfó ante el derecho de subsistencia, logró mermar en un grado la riqueza del ecosistema, truncando así el ciclo de la cadena alimentaria natural.

Con referencia a la hipótesis específica 3. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,336 entre las variables: Sistema de Control Interno y los Factores de Evaluación. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Este resultado es sustentado por GUADAMUD, T (2012). Con el estudio: Desarrollo gonadal de la almeja *Panopea generosa* en Punta Canoas, Baja California para optar el grado de Maestro en Ciencias de Acuicultura; llegando a las siguientes conclusiones: En general, la Lt, AC, Pt, PC, PSM y PMV fueron mayores en las hembras que en los machos. La talla promedio total para *P. generosa* osciló entre los 113.5 mm y es menor a la talla

mínima estipulada en el Plan de Manejo para las poblaciones de *P. generosa* de Baja California. Las tallas alcanzadas por *P. generosa* de Punta Canoas, Baja California al momento del desove o la expulsión total de los gametos fue de ~116 mm. El 100% de los organismos desovaron o expulsaron sus gametos en el mes de septiembre cuando la temperatura se mantuvo a 19°C. El IC fue oscilatorio durante el ciclo anual con un pico mínimo en el mes de septiembre y enero. Las relaciones morfométricas encontradas indican que *P. generosa* de Punta Canoas, Baja California se ajusta a un modelo de relación isométrica, aunque se debe incrementar el intervalo para incluir organismos más pequeños.

V. Conclusiones

Primero:

Teniendo en cuenta el objetivo general además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar el Control Interno en el área de los procesos administrativos de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Esto nos muestra que aún falta un buen control interno en el área de procesos administrativos para el control en la extracción de moluscos bivalvos.

Segundo:

Teniendo en cuenta el objetivo específico **1** además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Podemos concluir que existe una buena percepción referente a las actividades de fiscalización del control interno en la extracción de moluscos bivalvos.

Tercero:

Teniendo en cuenta el objetivo específico 2 además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la

relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a $0,05$, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Se concluye que hay una moderada percepción referente al control interno en los programas de control en la extracción de moluscos bivalvos.

Cuarto:

Teniendo en cuenta el objetivo específico 3 además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de $0,336$ existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,006$ indica que es menor a $0,05$, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Existe una baja percepción sobre el control interno referente al cumplimiento de las normas vigentes en la extracción de moluscos bivalvos.

VI. Recomendaciones

Primera:

Dar a conocer los resultados de la investigación con la finalidad de fomentar un plan de capacitación para mejorar el sistema de control interno y el proceso de administración en la extracción de moluscos bivalvos, en la institución.

Segunda:

Implementar cursos de capacitación sobre sistema de control interno y programas de fiscalización en las áreas administrativas y de Dirección, en la extracción de moluscos bivalvos.

Tercera:

Preparar un curso de capacitación sobre sistema de control interno y gestión de programas de control administrativos en el área administrativa y de Dirección, en la extracción de moluscos bivalvos.

Cuarta:

Difundir las normas vigentes de control interno a la población laboral de SANIPES y evaluar en forma constante a los responsables que realicen dichas actividades.

VII. Referencias

- Abreu, B (2013). *Sistema participativo para el control interno de gestión en la unidad cafetería Doña Nely Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas Facultad de Ciencias Económicas Departamento de Contabilidad y Finanzas*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Master en Contabilidad Gerencial. Cuba. Recuperado de <http://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/8073>.
- Álvarez, C. (2008). glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios. 1º edición. ediciones Díaz de santos s.a. Isbn: 84-7978-349-4. pag. 133. Madrid. España.
- Balestrini, M. (1997). como realizar un proyecto de investigación. editorial consultores asociados. primera edición, Venezuela.
- Barriga- Sánchez M, Aranda D. (2013). Con el estudio: metales pesados (pb, cd y hg) en moluscos bivalvos, instituto tecnológico de la producción, Perú.
- Briones, I (2009). *Estudio de Pre factibilidad sobre la producción y exportación de los moluscos navaja y almeja a España. Pontifica Universidad Católica del Perú*.
- Bunge, M. (1999). La investigación científica. su estrategia y su filosofía. Editorial Ariel. Barcelona, España.
- Castillo, D (2016). Insustentabilidad de la extracción de la almeja mano de león en la localidad de guerrero negro, B.C.S. para optar el grado de: Maestro en ciencias sociales: desarrollo sustentable y globalización; en la universidad autónoma de baja california sur. México. Recuperado de <http://biblio.uabcs.mx/tesis/te3526.pdf>
- Cavero, P. y Rodríguez, P. (2008). producción sostenida de moluscos bivalvos en El Perú: acuicultura y repoblamiento. taller técnico regional de la fao. 20–24 de agosto de 2007, puerto Montt. Chile.

Cívicos, A. Y Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social. revista acciones e investigaciones sociales, 23, 25-55.

Contraloría General De La República (2013). Medición de la implementación del sistema de control interno en el estado. Perú.

Contraloría General De La República (2014). marco conceptual del control interno. Perú.

Espinoza, J. (2016). con la tesis: Calidad microbiológica de argopecten purpuratus “concha de abanico” utilizados en acuicultura proveniente De Bahía Samanco – Ancash, 2015 para obtener el grado de maestra en ciencias con mención en gestión ambiental en la Universidad Nacional De Trujillo, Perú.

Fao (2008) Taller técnico regional de la Fao 20-24 de agosto de 2007 Puerto Montt, Chile.

García, D. (2006). metodología del trabajo de investigación. Editorial Trillas S.A.De C.V. México.

Gámez, I (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad De Málaga, Septiembre 2010. Tesis Doctoral. Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/Tdr_Gamez_Pelaez.Pdf?Sequence=6

- Gómez, H. (2005). con la tesis: *Cryptosporidium* en moluscos bivalvos, para optar el grado de doctor en farmacia en la Universidad De Santiago De Compostela. España.
- Guadamud, T. (2012). Con el estudio: desarrollo gonadal de la almeja *panopea generosa* en punta canoas, baja california para optar el grado de maestro en ciencias de acuicultura; en el centro de investigación científica y de educación superior de ensenada. México.
- Hernández, R. (2002). *Metodología de la investigación*. Tercera Edición Mcgraw-Hill/ interamericana editores s. a. México.
- Hernández, R. (2006). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Tercera Edición Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México.
- Hernández S. (2011). *Metodología de la investigación*. quinta edición. Mc Graw Hill. México.
- Holmes, A. (1999). *auditoria principios y procedimientos*. Limusa. México.
- Hurtado De Barrera, J. (2000) *Metodología de investigación holística* (3ª. ed.). Editorial Sypal. Venezuela.
- instituto tecnológico pesquero del Perú (2010)
- Kerlinger, F. Y Lee, H. (1983). *Investigación del comportamiento. métodos de investigación en ciencias sociales* (4ª ed.). Mcgraw-Hill. p. 124. México.
- Koontz, H; Weihrich (1994). *Administración una perspectiva global*. Mc Graw Hill. México.
- Mejía, E. (2005) *Metodología de la investigación científica*. lima: Universidad Nacional Mayor De San Marcos.

- Ortiz F., García M. (2005). Metodología de la investigación. editorial limusa. méxico.
- Piscoya, L. (2003) investigación científica y educacional, un enfoque epistemológico Amaru Editores, Perú
- Piscoya, L. (1987) Investigación científica y educacional. lima.
- Polo, D. (2014). Con el estudio: control y eliminación de virus entéricos en moluscos bivalvos y agua mediante sistemas de depuración y desinfección solar, para optar el grado de doctor en ciencias biológicas; en la universidad de Santiago de Compostela. España.
- Popper, K. (1994) La lógica de la investigación científica. Editorial Tecnos, España.
- Robbins Y Coulter (2009). Administración. Rentis Hall. México.
- Rodriguez, M. (1991) Teoría y diseño de la investigación científica, Ediciones Atusparia, Perú.
- Sabino, C. (2000). El proceso de la investigación. editorial Panapo. Caracas Venezuela.
- Salazar, L. (2014). con la tesis: El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy para optar el grado de magíster en ciencia política y gobierno con mención en gerencia pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sanipes (2006) Normas sanitarias de moluscos bivalvos vivos, Perú.
- Salvador, M. (2003). ¿cómo hacer una tesis? 3^a ed. Limusa noriega editores México.
- Sánchez, H. & Reyes, C. (2009). Metodología y diseños en la investigación científica. lima: editorial visión universitaria. Perú

Sánchez, H. (1998). Metodología y diseño de la investigación científica. editorial Mantaro-Perú.

Tamayo, M (2005) Metodología formal de la investigación científica. 2ª ed. Limusa. México.

Anexos

ANEXO 1: **Artículo científico**
Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017

Br. Gustavo Guerra Peralta
gugueper26@gmail.com

Resumen

La presente investigación titulada: “Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017”, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

El tipo de investigación fue básica, con un nivel descriptivo – correlacional, asimismo con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo formada por 295 administrativos de (SANIPES) 2017, la muestra por 168 administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017 y el muestreo fue de tipo probabilístico, La técnica empleada para recolectar información fue encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios, que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y determinado su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad (Alfa de Cronbach, KR-20).

Se llegaron a las siguientes conclusiones: a) El Control Interno en el área de los procesos administrativos de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables. b) el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables, c) el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables y d) el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,336 existiendo una moderada correlación de las variables.

Palabras clave: Control interno, habilitación, extracción, moluscos bivalvos.

Abstract

The objective of this research was to establish the level of relationship between the internal control in the area of habilitation with the administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) 2017. The methods used were the analytical, inductive and deductive, the type of research was applied, descriptive correlational level, with a quantitative approach; of non-experimental design since the variables were not manipulated. The population was made up of the 295 people who work in the institution, the sample was represented by 168 people from the habilitation and extraction area and the sampling was non-probabilistic. The technique used to collect information was the documentary analysis and the interview, the data collection instruments were the analysis sheet and the questionnaire that were duly validated through expert judgments and determined their reliability through the reliability statistics (Alpha from Cronbach, KR-20).

The following conclusions were reached: (a) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,442 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (b) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,687 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (c) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,514 Spearman. There is a moderate correlation in the variables. (d) The Internal Control in the area of administrative process of extraction of bivalve molluscs in the National Fisheries Health Agency (SANIPES) has a significant relationship when obtaining a value of correlation Rho of 0,514 Spearman. There is a moderate correlation in the variables.

Keywords: Virtual education, Student satisfaction and Learning resources.

Introducción

Los moluscos bivalvos son animales ideales para la acuicultura, ya que son herbívoros que requieren un manejo mínimo y que no necesitan más alimento que las algas que se encuentran de forma natural en el agua de mar.

Aunque se hayan cultivado durante siglos, los recientes avances tecnológicos en el campo del cultivo de moluscos han permitido incrementar la producción de forma significativa. Los métodos y tecnologías de cultivo requieren constantes mejoras para poder satisfacer la demanda creciente y para

convertir el cultivo de bivalvos en una actividad económica (FAO,2008). Sin embargo, debe estar controlado el proceso de extracción para conservar y perennizar las especies, como para garantizar un producto apto para el consumo humano. Aquí es dónde emerge el sistema de control que en nuestro País está a cargo del SANIPES, que es el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.

No obstante, a los procedimientos que existen plasmados en los instructivos para cumplir los protocolos, no se controla con eficiencia las habilitaciones que aseguran el cumplimiento de las exigencias de la normativa sanitaria para la protección de la especie y salud del consumidor. El problema que se observa es en cuanto a la verificación de todos los requisitos y condiciones sanitarias que se inicia con la habilitación, extracción, cultivo, recolección, acondicionamiento, reinstalación, depuración, desembarque, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización mayorista, comercialización minorista, exportación e importación, entre otras. La presente investigación abordó específicamente el área de habilitación, responsable del control en el inicio de la cadena productiva de los moluscos bivalvos en concordancia a las regulaciones pesqueras.

Es así que, en la presente investigación, se busca determinar la relación que existe entre el control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

Metodología

Se aplicó las encuestas, mediante la elaboración de los cuestionarios. Siendo el análisis de los resultados a través del programa estadístico.

Materiales y métodos

El método usado fue el método hipotético – deductivo que, como su nombre lo indica, partiendo de la hipótesis establecida se llega a deducir, gracias a las inferencias, una conclusión contrastable. El método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

La presente investigación es de tipo básica porque se ha priorizado la indagación de experiencias mediante la aplicación de un instrumento que pueda brindar alcances y así permita a través de la correcta interpretación explicar y comprender el fenómeno recurrente en este análisis. Nivel es descriptivo correlacional. Teniendo un enfoque cuantitativo.

Diseño de estudio.

Su diseño es no experimental ya que no se manipularán las variables.

Muestreo.

El muestreo es probabilístico simple ya que todos los colaboradores tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

Institución	Área	Total	Amplitud	Muestra
Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES)	Dirección De Habilitaciones Y Certificaciones Pesquera Y Acuicola	25	0,5600	14
	Dirección De Sanciones	1	0,5600	1
	Dirección De Supervisión Y Fiscalización Pesquera Y Acuicola	40	0,5600	22
	Dirección Ejecutiva	6	0,5600	3
	Dirección Sanitaria Y De Normatividad Pesquera Y Acuicola	41	0,5600	23
	Oficina De Administración	3	0,5600	2
	Oficina De Asesoría Jurídica	3	0,5600	2
	Oficina De Planeamiento Y Presupuesto	6	0,5600	3
	Oficinas Desconcentradas	132	0,5600	74
	Secretaría General	8	0,5600	4
	Unidad De Abastecimiento	8	0,5600	4
	Unidad De Contabilidad, Finanzas Y Tesorería	8	0,5600	4
	Unidad De Recursos Humanos	8	0,5600	4
	Unidad De Tecnología De La Información	6	0,5600	3
	Total	295		168

Instrumentos.

Para esta investigación “Control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017” tienen como instrumento el cuestionario que consta de 30 preguntas para cada variable.

Resultados

En la hipótesis general, como se puede apreciar en la tabla 19, el control interno en el área de habilitación y los procesos administrativos de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de

correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables, en la hipótesis específica 1 se puede apreciar en la tabla 21 el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables. En la hipótesis específica 2 se puede apreciar en la tabla 23 el control interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables y en la hipótesis específica 3 Como se puede apreciar en la tabla 25 el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,336 existiendo una moderada correlación de las variables.

Discusión

Los resultados de la *hipótesis general* según el análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,442 entre las variables: Control interno y el proceso administrativo. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación media. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se corrobora con el estudio realizado por SALAZAR, L (2014). Con la Tesis: El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy en el cual llego a la siguiente conclusión, el actual concepto de Control Interno se enmarca en una perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas legales se realiza a nivel interno y externo de una entidad. El Control Interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de cada entidad, efectúen acciones de cautela previa, simultánea y posterior a sus actividades, con la finalidad de que el uso de sus recursos, bienes y operaciones, este orientado a la consecución de los objetivos, metas y misión de cada entidad.

Con referencia a la *hipótesis específica 1*. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,687 entre las variables: control interno y las actividades de fiscalización. Este grado de correlación indica que la relación

entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se verifica con lo estudiado por POLO, D (2014). Con el estudio: Control y eliminación de virus entéricos en moluscos bivalvos y agua mediante sistemas de depuración y desinfección solar, para optar el grado de Doctor en Ciencias Biológicas; en la Universidad de Santiago de Compostela. España. Llegando a las siguientes conclusiones: 1. La depuración, en condiciones experimentales, reduce de manera significativa la carga viral y por tanto parte del riesgo de infección asociado. Sin embargo, no lo suficiente para garantizar la ausencia de HAV o NoV con capacidad infectiva en el producto final. 2. Se observó una cinética de depuración de dos fases, compartida por las dos especies de moluscos. Una primera fase de rápida reducción de la carga viral inicial durante los 2 o 3 primeros días de depuración, y una segunda fase de ralentización de la tasa depurativa hasta el final del proceso. 3. Existen diferencias importantes en la habilidad depurativa de almejas y mejillones, relacionadas con su capacidad filtradora. Los mejillones alcanzan el umbral de la segunda fase de depuración antes que las almejas, lo que indica una mayor capacidad depurativa o de adaptación al proceso, al menos durante procesos depurativos cortos. Por tanto, es importante comprender la depuración como un proceso ligado al tipo de molusco a depurar, teniendo en cuenta su hábitat natural y características fisiológicas, y no generalista empleando las mismas condiciones para todos los moluscos.

Con referencia a la **hipótesis específica 2**. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,514 entre las variables: Control interno y gestión del programa. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Este resultado es sustentado por CASTILLO, D (2016) con el estudio: Insustentabilidad de la extracción de la almeja mano de León en la Localidad de Guerrero Negro, B.C.S. para optar el grado de: Maestro en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización; en la Universidad Autónoma de Baja California Sur. México. Llegando a las siguientes conclusiones: Solo un trabajo conjunto, sociedad, empresarios, productores y de mucha voluntad política dará aterrizaje a las propuestas que se generan tras los datos obtenidos, pues el crecimiento de la producción pesquera en Guerrero Negro se ha disparado llevando a las pesquerías a su límite capaz de producción; la preocupación radica en la nula respuesta político-social ante las adversidades naturales y la

continua demanda de explotación de los recursos naturales. Los cambios de patrones serán esenciales en la nueva toma de decisiones; por un lado, la ley de pesca y acuicultura sustentable para el Estado de Baja California Sur conceptualmente establece su preocupación primaria de índole alimentaria y de calidad ante poniendo la subsistencia de los recursos; sin embargo, se recomienda reestructurar esas disposiciones legales para especies diezmadas. Si bien es cierto que el derecho a acceso a productos de calidad para el desarrollo humano es fundamental, pero de igual manera lo es preservar las fuentes de dichos productos; en ese sentido, la organización del sector pesquero es primordial. Para el caso objeto de estudio no existió unidad alguna desde sus inicios, basta ubicar los apilamientos de desechos para ejemplificar lo que sucedió con la almeja mano de león, la pesca de esta se convirtió en una oportunidad momentánea de beneficio económico a corto plazo, el mercado y su demanda por este producto triunfó ante el derecho de subsistencia, logró mermar en un grado la riqueza del ecosistema, truncando así el ciclo de la cadena alimentaria natural.

Con referencia a la *hipótesis específica 3*. Los resultados del análisis estadístico dan cuenta de la existencia de una relación positiva según Rho de Spearman= 0,336 entre las variables: Sistema de Control Interno y los Factores de Evaluación. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=0,000$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Este resultado es sustentado por GUADAMUD, T (2012). Con el estudio: Desarrollo gonadal de la almeja *Panopea generosa* en Punta Canoas, Baja California para optar el grado de Maestro en Ciencias de Acuicultura; llegando a las siguientes conclusiones: En general, la Lt, AC, Pt, PC, PSM y PMV fueron mayores en las hembras que en los machos. La talla promedio total para *P. generosa* osciló entre los 113.5 mm y es menor a la talla mínima estipulada en el Plan de Manejo para las poblaciones de *P. generosa* de Baja California. Las tallas alcanzadas por *P. generosa* de Punta Canoas, Baja California al momento del desove o la expulsión total de los gametos fue de ~116 mm. El 100% de los organismos desovaron o expulsaron sus gametos en el mes de septiembre cuando la temperatura se mantuvo a 19°C. El IC fue oscilatorio durante el ciclo anual con un pico mínimo en el mes de septiembre y enero. Las relaciones morfométricas encontradas indican que *P. generosa* de Punta Canoas, Baja California se ajusta a un modelo de relación isométrica, aunque se debe incrementar el intervalo para incluir organismos más pequeños.

CONCLUSIONES

Primero:

Teniendo en cuenta el *objetivo general* además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar el Control Interno en el área de los procesos administrativos de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,442 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Esto nos muestra que aún falta un buen control interno en el área de procesos administrativos para el control en la extracción de moluscos bivalvos.

Segundo:

Teniendo en cuenta el *objetivo específico 1* además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017 se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,687 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Podemos concluir que existe una buena percepción referente a las actividades de fiscalización del control interno en la extracción de moluscos bivalvos.

Tercero:

Teniendo en cuenta el *objetivo específico 2* además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,514 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,000$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Se concluye que hay una moderada percepción referente al control interno en los programas de control en la extracción de moluscos bivalvos.

Cuarto:

Teniendo en cuenta el *objetivo específico 3* además de los resultados del análisis estadísticos, podemos indicar que el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (Sanipes) 2017, se relacionan de manera significativa al obtener un valor de correlación Rho de Spearman de 0,336 existiendo una moderada correlación de las variables, así mismo la relación es significativa puesto que la significancia de $p = 0,006$ indica que es menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula, aceptando la alterna. Existe una baja percepción sobre el control interno referente al cumplimiento de las normas vigentes en la extracción de moluscos bivalvos.

REFERENCIAS

- Abreu, B (2013). *Sistema participativo para el control interno de gestión en la unidad cafetería Doña Nely Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas Facultad de Ciencias Económicas Departamento de Contabilidad y Finanzas*. Tesis presentada en opción al Título Académico de Master en Contabilidad Gerencial. Cuba. Recuperado de <http://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/8073>.
- Álvarez, C. (2008). glosario de términos para la administración y gestión de los servicios sanitarios. 1° edición. ediciones Díaz de santos s.a. Isbn: 84-7978-349-4. pag. 133. Madrid. España.
- Balestrini, M. (1997). como realizar un proyecto de investigación. editorial consultores asociados. primera edición, Venezuela.
- Barriga- Sánchez M, Aranda D. (2013). Con el estudio: metales pesados (pb, cd y hg) en moluscos bivalvos, instituto tecnológico de la producción, Perú.
- Briones, I (2009). *Estudio de Pre factibilidad sobre la producción y exportación de los moluscos navaja y almeja a España*. Pontifica Universidad Católica del Perú.
- Bunge, M. (1999). La investigación científica. su estrategia y su filosofía. Editorial Ariel. Barcelona, España.

- Castillo, D (2016). Insustentabilidad de la extracción de la almeja mano de león en la localidad de guerrero negro, B.C.S. para optar el grado de: Maestro en ciencias sociales: desarrollo sustentable y globalización; en la universidad autónoma de baja california sur. México. Recuperado de <http://biblio.uabcs.mx/tesis/te3526.pdf>
- Cavero, P. y Rodríguez, P. (2008). producción sostenida de moluscos bivalvos en El Perú: acuicultura y repoblamiento. taller técnico regional de la fao. 20–24 de agosto de 2007, puerto Montt. Chile.
- Cívicos, A. Y Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en trabajo social. revista acciones e investigaciones sociales, 23, 25-55.
- Contraloría General De La República (2013). Medición de la implementación del sistema de control interno en el estado. Perú.
- Contraloría General De La República (2014). marco conceptual del control interno. Perú.
- Espinoza, J. (2016). con la tesis: Calidad microbiológica de argopecten purpuratus “concha de abanico” utilizados en acuicultura proveniente De Bahía Samanco – Ancash, 2015 para obtener el grado de maestra en ciencias con mención en gestión ambiental en la Universidad Nacional De Trujillo, Perú.
- Fao (2008) Taller técnico regional de la Fao 20-24 de agosto de 2007 Puerto Montt, Chile.
- García, D. (2006). metodología del trabajo de investigación. Editorial Trillas S.A.De C.V. México.
- Gámez, I (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía Departamento de Economía y Administración de Empresas Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad De Málaga, Septiembre 2010. Tesis Doctoral. Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/Tdr_Gamez_Pelaez.Pdf?sequence=6
- Gómez, H. (2005). con la tesis: Cryptosporidium en moluscos bivalvos, para optar el grado de doctor en farmacia en la Universidad De Santiago De Compostela. España.

- Guadamud, T. (2012). Con el estudio: desarrollo gonadal de la almeja panopea generosa en punta canoas, baja california para optar el grado de maestro en ciencias de acuicultura; en el centro de investigación científica y de educación superior de ensenada. México.
- Hernández, R. (2002). Metodología de la investigación. Tercera Edición Mcgraw-Hill/interamericana editores s. a. México.
- Hernández, R. (2006). Fundamentos de metodología de la investigación. Tercera Edición Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México
- Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación. Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores S. A. México.
- Hernández S. (2011). Metodología de la investigación. quinta edición. Mc Graw Hill. México.
- Holmes, A. (1999). auditoria principios y procedimientos. Limusa. México.
- Hurtado De Barrera, J. (2000) Metodología de investigación holística (3ª. ed.). Editorial Sypal. Venezuela.
- instituto tecnológico pesquero del Perú (2010)
- Kerlinger, F. Y Lee, H. (1983). Investigación del comportamiento. métodos de investigación en ciencias sociales (4ª ed.). Mcgraw-Hill. p. 124. México.
- Koontz, H; Weihrich (1994). Administración una perspectiva global. Mc Graw Hill. México.
- Mejía, E. (2005) Metodología de la investigación científica. lima: Universidad Nacional Mayor De San Marcos.
- Ortiz F., García M. (2005). Metodología de la investigación. editorial limusa. méxico.
- Piscoya, L. (2003) investigación científica y educacional, un enfoque epistemológico Amaru Editores, Perú
- Piscoya, L. (1987) Investigación científica y educacional. lima.

- Polo, D. (2014). Con el estudio: control y eliminación de virus entéricos en moluscos bivalvos y agua mediante sistemas de depuración y desinfección solar, para optar el grado de doctor en ciencias biológicas; en la universidad de Santiago de Compostela. España.
- Popper, K. (1994) La lógica de la investigación científica. Editorial Tecnos, España.
- Robbins Y Coulter (2009). Administración. Rentis Hall. México.
- Rodriguez, M. (1991) Teoría y diseño de la investigación científica, Ediciones Atusparia, Perú.
- Sabino, C. (2000). El proceso de la investigación. editorial Panapo. Caracas Venezuela.
- Salazar, L. (2014). con la tesis: El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy para optar el grado de magíster en ciencia política y gobierno con mención en gerencia pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sanipes (2006) Normas sanitarias de moluscos bivalvos vivos, Perú.
- Salvador, M. (2003). ¿cómo hacer una tesis? 3.^a ed. Limusa noriega editores México.
- Sánchez, H. & Reyes, C. (2009). Metodología y diseños en la investigación científica. lima: editorial visión universitaria. Perú
- Sánchez, H. (1998). Metodología y diseño de la investigación científica. editorial Mantaro-Perú.
- Tamayo, M (2005) Metodología formal de la investigación científica. 2^a ed. Limusa. México.

Anexo 2: Matriz de Consistencia

Título: Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.

Autor: Gustavo Roberto Guerra Peralta

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable e Indicadores				
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:	Variable 1 Sistema de control interno				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala e índices	Niveles y rangos
¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.?	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.					
Problemas Específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicas:		Identificación	1,2,3,4		Alto
¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de	Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y las actividades de fiscalización en la	Evaluación de riesgos	Análisis	5,6,7	Totalmente en desacuerdo: 1	[100 – 150]
				Administración	8,9,10		
			Control gerencial	Políticas	11,12,13,14	En desacuerdo:2	Medio
				Procedimientos	15,16,17		

fiscalización en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.?	fiscalización en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.		Cumplimiento	18,19,20		[50 – 99]
				Revisión	21,22,23,24	No estoy seguro: 3	
			Seguimiento de resultados	Verificación	25,26,27	De acuerdo: 4	Bajo
¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.?	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017	Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y la gestión del programa de control en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017		Recomendación	28,29,30	Totalmente de acuerdo: 5	[0 – 49]
			Variable 2 Proceso Administrativo				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala e índices	Niveles y rangos
				Acciones	1,2,3,4		Alto
			Actividades de fiscalización	Supervisión sanitaria	5,6,7,8	Totalmente en desacuerdo: 1	[100 – 150]
				Procedimiento	9,10		
¿Qué relación existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional	Determinar la relación que existe entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De	Existe relación entre el Control Interno en el área de habilitación y el cumplimiento de normas vigentes en la extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional De	Gestión del programa de control de extracción de moluscos bivalvos	Planificación	11,12,13,14	En desacuerdo:2	Medio
				Coordinación	15,16,17		
				Ejecución	18,19,20	No estoy seguro: 3	[50 – 99]
			Cumplimiento de normas vigentes	Vigilancia	21,22,23	De acuerdo: 4	
				Control	24,25,26,27		

De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.?	Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	Normativa	28,29,30	Totalmente de acuerdo: 5	Bajo [0 – 49]
--------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------	----------	--------------------------	------------------

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
Método: hipotético, deductivo. Enfoque: Cuantitativo.	Población: 295 administrativos del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	Variable 1 Control Interno Técnicas: Encuestas	DESCRIPTIVA: Tablas cruzadas, tablas de referencia y porcentaje.
Tipo: Básica	Tipo de muestra: Probabilístico.	Instrumentos: Cuestionarios.	
Nivel: Descriptivo correlacional. Diseño: No experimental y de corte transversal.	Tamaño de muestra: 168 administrativos del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017.	Variable 2 Proceso administrativo Técnicas: Encuestas. Instrumentos: Cuestionarios.	INFERENCIAL: Prueba de hipótesis con el estadístico Rho de Sperman.

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO - CONTROL INTERNO

Distinguidos participantes, agradeceré que por favor lean con mucha atención cada enunciado y luego responder marcando una alternativa con una (x) por cada pregunta. La encuesta es anónima y **se requiere de veracidad de tu respuesta**. La valoración de las alternativas, tipo escala de Lickert, es la siguiente:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No estoy seguro	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	CALIFICACIÓN				
EVALUACIÓN DE RIESGOS	1	2	3	4	5
1. Reconoces las zonas de riesgo en tu área de trabajo					
2. Reconoces las zonas de riesgo en la institución					

3. Tus compañeros de trabajo reconocen la zona de riesgo en su área de trabajo					
4. Tus compañeros de trabajo reconocen las zonas de riesgo en las otras áreas de la institución					
5. El reglamento de prevención de riesgo es entendible					
6. El reglamento de prevención de riesgo es accesible a la información					
7. Tus compañeros están de acuerdo con el reglamento de evaluación de riesgos					
8. Se maneja las zonas de prevención de riesgo de buena forma en tu zona de trabajo					
9. Se maneja las zonas de prevención de riesgos de buena forma en las otras áreas de la institución					
10. Se brinda información adecuada y capacitación para la prevención de riesgos					
CONTROL GERENCIAL	1	2	3	4	5
11. Hay un trato equitativo por parte de la gerencia					
12. El reglamento propuesto para el control es adecuado					
13. Es de fácil acceso las políticas de control gerencial					
14. Se aplica las políticas de control gerencial					
15. Hay un reglamento para el control de los procesos					
16. Los procedimientos para el control son adecuados					

17. Los procesos de control se asumen de manera formal					
18. Se supervisa el control de los procesos					
19. Se aplica los reglamentos en los procesos					
20. Se sanciona el incumplimiento de los procesos					
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1	2	3	4	5
21. Hay un control por parte de los funcionarios para el control interno					
22. Hay un control por parte del personal laboral para el control interno					
23. Se evalúan los procesos de manera formal					
24. Existe personal calificado para la revisión del control interno					
25. El personal para la verificación del proceso de evaluación es idóneo					
26. La verificación del proceso de evaluación hace uso adecuado del reglamento					
27. Hay un seguimiento alternativo a la verificación del proceso de evaluación					
28. Se recomienda subsanar los problemas en base al reglamento					
29. Los funcionarios ejecutan los sistemas de recomendación en el control de proceso					
30. Los evaluadores recomiendan subsanar las fallas acordes al reglamento					

CUESTIONARIO – PROCESO ADMINISTRATIVO

Distinguidos participantes, agradeceré que por favor lean con mucha atención cada enunciado y luego responder marcando una alternativa con una (x) por cada pregunta. La encuesta es anónima y **se requiere de veracidad de tu respuesta**. La valoración de las alternativas, tipo escala de Lickert, es la siguiente:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	No estoy seguro	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

DIMENSIONES	CALIFICACIÓN				
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	1	2	3	4	5
1. Existe reglamento de sanciones para las actividades de fiscalización					
2. Es de fácil acceso el reglamento de acciones de fiscalización					
3. Se capacita para la ejecución de las acciones de fiscalización					
4. Se aplica el reglamento de acciones de fiscalización en forma adecuada					

5. Se toma precauciones para los aspectos sanitarios en los procesos de evaluación					
6. El personal para la supervisión sanitaria es el idóneo					
7. Los funcionarios están capacitados en supervisión sanitaria					
8. Existe rigurosidad en la supervisión de control sanitario					
9. Aplican los reglamentos de sanción para el incumplimiento en las acciones de fiscalización					
10. Se procede de manera efectiva las acciones de fiscalización					
GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL	1	2	3	4	5
11. Hay una orden en la gestión del control de moluscos					
12. Los trabajadores están capacitados la gestión del control de moluscos					
13. La planificación del control de moluscos es adecuado					
14. Se hace un seguimiento a la planificación del control de moluscos					
15. Los funcionarios coordinan de forma directa con los trabajadores para el control de moluscos					
16. Existe una coordinación adecuada entre los trabajadores					
17. Hay coordinación entre los supervisores y los supervisados					
18. Se lleva de manera adecuada el control de moluscos					
19. Se aplica el reglamento de control					

20. Se aplica las sanciones correspondientes					
CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES	1	2	3	4	5
21. El personal de seguridad está capacitado para el cumplimiento de las normas vigentes					
22. El personal de vigilancia tiene conocimiento del reglamento de normas vigentes					
23. Se capacita constantemente sobre el reglamento de normas vigentes					
24. Los controles de calidad son adecuados					
25. El personal supervisor tiene un adecuado control del reglamento vigente					
26. Aplica el reglamento al pie de la letra					
27. Usan todos los medios disponibles para el cumplimiento de la norma vigente					
28. Las normas vigentes son de fácil acceso					
29. Las normas vigentes son idóneas					
30. Las normas son actualizadas constantemente					

ANEXO 4: CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO

DIMENSIONES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
1. Reconoces las zonas de riesgo en tu área de trabajo	X		X		X		
2. Reconoces las zonas de riesgo en la institución	X		X		X		
3. Tus compañeros de trabajo reconocen la zona de riesgo en su área de trabajo	X		X		X		
4. Tus compañeros de trabajo reconocen las zonas de riesgo en las otras áreas de la institución	X		X		X		
5. El reglamento de prevención de riesgo es entendible	X		X		X		
6. El reglamento de prevención de riesgo es accesible a la información	X		X		X		
7. Tus compañeros están de acuerdo con el reglamento de evaluación de riesgos	X		X		X		
8. Se maneja las zonas de prevención de riesgo de buena forma en tu zona de trabajo	X		X		X		

9. Se maneja las zonas de prevención de riesgos de buena forma en las otras áreas de la institución	x		x		x		
10. Se brinda información adecuada y capacitación para la prevención de riesgos	x		x		x		
CONTROL GERENCIAL	x		x		x	x	
11. Hay un trato equitativo por parte de la gerencia	x		x		x	x	
12. El reglamento propuesto para el control es adecuado	x		x		x	x	
13. Es de fácil acceso las políticas de control gerencial	x		x		x	x	
14. Se aplica las políticas de control gerencial	x		x		x	x	
15. Hay un reglamento para el control de los procesos	x		x		x	x	
16. Los procedimientos para el control son adecuados	x		x		x	x	
17. Los procesos de control se asumen de manera formal	x		x		x	x	
18. Se supervisa el control de los procesos	x		x		x	x	
19. Se aplica los reglamentos en los procesos	x		x		x	x	
20. Se sanciona el incumplimiento de los procesos	x		x		x	x	
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS							
21. Hay un control por parte de los funcionarios para el control interno	x		x		x		
22. Hay un control por parte del personal laboral para el control interno	x		x		x		

23. Se evalúan los procesos de manera formal	x		x		x		
24. Existe personal calificado para la revisión del control interno	x		x		x		
25. El personal para la verificación del proceso de evaluación es idóneo	x		x		x		
26. La verificación del proceso de evaluación hace uso adecuado del reglamento	x		x		x		
27. Hay un seguimiento alternativo a la verificación del proceso de evaluación	x		x		x		
28. Se recomienda subsanar los problemas en base al reglamento	x		x		x		
29. Los funcionarios ejecutan los sistemas de recomendación en el control de proceso	x		x		x		
30. Los evaluadores recomiendan subsanar las fallas acordes al reglamento	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Ma. Stalain Jackson Tamariz DNI: 4205327

Especialidad del validador: Matemática - Estadística

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de 06 del 2013


Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PROCESO ADMINISTRATIVO

DIMENSIONES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN							
1. Existe reglamento de sanciones para las actividades de fiscalización	X		x		x		
2. Es de fácil acceso el reglamento de acciones de fiscalización	X		x		x		
3. Se capacita para la ejecución de las acciones de fiscalización	X		x		x		
4. Se aplica el reglamento de acciones de fiscalización en forma adecuada	X		x		x		
5. Se toma precauciones para los aspectos sanitarios en los procesos de evaluación	X		x		x		
6. El personal para la supervisión sanitaria es el idóneo	X		x		x		
7. Los funcionarios están capacitados en supervisión sanitaria	X		x		x		
8. Existe rigurosidad en la supervisión de control sanitario							
9. Aplican los reglamentos de sanción para el incumplimiento en las acciones de fiscalización	X		x		x		

10. Se procede de manera efectiva las acciones de fiscalización	X		x		x		
GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL							
11. Hay una orden en la gestión del control de moluscos	X		x		x		
12. Los trabajadores están capacitados la gestión del control de moluscos	X		x		x		
13. La planificación del control de moluscos es adecuado	X		x		x		
14. Se hace un seguimiento a la planificación del control de moluscos	X		x		x		
15. Los funcionarios coordinan de forma directa con los trabajadores para el control de moluscos	X		x		x		
16. Existe una coordinación adecuada entre los trabajadores	X		x		x		
17. Hay coordinación entre los supervisores y los supervisados	X		x		x		
18. Se lleva de manera adecuada el control de moluscos	X		x		x		
19. Se aplica el reglamento de control	X		x		x		
20. Se aplica las sanciones correspondientes	X		x		x		
CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES							
21. El personal de seguridad está capacitado para el cumplimiento de las normas vigentes	X		x		x		

22. El personal de vigilancia tiene conocimiento del reglamento de normas vigentes	X		x		x		
23. Se capacita constantemente sobre el reglamento de normas vigentes	X		x		x		
24. Los controles de calidad son adecuados	X		x		x		
25. El personal supervisor tiene un adecuado control del reglamento vigente	X		x		x		
26. Aplica el reglamento al pie de la letra	X		x		x		
27. Usan todos los medios disponibles para el cumplimiento de la norma vigente	X		x		x		
28. Las normas vigentes son de fácil acceso	X		x		x		
29. Las normas vigentes son idóneas	X		x		x		
30. Las normas son actualizadas constantemente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: M. Stalin Jackson Tamara Tamarriz DNI: 42053379

Especialidad del validador: Matemática - Estadística

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de Oct del 2018



Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO

DIMENSIONES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
1. Reconoces las zonas de riesgo en tu área de trabajo	x		x		X		
2. Reconoces las zonas de riesgo en la institución	x		x		X		
3. Tus compañeros de trabajo reconocen la zona de riesgo en su área de trabajo	x		x		X		
4. Tus compañeros de trabajo reconocen las zonas de riesgo en las otras áreas de la institución	x		x		X		
5. El reglamento de prevención de riesgo es entendible	x		x		X		
6. El reglamento de prevención de riesgo es accesible a la información	x		x		X		

7. Tus compañeros están de acuerdo con el reglamento de evaluación de riesgos	x		x		X		
8. Se maneja las zonas de prevención de riesgo de buena forma en tu zona de trabajo	x		x		X		
9. Se maneja las zonas de prevención de riesgos de buena forma en las otras áreas de la institución	x		x		X		
10. Se brinda información adecuada y capacitación para la prevención de riesgos	x		x		X		
CONTROL GERENCIAL							
11. Hay un trato equitativo por parte de la gerencia	x		x		X		
12. El reglamento propuesto para el control es adecuado	x		x		X		
13. Es de fácil acceso las políticas de control gerencial	x		x		X		
14. Se aplica las políticas de control gerencial	x		x		X		
15. Hay un reglamento para el control de los procesos	x		x		X		
16. Los procedimientos para el control son adecuados	x		x		X		
17. Los procesos de control se asumen de manera formal	x		x		X		
18. Se supervisa el control de los procesos	x		x		X		
19. Se aplica los reglamentos en los procesos	x		x		X		

20. Se sanciona el incumplimiento de los procesos	x		x		X		
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS							
21. Hay un control por parte de los funcionarios para el control interno	x		x		X		
22. Hay un control por parte del personal laboral para el control interno	x		x		X		
23. Se evalúan los procesos de manera formal	x		x		X		
24. Existe personal calificado para la revisión del control interno	x		x		X		
25. El personal para la verificación del proceso de evaluación es idóneo	x		x		X		
26. La verificación del proceso de evaluación hace uso adecuado del reglamento	x		x		X		
27. Hay un seguimiento alternativo a la verificación del proceso de evaluación	x		x		X		
28. Se recomienda subsanar los problemas en base al reglamento	x		x		X		
29. Los funcionarios ejecutan los sistemas de recomendación en el control de proceso	x		x		X		
30. Los evaluadores recomiendan subsanar las fallas acordes al reglamento	x		x		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

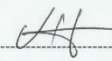
Apellidos y nombres del juez validador. Dni (Mg): Jose Roberto Caneche Cadenas DNI: 41 901 234

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de Junio del 2019



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PROCESO ADMINISTRATIVO

DIMENSIONES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN							
1. Existe reglamento de sanciones para las actividades de fiscalización	X		X		X		
2. Es de fácil acceso el reglamento de acciones de fiscalización	X		X		X		
3. Se capacita para la ejecución de las acciones de fiscalización	X		X		X		
4. Se aplica el reglamento de acciones de fiscalización en forma adecuada	X		X		X		
5. Se toma precauciones para los aspectos sanitarios en los procesos de evaluación	X		X		X		
6. El personal para la supervisión sanitaria es el idóneo	X		X		X		
7. Los funcionarios están capacitados en supervisión sanitaria	X		X		X		
8. Existe rigurosidad en la supervisión de control sanitario							
9. Aplican los reglamentos de sanción para el incumplimiento en las acciones de fiscalización	X		X		X		

10. Se procede de manera efectiva las acciones de fiscalización	x		x		x		
GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL	x		x		x		
11. Hay un orden en la gestión del control de moluscos	x		x		x		
12. Los trabajadores están capacitados en la gestión del control de moluscos	x		x		x		
13. La planificación del control de moluscos es adecuada	x		x		x		
14. Se hace un seguimiento a la planificación del control de moluscos	x		x		x		
15. Los funcionarios coordinan de forma directa con los trabajadores para el control de moluscos	x		x		x		
16. Existe una coordinación adecuada entre los trabajadores	x		x		x		
17. Hay coordinación entre los supervisores y los supervisados	x		x		x		
18. Se lleva de manera adecuada el control de moluscos	x		x		x		
19. Se aplica el reglamento de control	x		x		x		
20. Se aplican las sanciones correspondientes	x		x		x		
CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES							
21. El personal de seguridad está capacitado para el cumplimiento de las normas vigentes	x		x		x		

22. El personal de vigilancia tiene conocimiento del reglamento de normas vigentes	x		x		x		
23. Se capacita constantemente sobre el reglamento de normas vigentes	x		x		x		
24. Los controles de calidad son adecuados	x		x		x		
25. El personal supervisor tiene un adecuado control del reglamento vigente	x		x		x		
26. Aplica el reglamento al pie de la letra	x		x		x		
27. Usan todos los medios disponibles para el cumplimiento de la norma vigente	x		x		x		
28. Las normas vigentes son de fácil acceso	x		x		x		
29. Las normas vigentes son idóneas	x		x		x		
30. Las normas son actualizadas constantemente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []


Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. José Roberto Capecha Corderos DNI: 41901234

Especialidad del validador: Gestión Pública

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

15 de Junio del 2018.



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CONTROL INTERNO

DIMENSIONES	Pertinencia¹		Relevancia²		Claridad³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
1. Reconoces las zonas de riesgo en tu área de trabajo	X		X		X		
2. Reconoces las zonas de riesgo en la institución	X		X		X		
3. Tus compañeros de trabajo reconocen la zona de riesgo en su área de trabajo	X		X		X		
4. Tus compañeros de trabajo reconocen las zonas de riesgo en las otras áreas de la institución	X		X		X		
5. El reglamento de prevención de riesgo es entendible	X		X		X		
6. El reglamento de prevención de riesgo es accesible a la información	X		X		X		
7. Tus compañeros están de acuerdo con el reglamento de evaluación de riesgos	X		X		X		

8. Se maneja las zonas de prevención de riesgo de buena forma en tu zona de trabajo	x		x		x		
9. Se maneja las zonas de prevención de riesgos de buena forma en las otras áreas de la institución	x		x		x		
10. Se brinda información adecuada y capacitación para la prevención de riesgos	x		x		x		
CONTROL GERENCIAL							
11. Hay un trato equitativo por parte de la gerencia	x		x		x	x	
12. El reglamento propuesto para el control es adecuado	x		x		x	x	
13. Es de fácil acceso las políticas de control gerencial	x		x		x	x	
14. Se aplica las políticas de control gerencial	x		x		x	x	
15. Hay un reglamento para el control de los procesos	x		x		x	x	
16. Los procedimientos para el control son adecuados	x		x		x	x	
17. Los procesos de control se asumen de manera formal	x		x		x	x	
18. Se supervisa el control de los procesos	x		x		x	x	
19. Se aplica los reglamentos en los procesos	x		x		x	x	
20. Se sanciona el incumplimiento de los procesos	x		x		x	x	
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS							

21. Hay un control por parte de los funcionarios para el control interno	x		x		x		
22. Hay un control por parte del personal laboral para el control interno	x		x		x		
23. Se evalúan los procesos de manera formal	x		x		x		
24. Existe personal calificado para la revisión del control interno	x		x		x		
25. El personal para la verificación del proceso de evaluación es idóneo	x		x		x		
26. La verificación del proceso de evaluación hace uso adecuado del reglamento	x		x		x		
27. Hay un seguimiento alternativo a la verificación del proceso de evaluación	x		x		x		
28. Se recomienda subsanar los problemas en base al reglamento	x		x		x		
29. Los funcionarios ejecutan los sistemas de recomendación en el control de proceso	x		x		x		
30. Los evaluadores recomiendan subsanar las fallas acordes al reglamento	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. DNI: Mg. Wilder Conzuela Quipe DNI: 09125268

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de Jun del 2018


Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PROCESO ADMINISTRATIVO

DIMENSIONES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Si	No	Si	No	Si	No	
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN							
1. Existe reglamento de sanciones para las actividades de fiscalización	x		x		x		
2. Es de fácil acceso el reglamento de acciones de fiscalización	x		x		x		
3. Se capacita para la ejecución de las acciones de fiscalización	x		x		x		
4. Se aplica el reglamento de acciones de fiscalización en forma adecuada	x		x		x		
5. Se toma precauciones para los aspectos sanitarios en los procesos de evaluación	x		x		x		
6. El personal para la supervisión sanitaria es el idóneo	x		x		x		
7. Los funcionarios están capacitados en supervisión sanitaria	x		x		x		
8. Existe rigurosidad en la supervisión de control sanitario	x		x		x		

9. Aplican los reglamentos de sanción para el incumplimiento en las acciones de fiscalización	x		x		x		
10. Se procede de manera efectiva las acciones de fiscalización	x		x		x		
GESTIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL	x		x		x		
11. Hay una orden en la gestión del control de moluscos	x		x		x		
12. Los trabajadores están capacitados la gestión del control de moluscos	x		x		x		
13. La planificación del control de moluscos es adecuado	x		x		x		
14. Se hace un seguimiento a la planificación del control de moluscos	x		x		x		
15. Los funcionarios coordinan de forma directa con los trabajadores para el control de moluscos	x		x		x		
16. Existe una coordinación adecuada entre los trabajadores	x		x		x		
17. Hay coordinación entre los supervisores y los supervisados	x		x		x		
18. Se lleva de manera adecuada el control de moluscos	x		x		x		
19. Se aplica el reglamento de control	x		x		x		
20. Se aplica las sanciones correspondientes	x		x		x		
CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES							

21. El personal de seguridad está capacitado para el cumplimiento de las normas vigentes	x		x		x		
22. El personal de vigilancia tiene conocimiento del reglamento de normas vigentes	x		x		x		
23. Se capacita constantemente sobre el reglamento de normas vigentes	x		x		x		
24. Los controles de calidad son adecuados	X		x		x		
25. El personal supervisor tiene un adecuado control del reglamento vigente	X		x		x		
26. Aplica el reglamento al pie de la letra	X		x		x		
27. Usan todos los medios disponibles para el cumplimiento de la norma vigente	X		x		x		
28. Las normas vigentes son de fácil acceso	X		x		x		
29. Las normas vigentes son idóneas	X		x		x		
30. Las normas son actualizadas constantemente	X		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, DNI: Mg. Wilton Casajica Quise DNI: 03119268

Especialidad del validador: Química Física

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de jun del 2018

[Firma]
 Firma del Experto Informante.
 Especialidad

ANEXO 5: CONSTANCIA EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN.


PERU Ministerio de la Producción Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 4: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

CONSTANCIA

El Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.

HACE CONSTAR:

Que el Br. Gustavo Roberto Guerra Peralta identificado con D.N.I. N° 07309529, tesista de la Universidad César Vallejo, sede Lima Norte, aplicó en forma satisfactoria los instrumentos de recojo de información dirigido al personal del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, denominados **Cuestionario de Control Interno y Cuestionario de Proceso Administrativo**, correspondientes al trabajo de investigación titulado "El Control Interno en el Área de Habilitación y el Proceso Administrativo de extracción de Moluscos Bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017".

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Surquillo 05 de Julio del 2018

ATENTAMENTE


ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES
CPC. ABRAHAM CORTIÑEROS VÁSQUEZ
Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

20	4	4	4	4	4	5	4	4
21	4	4	4	4	3	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	3
23	4	4	4	4	4	4	4	3
24	4	4	4	4	3	4	4	3
25	4	4	4	4	3	4	4	3
26	4	4	4	4	4	4	4	3
27	3	4	4	4	4	3	4	3
28	4	4	4	4	4	4	4	4
29	4	4	4	4	4	4	4	3
30	4	4	4	4	4	5	4	3
31	4	4	5	4	4	4	4	4
32	4	5	4	5	5	4	4	4
33	4	5	4	5	5	4	4	4
34	3	4	4	5	5	4	3	3
35	4	4	4	4	5	4	4	3
36	4	4	4	4	4	4	3	4
37	4	4	3	4	4	4	3	4
38	4	4	4	4	4	4	3	4
39	4	4	4	4	4	4	3	4
40	4	4	4	4	4	4	4	4
41	4	4	4	4	4	4	4	4
42	4	4	4	4	4	4	4	4
43	3	4	4	4	4	4	3	3
44	4	4	3	4	4	4	4	4

45	4	4	3	4	4	4	3	4
46	3	4	4	4	4	4	3	4
47	4	4	4	4	4	4	4	4
48	4	3	3	4	4	4	4	4
49	3	4	4	4	4	3	4	4
50	3	3	3	4	4	3	4	4
51	4	4	3	4	4	4	4	4
52	3	3	3	4	4	3	4	4
53	4	4	4	4	3	4	4	4
54	4	4	4	4	4	4	4	4
55	4	3	3	4	4	4	4	4
56	3	4	4	4	4	3	4	3
57	4	4	3	4	4	4	4	4
58	4	4	4	4	4	4	3	4
59	4	4	4	4	4	4	3	4
60	4	4	4	4	4	4	4	4
61	4	3	4	4	3	4	4	4
62	4	3	4	4	3	4	4	3
63	4	4	4	4	4	4	4	4
64	4	4	3	4	4	4	3	4
65	3	4	3	4	4	3	4	3
66	4	3	3	4	4	4	4	4
67	4	4	5	4	4	5	5	4
68	4	4	5	4	4	5	4	4
69	4	4	4	4	4	5	4	4

70	4	4	4	4	4	5	5	4
71	4	4	4	4	4	4	5	4
72	4	4	4	4	4	5	4	4
73	4	4	4	4	4	5	4	4
74	4	4	3	4	4	5	4	3
75	4	4	4	4	4	4	3	4
76	4	4	4	4	4	5	4	4
77	4	4	4	4	3	4	4	4
78	4	4	4	4	4	4	4	3
79	4	4	4	4	4	4	4	3
80	4	4	4	4	3	4	4	3
81	4	4	4	4	3	4	4	3
82	4	4	4	4	4	4	4	3
83	3	4	4	4	4	3	4	3
84	4	4	4	4	4	4	4	4
85	4	4	4	4	4	4	4	3
86	4	4	4	4	4	5	4	3
87	4	4	5	4	4	4	4	4
88	4	5	4	5	5	4	4	4
89	4	5	4	5	5	4	4	4
90	3	4	4	5	5	4	3	3
91	4	4	4	4	5	4	4	3
92	4	4	4	4	4	4	3	4
93	4	4	3	4	4	4	3	4
94	4	4	4	4	4	4	3	4

95	4	4	4	4	4	4	3	4
96	4	4	4	4	4	4	4	4
97	4	5	5	4	5	5	4	4
98	4	4	5	4	4	5	5	4
99	4	4	5	4	4	5	4	4
100	4	4	4	4	4	5	4	4
101	4	4	4	4	4	5	5	4
102	4	4	4	4	4	4	5	4
103	4	4	4	4	4	5	4	4
104	4	4	4	4	4	5	4	4
105	4	4	3	4	4	5	4	3
106	4	4	4	4	4	4	3	4
107	4	4	4	4	4	5	4	4
108	4	4	4	4	3	4	4	4
109	4	4	4	4	4	4	4	3
110	4	4	4	4	4	4	4	3
111	4	4	4	4	3	4	4	3
112	4	4	4	4	3	4	4	3
113	4	4	4	4	4	4	4	3
114	3	4	4	4	4	3	4	3
115	4	4	4	4	4	4	4	4
116	4	4	4	4	4	4	4	3
117	4	4	4	4	4	5	4	3
118	4	4	5	4	4	4	4	4
119	4	5	4	5	5	4	4	4

120	4	5	4	5	5	4	4	4
121	3	4	4	5	5	4	3	3
122	4	4	4	4	5	4	4	3
123	4	4	4	4	4	4	3	4
124	4	4	3	4	4	4	3	4
125	4	4	4	4	4	4	3	4
126	4	4	4	4	4	4	3	4
127	4	4	4	4	4	4	4	4
128	4	4	4	4	4	4	4	4
129	4	4	4	4	4	4	4	4
130	3	4	4	4	4	4	3	3
131	4	4	3	4	4	4	4	4
132	4	4	3	4	4	4	3	4
133	3	4	4	4	4	4	3	4
134	4	4	4	4	4	4	4	4
135	4	3	3	4	4	4	4	4
136	3	4	4	4	4	3	4	4
137	3	3	3	4	4	3	4	4
138	4	4	3	4	4	4	4	4
139	3	3	3	4	4	3	4	4
140	4	4	4	4	3	4	4	4
141	3	4	4	5	5	4	3	3
142	4	4	4	4	5	4	4	3
143	4	4	4	4	4	4	3	4
144	4	4	3	4	4	4	3	4

145	4	4	4	4	4	4	3	4
146	4	4	4	4	4	4	3	4
147	4	4	4	4	4	4	4	4
148	4	4	4	4	4	4	4	4
149	4	4	4	4	4	4	4	4
150	3	4	4	4	4	4	3	3
151	4	4	3	4	4	4	4	4
152	4	4	3	4	4	4	3	4
153	3	4	4	4	4	4	3	4
154	4	4	4	4	4	4	4	4
155	4	3	3	4	4	4	4	4
156	3	4	4	4	4	3	4	4
157	3	3	3	4	4	3	4	4
158	4	4	4	4	4	4	4	4
159	4	4	4	4	4	4	4	4
160	4	4	4	4	4	4	4	4
161	3	4	4	4	4	4	3	3
162	4	4	3	4	4	4	4	4
163	4	4	3	4	4	4	3	4
164	3	4	4	4	4	4	3	4
165	4	4	4	4	4	4	4	4
166	4	3	3	4	4	4	4	4
167	3	4	4	4	4	3	4	4
168	3	3	3	4	4	3	4	4

ANEXO 7: ANÁLISIS DE LA CONFIABILIDAD

CONTROL INTERNO

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.938	30

ANEXO 8 . Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Reconoces las zonas de riesgo en tu área de trabajo	117.30	78.921	.578	.936
Reconoces las zonas de riesgo en la institución	117.22	77.540	.751	.934
Tus compañeros de trabajo reconocen la zona de riesgo en su área de trabajo	117.33	76.998	.682	.935
Tus compañeros de trabajo reconocen las zonas de riesgo en las otras áreas de la institución	117.06	79.224	.713	.935
El reglamento de prevención de riesgo es entendible	117.11	78.934	.598	.936
El reglamento de prevención de riesgo es accesible a la información	117.14	77.500	.633	.936
Tus compañeros están de acuerdo con el reglamento de evaluación de riesgos	117.27	78.577	.526	.937
Se maneja las zonas de prevención de riesgo de buena forma en tu zona de trabajo	117.35	82.403	.219	.940
Se maneja las zonas de prevención de riesgos de buena forma en las otras áreas de la institución	117.30	78.921	.578	.936
Se brinda información adecuada y capacitación para la prevención de riesgos	117.22	77.540	.751	.934
Hay un trato equitativo por parte de la gerencia	117.33	76.998	.682	.935
El reglamento propuesto para el control es adecuado	117.08	79.567	.685	.936

Es de fácil acceso las políticas de control gerencial	117.11	78.963	.582	.936
Se aplica las políticas de control gerencial	117.33	77.173	.675	.935
Hay un reglamento para el control de los procesos	117.09	79.041	.687	.935
Los procedimientos para el control son adecuados	117.13	78.217	.608	.936
Los procesos de control se asumen de manera formal	117.29	79.927	.482	.937
Se supervisa el control de los procesos	117.22	79.132	.619	.936
Se aplica los reglamentos en los procesos	117.34	79.176	.498	.937
Se sanciona el incumplimiento de los procesos	117.18	79.157	.592	.936
Hay un control por parte de los funcionarios para el control interno	117.18	79.885	.470	.937
Hay un control por parte del personal laboral para el control interno	117.14	79.095	.510	.937
Se evalúan los procesos de manera formal	117.38	79.276	.466	.938
Existe personal calificado para la revisión del control interno	117.44	82.918	.177	.940
El personal para la verificación del proceso de evaluación es idóneo	117.26	79.165	.577	.936
La verificación del proceso de evaluación hace uso adecuado del reglamento	117.15	78.846	.572	.936
Hay un seguimiento alternativo a la verificación del proceso de evaluación	117.19	78.642	.499	.937
Se recomienda subsanar los problemas en base al reglamento	117.07	79.815	.549	.937
Los funcionarios ejecutan los sistemas de recomendación en el control de proceso	117.12	79.524	.514	.937
Los evaluadores recomiendan subsanar las fallas acordes al reglamento	116.95	78.672	.494	.937

Proceso Administrativo

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.943	30

Tabla 23. Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Existe reglamento de sanciones para las actividades de fiscalización	119.92	90.406	.471	.942
Es de fácil acceso el reglamento de acciones de fiscalización	119.91	88.899	.633	.940
Se capacita para la ejecución de las acciones de fiscalización	119.88	88.618	.630	.940
Se aplica el reglamento de acciones de fiscalización en forma adecuada	119.86	90.179	.539	.941
Se toma precauciones para los aspectos sanitarios en los procesos de evaluación	119.81	90.895	.471	.942
El personal para la supervisión sanitaria es el idóneo	119.70	89.133	.602	.941
Los funcionarios están capacitados en supervisión sanitaria	119.84	90.352	.446	.942
Existe rigurosidad en la supervisión de control sanitario	120.06	93.564	.213	.944
Aplican los reglamentos de sanción para el incumplimiento en las acciones de fiscalización	119.96	89.115	.627	.940
Se procede de manera efectiva las acciones de fiscalización	120.00	88.136	.723	.939
Hay una orden en la gestión del control de moluscos	119.98	87.053	.702	.939
Los trabajadores están capacitados la gestión del control de moluscos	119.86	89.726	.668	.940
La planificación del control de moluscos es adecuado	119.92	90.784	.523	.941
Se hace un seguimiento a la planificación del control de moluscos	119.94	87.599	.645	.940

Los funcionarios coordinan de forma directa con los trabajadores para el control de moluscos	119.86	89.865	.616	.941
Existe una coordinación adecuada entre los trabajadores	119.89	90.746	.494	.942
Hay coordinación entre los supervisores y los supervisados	119.93	89.258	.618	.940
Se lleva de manera adecuada el control de moluscos	120.00	88.743	.708	.940
Se aplica el reglamento de control	120.02	88.271	.640	.940
Se aplica las sanciones correspondientes	119.88	89.841	.690	.940
El personal de seguridad está capacitado para el cumplimiento de las normas vigentes	119.93	90.281	.578	.941
El personal de vigilancia tiene conocimiento del reglamento de normas vigentes	119.66	88.236	.617	.940
Se capacita constantemente sobre el reglamento de normas vigentes	119.91	89.472	.537	.941
Los controles de calidad son adecuados	120.16	93.604	.244	.944
El personal supervisor tiene un adecuado control del reglamento vigente	119.93	89.475	.628	.940
Aplica el reglamento al pie de la letra	119.93	88.495	.693	.940
Usan todos los medios disponibles para el cumplimiento de la norma vigente	119.93	87.733	.634	.940
Las normas vigentes son de fácil acceso	119.86	89.862	.594	.941
Las normas vigentes son idóneas	119.91	90.478	.553	.941
Las normas son actualizadas constantemente	119.55	88.530	.585	.941

ANEXO 8 . Norma Legal.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, promulgado el 9 de enero del 2013 con el cuál se aprueba la política nacional de modernización de la gestión pública, se toma como base para la realización de este trabajo de investigación como una de sus principales herramientas, y se orienta como un instrumento de la modernización de la gestión pública en el Perú, es así como se enfoca el presente trabajo correspondiente al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en el campo hidrobiológico y en el cuidado de las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola, así como de normar, supervisar y fiscalizar las mismas.

Enfocándose en las políticas nacionales de modernización y las relacionadas con la estructura y organización del estado y en el sector de la producción pesquera e hidrobiológica, teniendo como finalidad la utilización de los recursos en las entidades de este sector promoviendo la eficacia y eficiencia en su control y utilización

ORGANOS AUTONOMOS**CONTRALORIA GENERAL**

RR. N°s. 008 y 012-2013-CG.- Dan por concluida designación y designan Vicecontralor General de la República **485837**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Res. N° 1912.- Aprueban expedición de duplicado de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería **485838**

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Res. N° 1154-2012-JNE.- Declaran infundado recurso de apelación y confirman el Acuerdo de Consejo N° 0042-2012-A-MPA, que rechazó pedido de vacancia de ciudadano al cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Ambo **485838**

Res. N° 1180-2012-JNE.- Renuevan inscripción de Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública S.A.C, en el Registro Electoral de Encuestadoras **485840**

Res. N° 008-2013-JNE.- Declaran en sesión permanente al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones y a diversos Jurados Electorales Especiales durante el desarrollo del Proceso de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales convocado para el 17 de marzo de 2013 **485841**

MINISTERIO PUBLICO

RR. N°s. 002, 003 y 004-2013-MP-FN-JFS.- Aceptan renuncia, dan por concluida designación y designan fiscales en diversos Distritos Judiciales **485842**

Res. N° 3424-2012-MP-FN.- Conforman equipos de trabajo con Fiscales de todos los niveles jerárquicos en el Distrito Judicial de Lambayeque para fortalecer la lucha frontal contra la delincuencia organizada **485842**

RR. N°s. 063, 064, 065 y 066-2013-MP-FN.- Aceptan renuncias, dan por concluidas designaciones, nombran, dan por concluidos nombramientos y designan fiscales en diversos Distritos Judiciales **485843**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 9469-2012.- Autorizan al Banco Santander Perú el cierre de dos oficinas especiales en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao **485845**

GOBIERNOS REGIONALES**GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

Ordenanza N° 251-2012/GRP-CR.- Ordenanza que aprueba modificación en conformación del Consejo Regional de la Miro y Pequeña Empresa de la Región Piura - COREMYPE **485846**

Ordenanza N° 252-2012/GRP-CR.- Aprueban la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura aprobado mediante Ordenanza Regional N° 112-2006/GRP-CR **485847**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**

Ordenanza N° 375-CDLO.- Modifican el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, aprobado con Ordenanza N° 370-CDLO **485848**

SEPARATA ESPECIAL**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA**

RR. N°s. 264, 265 y 266-2012-O5/CD.- Procedimiento para la supervisión de los planes de contingencias operativos en el sector eléctrico - Procedimiento para supervisar las condiciones de prestación del servicio público de electricidad en los Sistemas Aislados - Procedimiento para la supervisión de la calidad de atención telefónica de las empresas de distribución eléctrica **485701**

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública**

**DECRETO SUPREMO
N° 004-2013-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde al Presidente del Consejo de Ministros coordinar las políticas nacionales de carácter multisectorial, así como formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización

de la administración pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, y coordinar y dirigir la modernización del Estado.

Que, dicha Ley establece que los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

Que, la misma norma crea el Sistema de Modernización de la Gestión Pública como un Sistema Administrativo y precisa que el Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control y es responsable de reglamentar y operar los Sistemas Administrativos.

Que, la Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional "Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado", establece el compromiso de construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos.

Que, mediante la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio

485766

NORMAS LEGALES

El Peruano
Lima, miércoles 3 de enero de 2013

del ciudadano, estableciéndose que el proceso de modernización del Estado debe ser desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP-PCM) y el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, con la participación de otras entidades cuando por la materia a desarrollar ello sea necesario.

Que, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros establece que son funciones de la PCM desarrollar, en coordinación con el Poder Legislativo, el proceso de modernización de la gestión del Estado, siendo la SGP-PCM la encargada de coordinar y dirigir dicho proceso, así como de formular y evaluar las propuestas para su mejora;

Que, el Decreto Supremo N° 109-2012-PCM que aprueba la "Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016)" establece que la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la SGP-PCM, en su calidad de rector del proceso de Modernización de la gestión pública y en coordinación con otras entidades cuando ello sea necesario, tendrá a su cargo la articulación, seguimiento y evaluación de dicha estrategia;

Que, en razón de lo antes señalado, se hace necesario aprobar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, en concordancia y bajo los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, resulta necesario la derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2010-PCM que establece la Política Nacional de Simplificación Administrativa por cuanto sus objetivos han sido recogidos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por la presente norma.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Apruébese la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo como Anexo, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Artículo 2°.- Ámbito de aplicación.
La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública es de aplicación a las Entidades de la Administración Pública, que se señalan a continuación:

1. El Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios y Organismos Públicos;
2. Los Gobiernos Regionales;
3. Los Gobiernos Locales;
4. Los Organismos a los que la Constitución Política del Perú y las leyes confieren autonomía;
5. Las mancomunidades municipales;

Artículo 3°.- Rol de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, en su calidad de rector del proceso de Modernización de la Gestión Pública y en coordinación con otras entidades cuando por la materia a desarrollar ello sea necesario, tendrá a su cargo la articulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Artículo 4°.- Financiamiento

La implementación de las medidas y acciones efectuadas en el marco de lo dispuesto en la presente norma, se financia con cargo al Presupuesto Institucional autorizado de los pliegos correspondientes, para los fines establecidos en el mismo, sin demandar

recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 5°.- Publicación.

Publíquese el presente Decreto Supremo y su Anexo, en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Artículo 6°.- Refrendo.

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- La Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública, elaborará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario el Plan Nacional de Simplificación Administrativa.

Segunda.- La Secretaría de Gestión Pública procederá a elaborar en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles contados a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que precisará las acciones, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables para la implementación de los objetivos y lineamientos contenidos en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo. El Plan de implementación será posteriormente aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución Ministerial.

Disposición Complementaria Derogatoria

Única.- Deróguese el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de enero del año dos mil trece.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO

POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2021

**SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Diciembre 2012

Índice de contenido

Introducción

1. Justificación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
 - 1.1. Situación general
 - 1.2. Principales deficiencias de la gestión pública en el Perú
2. Fundamentos de la política: visión, alcance, objetivo y principios
 - 2.1. La visión: un Estado moderno al servicio de las personas
 - 2.2. Alcance de la política
 - 2.3. Objetivos de la política
 - 2.4. Principios orientadores de la política de modernización
3. La apuesta central: una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano



3.1. Componentes de la Gestión Pública orientada a Resultados

- a) Planeamiento de Estado: Políticas de Estado y de gobierno
- b) Planeamiento estratégico

3.2. Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública

1. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos
2. Presupuesto para resultados
3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional
4. Servicio civil meritocrático
5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

3.3. Ejes transversales de la Política de Modernización

1. Gobierno abierto
2. Gobierno Electrónico
3. Articulación interinstitucional

3.3. Desarrollo y sostenibilidad del proceso: Gestión del cambio (cultural)

4. Lineamientos para la modernización de la gestión pública

- 4.1. Lineamientos para las entidades públicas en general
- 4.2. Lineamientos para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales
- 4.3. Lineamientos para los entes rectores de sistemas administrativos
5. El rol del ente rector del sistema de modernización de la gestión pública

Introducción

Los esfuerzos por mejorar la gestión pública en el Perú son numerosos y de todo tipo, pero no necesariamente responden a una orientación estratégica y se desarrollan de manera aislada y desarticulada. Por tanto, no habrían cambiado sustantivamente el desempeño global del Estado.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP), como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, está impulsando un proceso de Modernización de la Gestión Pública a fin de promover en el Perú una Administración Pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos.

Con ese propósito, la SGP inició la formulación concertada de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), proceso que involucró a una serie de actores y un conjunto de esfuerzos. El proceso comenzó con la elaboración del "Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado", así como con la realización de un "Diagnóstico sobre la Situación de la Reforma y Modernización del Estado en el Perú". Para ello, se realizaron tres talleres en los que se recogieron opiniones y aportes de expertos, autoridades y funcionarios públicos acerca de las principales necesidades y prioridades de modernización de la gestión pública.

A partir de esos insumos se inició el diseño de la PNMGP. En esta etapa se llevaron a cabo dos talleres descentralizados que tuvieron por objetivo recoger información respecto a la problemática en materia de gestión pública que enfrentan los gobiernos regionales y locales y discutir con ellos las distintas alternativas de solución a esa problemática para ser incorporadas en la Política. El primer taller se centró en el análisis de los problemas, causas, efectos y alternativas de solución aplicables a los gobiernos regionales, mientras que el segundo, se enfocó en los mismos aspectos referidos a las municipalidades provinciales y distritales. En ambos

talleres las autoridades y funcionarios de los gobiernos descentralizados tuvieron la oportunidad de interactuar con representantes de los sistemas administrativos nacionales. La información recabada en dichos talleres sirvió como insumo para la elaboración de la propuesta de lineamientos de la PNMGP.

Esta propuesta fue luego debatida con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Modernización de la Gestión Pública (GTI) conformado por iniciativa de la SGP, en el que participaron algunos de los principales actores del proceso de modernización, especialmente los representantes de los sistemas administrativos tales como MEF (Dirección de Inversión Pública y de Presupuesto, entre otras instancias del Vice Ministerio de Hacienda), OSCE, Contraloría General de la República, así como instituciones involucradas en el proceso de modernización tales como la Secretaría de Descentralización, SERVIR, AMPE, ANGR y ONGEI. Finalmente, los lineamientos de la PNMGP fueron presentados en el Seminario Internacional "Modernización de la Gestión Pública en el Perú" organizado por la SGP. En tal oportunidad, más de 300 expertos nacionales e internacionales, autoridades y funcionarios públicos discutieron la propuesta, así como sobre las experiencias y lecciones de procesos de modernización emprendidos en América Latina y otras regiones.

Producto de ese proceso se ha aprobado la presente PNMGP, como principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. La PNMGP está dirigida a todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional, Organismos Autónomos, así como a los Gobiernos Regionales y Locales, sin afectar las autonomías que les confiere la ley, entidades todas que están llamadas a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión a fin de mejorar su desempeño al servicio de los ciudadanos.

La PNMGP está organizada en cinco secciones. En la primera se presenta la justificación de la política, basada en el diagnóstico realizado. En la segunda presenta la visión de la PNMGP y se establece el alcance, el objetivo y los principios orientadores. En la tercera se presenta el marco conceptual de una "gestión pública orientada a resultados", enfoque principal hacia el que la PNMGP busca conducir la gestión en el Estado y se desarrollando cinco elementos fundamentales o pilares de la Gestión para Resultados y tres ejes transversales que deben acompañar su desarrollo. La cuarta sección contiene los lineamientos estratégicos dirigidos a las entidades del sector público para el proceso de modernización de la gestión pública, que han sido agrupados en tres categorías: los dirigidos a las entidades públicas en general, los lineamientos para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales y finalmente, los lineamientos para los entes rectores de los sistemas administrativos. En la sección final, se presenta el rol que en este proceso debe tener el ente rector de la PNMGP.

1. Justificación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

1.1. Situación general

En los últimos diez años, el Perú logró una de las tasas más altas de crecimiento económico de la región. El Ingreso Nacional Bruto por persona casi se triplicó¹, y las tasas de pobreza se redujeron a la mitad. Desde 2010, el Perú se ubica en el grupo de países de ingresos medio alto. Este crecimiento económico fue acompañado por un crecimiento parecido de los ingresos del Estado. Desde 2005, la recaudación fiscal se incrementó en 13% por año², y el presupuesto público del año fiscal 2013 se

¹ El INB per cápita (anteriormente PIB per cápita) es el ingreso nacional bruto convertido a dólares de los Estados Unidos mediante el método Atlas del Banco Mundial, dividido por la población a nivel de año. Creció de 2050 USD en 2002 a 3300 USD en 2011. Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>.

² Según cifras de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Pública (SUNAT).

proyecta en más del doble del presupuesto de apertura del año 2006, incrementándose de S/ 53,929 millones a S/ 106,419 millones¹.

Sin embargo, este fuerte crecimiento económico y presupuestal no fue acompañado por un crecimiento similar de la capacidad del Estado de gastar bien lo que recauda y de generar las condiciones para un crecimiento sostenible que conlleve a un desarrollo económico y social. Si bien en años recientes el Perú ha escalado seis posiciones en el Índice Global de Competitividad 2012-2013 elaborado por el Foro Económico Mundial, avanzando 31 posiciones en la variable de estabilidad macroeconómica, aún mantiene un desempeño deficiente en pilares claves como innovación (puesto 117 sobre 144), instituciones (puesto 105), educación primaria y salud (puesto 91). En lo que respecta a las instituciones, resalta el bajo desempeño mostrado en aspectos como confianza en los políticos (127) y carga de la regulación gubernamental (128), por mencionar sólo algunos de los más relevantes.

El bajo desempeño del Estado se refleja en la poca confianza de la población en el Estado y bajos niveles de satisfacción ciudadana. Según el Latinobarómetro 1995-2011², los niveles de satisfacción con la democracia en el Perú se encuentran por debajo del promedio de la región (31% en el Perú versus 39% en promedio en América Latina). Además, aún persisten marcadas desigualdades sociales y territoriales³; según el mismo Latinobarómetro, apenas el 14% de los peruanos considera que la distribución de la riqueza en el país es justa, lo que se refleja en un grado alto de insatisfacción con el sistema político y económico, y altos niveles de conflictividad social que afectan la gobernabilidad democrática. Así, a septiembre del 2012, la Defensoría del Pueblo reporta 167 conflictos sociales activos y 71 conflictos latentes⁴.

Desde hace mucho tiempo en el Perú, la ciudadanía exige un mejor Estado, presente, activo y efectivo en todo el territorio nacional.

A pesar de que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

Así por ejemplo, a pesar que desde el año 2005, el presupuesto para el sector educación se incrementó aproximadamente en S/ 6000 millones hacia el 2011⁵, menos del 30% de los alumnos del segundo grado alcanza el rendimiento esperado en comprensión lectora y únicamente el 13% lo hace en matemáticas⁶. Por otro lado, pese a que la brecha global de inversión en redes de las viviendas tiene acceso a red pública de agua y 54% dispone de desagüe⁷, los tres niveles de gobierno ejecutaron el 2011, en conjunto, menos del 70% de los recursos disponibles para inversión pública⁸.

Buscando acercar el Estado a los ciudadanos más homogéneamente en todo el país, hace una década se inició un profundo proceso de transformación, que significó la transferencia de funciones y recursos desde el nivel central a los gobiernos regionales y locales para que, en ejercicio de su autonomía política, económica y administrativa sirvieran de manera más cercana y efectiva a la ciudadanía. El proceso de descentralización satisfizo aspiraciones y necesidades largamente postergadas, y también ha generado nuevas expectativas por mayor inclusión y oportunidades para el desarrollo.

Sin embargo, esta transferencia de funciones y el incremento de recursos⁹ no han sido acompañados por mejores capacidades descentralizadas de gestión. Iniciar el proceso de descentralización en un contexto como el antes descrito ha significado que las limitaciones mostradas por las entidades del Gobierno Central se vean reproducidas a nivel descentralizado. Como consecuencia de ello, las entidades públicas nacionales, regionales y locales no muestran en general, tener las capacidades de gobierno y de gerencia suficientes para proveer más y mejores bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos en todo el país, según su necesidad.

Perú tiene uno de los Estados más disfuncionales de América Latina. Muchas instituciones estatales no funcionan, y en algunas zonas, ni siquiera existen.

En muchas partes del interior, los servicios públicos (educación, salud, agua potable, infraestructura) no llegan, y si llegan, son plagados por la corrupción y la ineficiencia. Los gobiernos locales y regionales carecen de un mínimo de capacidad administrativa. Y la seguridad y la justicia —funciones básicas del Estado— no son ni mínimamente garantizadas¹⁰.

Las deficiencias del Estado tienen impacto en la vida de los ciudadanos y en las actividades empresariales, lo que tiene consecuencias en el bienestar de las personas, en la competitividad empresarial, en la legitimidad de los gobiernos y, por lo tanto, en el sistema democrático y sus instituciones. Tomando en cuenta las consecuencias que tienen las deficiencias de desempeño del Estado en la vida de las personas y en la competitividad y gobernabilidad democrática del país, es que se requiere una política integradora de modernización de la gestión pública, para asegurar que todas las entidades de los tres niveles de gobierno actúen de manera articulada y consistente en dirección de mejorar el desempeño general del Estado en el servicio a sus ciudadanos.

1.2. Principales deficiencias de la gestión pública en el Perú

Como se ha mostrado, existen deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado en el Perú. Frente a ello, ¿cuáles son los principales problemas de gestión que deben ser resueltos? Del "Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores" se pueden identificar los siguientes¹¹:

• **Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público:** No queda claro el rol efectivo del CEPLAN ni las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno. Asimismo, se ha identificado problemas en la definición de objetivos —no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente—. Por otra parte, no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de responsabilidad

¹ Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

² Corporación Latinobarómetro: Informe de Prensa Latinobarómetro 1995-2011. Lima, 2012.

³ Según cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Perú muestra un Índice de Gini de 48.1, donde 0 representa una equidad perfecta, mientras que 100 significa una inequidad perfecta.

⁴ Defensoría del Pueblo: Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 103. Septiembre 2012.

⁵ Vargas Mas, Carlos (2012), Dirección General de Presupuesto Público-MEF. Presentación en el Primer Taller Descentralizado de Políticas de Modernización sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública. Chiclayo, 17 y 18 de mayo de 2012.

⁶ Ministerio de Educación: Evaluación Censal de Estudiantes, 2011.

⁷ Instituto Peruano de Economía (2009): "El Rol de la Infraestructura al 2019: La Brecha de Inversión en Infraestructura en el Perú 2008".

⁸ INEI, Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

⁹ Según el Balance General del Sector Público, el Estado dejó de gastar el 22% del total del Presupuesto Público 2011. En el rubro de inversión pública, en sus tres niveles, dejó de invertir el 32.7% (Cuenta General de la República del 2011).

¹⁰ Al respecto, cabe señalar que si bien el proceso de descentralización ha implicado un incremento significativo de los recursos de los gobiernos descentralizados, estos recursos aún son insuficientes. De acuerdo al Informe Anual del Proceso de Descentralización 2011 de la PCM, hasta fines de 2011 se habían transferido el 62.4% de las funciones previstas en la LOGR a los gobiernos regionales y a la Municipalidad de Lima. Sin embargo, esta transferencia acelerada de funciones en muchos de los casos no había sido acompañada de la necesaria transferencia de recursos para la prestación de servicios asociados a tales funciones.

¹¹ Lewinsky, Steven: "Una paradoja peruana". En <http://www.lasaula.com.pe/colaboradores/marcos/una-paradoja-peruana-12-05-2012>, 13 de mayo 2012.

¹² Ideas extraídas del "Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores" elaborado por la consultora AC Públicos para la Secretaría de Gestión Pública, Lima, Julio de 2012.

de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), ni la vinculación de éstos con los documentos de gestión y los programas presupuestales. Ello, en la práctica, no logra utilizar el planeamiento como herramienta efectiva de gestión y no articula el plan y el presupuesto público. Otro aspecto a resaltar es que existen limitaciones en cuanto a las capacidades de las entidades para identificar y priorizar programas y proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

A nivel del presupuesto público, aunque se ha logrado avances a través de la implementación progresiva del presupuesto para resultados, aún existen problemas pendientes en tanto en ciertos sectores persiste una asignación inercial de recursos (monto asignado el año anterior y negociación con el MEF por incrementos). Asimismo, debe mencionarse que el gobierno nacional tiene el 70% del gasto corriente total, las regiones el 19% y los gobiernos locales, el 11%. Adicionalmente, existe poca predictibilidad de los recursos transferidos como consecuencia del canon y las regalías.

Además, no siempre la asignación de los recursos responde a una definición clara de las prioridades del país y a una objetiva determinación de metas de productos o servicios que cada entidad debe ofrecer, así como de sus respectivos costos. Ello hace que en el nivel operativo no necesariamente exista coherencia entre los insumos que van a ser adquiridos y los servicios que serán provistos con ellos, con lo cual los presupuestos no siempre se dirigen a cerrar las brechas o déficits existentes de infraestructura y servicios públicos, ni responden a las prioridades ciudadanas.

• Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones:

En muchas instituciones públicas su estructura de organización y funciones (agrupamiento de actividades y asignación de responsabilidades dentro de la entidad) no necesariamente viene siendo congruente con las funciones que deben cumplir ni tampoco con los objetivos que puedan haberse fijado como resultado de sus procesos de planeamiento estratégico-operativo y de su presupuestación. Ello puede deberse a que las organizaciones fueron diseñadas bajo un modelo de gestión funcional, con estructuras jerárquicas, estamentales y sin claridad en los procesos que deben realizar para entregar los bienes y servicios públicos de su responsabilidad con la calidad y pertinencia requeridos. Además los lineamientos y los modelos vigentes para la formulación de documentos de gestión –ROF, CAP, etc.– imponen normas uniformes de organización para la gran diversidad de entidades existentes, en especial en el caso de los Gobiernos Regionales, para los que su Ley Orgánica establece un modelo único y demasiado detallado de organización que no considera la heterogeneidad¹³ de las realidades regionales.

• Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos:

Los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena. Sin embargo, la mayor parte de entidades no cuenta con las capacidades o los recursos para trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos. En ese sentido, no se estudia de manera rigurosa y estructural cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos a lo largo de la cadena de valor. Por otra parte, uno de los problemas neurálgicos en esta materia, es la desarticulación de los principales sistemas administrativos, además de ser complejos, engorrosos y en muchos casos, de difícil cumplimiento, sobre todo para los Gobiernos Locales más pequeños con menores capacidades institucionales –no están diseñados considerando la gran heterogeneidad de instituciones públicas existente en el país–. De allí que en las actividades de los funcionarios, prime el criterio de cumplimiento de sus funciones –vinculado estrictamente con la normatividad establecida en los documentos de gestión–, en detrimento de la búsqueda de la satisfacción del ciudadano destinatario de los servicios públicos.

• Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente:

Las capacidades de gestión de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento. Es así que en muchos casos la infraestructura es precaria, y el equipamiento y mobiliario son obsoletos. Además muchas entidades tienen varias sedes de trabajo y a su personal disperso y fraccionado entre ellas, lo cual trae una serie de costos de gestión y coordinación como resultado de pérdidas de tiempo en traslados para sostener reuniones o tramitar documentos. Adicionalmente a esto, están las carencias de planificación y gestión de tecnologías de información en tanto actualmente, las áreas a cargo de éstas son percibidas como únicamente responsables del soporte técnico y no como un área que puede aportar al planeamiento y gestión de la institución, en cuanto a la identificación y gestión de las necesidades tecnológicas para apoyar las funciones sustantivas de la institución y con ello, coadyuvar a la consecución de sus metas y resultados de gestión.

• Inadecuada política y gestión de recursos humanos:

Explicada por la coexistencia de distintos regímenes laborales y por la falta de un marco legal e institucional que, en lugar de otorgar la flexibilidad que se necesita para atender las diferentes necesidades de recursos humanos de entidades heterogéneas, trate de estandarizar todos los aspectos críticos de una adecuada gestión de recursos humanos –por ejemplo, estandariza los sueldos e incentivos, o es muy inflexible para contratar y desvincular personal a plazo fijo o en las condiciones en las que se puede contratar personal de naturaleza temporal–. Ello se expresa en una inadecuada determinación de los perfiles de puestos y el número óptimo de profesionales requeridos por cada perfil –bajo un enfoque de carga de trabajo y pertinencia para el logro de resultados–, lo que se ve exacerbado por inadecuados procesos de planificación, selección, contratación, evaluación del desempeño, incentivos, desarrollo de capacidades y desincorporación de las personas. Estos problemas se potencian por la ausencia de políticas de capacitación y de desarrollo de capacidades y competencias, ya sea porque las autoridades no valoran la gestión del personal o porque la entidad no cuenta con recursos para ello.

A ello habría que agregarle la ausencia de políticas claras de desarrollo de capacidades, ya que se le trata como un conjunto de cursos dictados de manera improvisada y la entrega de información y herramientas a los funcionarios públicos, sin ningún tipo de seguimiento ni evaluación de desempeño. Estos esfuerzos además, son generalmente decididos de manera unilateral por cada sector y organizados por sus necesidades de corto plazo.

• Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades:

Como consecuencia de la falta de un sistema de planificación que defina objetivos claros y mesurables tomando en cuenta las brechas de necesidades de la población por cerrar, las entidades no cuentan con tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos. Además, se identifica que la información para la toma de decisiones no necesariamente pasa por procesos rigurosos de control de calidad; los datos no están centralizados en bases consolidadas, ordenadas y confiables, sino que se encuentran dispersos entre diferentes áreas, personas y en bases de datos desvinculadas; además, hay información que se procesa a mano –lo cual puede llevar a error humano–.

¹³ "La heterogeneidad existente se agrava en el caso de los gobiernos regionales por la superposición de tres diseños organizacionales diferentes: el que resulta de la descentralización, la estructura central basada en los entes CTAR y las direcciones regionales sectoriales que les fueron adscritas" Eduardo Ballón, Secretario Técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. "Comentarios a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública"

Esta situación lleva a que existan altos costos de transacción y coordinación para obtener información o que la calidad de la información no sea adecuada, lo que, a su vez, dificulta el acceso a información para evaluar la gestión y sus resultados, y tomar con oportunidad las decisiones que de ello se deriven.

• **Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento:** La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo si se encuentra en el exterior de estas⁹. Relacionado con el problema anterior, actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y el conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya habían sido resueltos, generando pérdidas de tiempo, ineficiencias, además de que las mejores prácticas no se aplican, ni se comparten.

• **Débil articulación intergubernamental e intersectorial:** La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales¹⁰. Esta es una necesidad inevitable en el contexto del proceso de descentralización en curso, en el que tres niveles de gobierno deben coordinar y complementarse a través de múltiples materias de competencia compartida. Sin embargo, la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva.

Nuestro marco legal incluye diversos mecanismos de coordinación, tanto a nivel intergubernamental como intersectorial¹¹. Sin embargo, varios de ellos muestran limitaciones de diseño legal, no han logrado consenso para su implementación o en la práctica, han resultado poco eficaces para conseguir una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación.

2. Fundamentos de la política: visión, alcance, objetivo y principios

2.1. La visión: un Estado moderno al servicio de las personas

Los ciudadanos demandan un **Estado Moderno, al servicio de las personas**, lo cual implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, concibiendo sus servicios o intervenciones como expresiones de derechos de los ciudadanos. Con ese sentido, la presente política caracteriza ese Estado Moderno como aquel orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas).

• **Orientado al ciudadano:** El Estado asigna sus recursos, diseña sus procesos y define sus productos y resultados en función de las necesidades de los ciudadanos. En tal sentido, sin perder sus objetivos esenciales, es flexible para adecuarse a las distintas necesidades de la población y a los cambios sociales, políticos y económicos del entorno. Por lo tanto, se expresa en una gestión pública en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan por entender y responder a las necesidades de los ciudadanos.

• **Eficiente:** El Estado genera mayor valor público a través de un uso racional de los recursos con los que cuenta, buscando proveer a los ciudadanos lo que necesitan, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.

• **Unitario y descentralizado:** El Estado busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía adaptando sus políticas a las diferentes necesidades y condicionantes

existentes en cada espacio territorial, a través de gobiernos descentralizados autónomos en su ámbito de competencias y sujetos a políticas, rectorías y normas nacionales que garanticen los derechos que corresponden a todos por igual.

• **Inclusivo:** El Estado busca asegurar en todas sus acciones que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a sus servicios y en la elección de sus opciones de vida, buscando cerrar las brechas existentes. Procura brindar a todos los ciudadanos, servicios de calidad y en la cantidad necesaria para satisfacer sus necesidades.

• **Abierto:** El Estado es transparente y accesible a los ciudadanos, fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño.

Un Estado Moderno con tales atributos será capaz de garantizar a todos los ciudadanos un creciente acceso a bienes y servicios públicos de calidad, de manera equitativa, oportuna y pertinente; permitiendo así reducir las brechas sociales y económicas existentes como resultado de un crecimiento desigual del país, y ejerciendo con responsabilidad su rol promotor de desarrollo del país.

Con esa visión de Estado Moderno, planteamos emprender un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública, a nivel gerencial y operacional, que pueda afrontar la debilidad estructural del aparato estatal para cumplir sus objetivos y así, pasar de una administración pública que se mira a sí misma, a una enfocada en la obtención de resultados para los ciudadanos. En tal sentido es que se plantea el impulso del proceso de **modernización de la gestión pública**, sostenido y con perspectiva de largo plazo, implicando para todas las entidades la realización de acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, de modo que ésta pueda cumplir con sus funciones institucionalmente asignadas destinadas a servir más y mejor a los ciudadanos.

2.2. Alcance de la política

Modernizar la gestión pública es una responsabilidad de todas las autoridades, funcionarios y servidores del Estado en cada uno de sus organismos y niveles de gobierno. En ese sentido, cualquier esfuerzo que apunte a elevar los niveles de desempeño de las entidades del Estado a favor de los ciudadanos, debe involucrar a los diversos sectores y niveles de gobierno.

Por lo tanto, la modernización de la gestión pública es una política de Estado que alcanza a todas las entidades públicas que lo conforman, sin afectar los niveles de autonomía que les confiere la ley. Compromete al Poder Ejecutivo, organismos autónomos, gobiernos descentralizados, instituciones políticas y la sociedad civil, a través de sus distintas organizaciones.

2.3. Objetivos de la política

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública tiene el siguiente **objetivo general**:

Orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización

⁹ Bulmer, Adrián (2010) *La gestión de conocimiento en las relaciones académico-empresariales. Un nuevo enfoque para analizar el impacto del conocimiento académico*. Tesis PhD, Universidad Politécnica de Valencia, España.

¹⁰ Malina, Carlos e Isabel Licha (2008) *Coordinación de la política social: Criterios para evaluar*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC.

¹¹ Se pueden mencionar el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI), Comisiones Interministeriales (CIAE, CIAS), comités directivos con representación intergubernamental en organismos nacionales, Comisiones Intergubernamentales sectoriales, Comités de Coordinación Regional y Local (CCR y CCL), Juntas de Coordinación Interregional, mancomunidades regionales y de municipalidades.

hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Para lograrlo se plantea los siguientes objetivos específicos:

1. Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.
2. Conseguir que el Estado disponga, asigne y ejecute los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.
3. Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.
4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
5. Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
6. Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.
7. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento integrado al sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública, que permita obtener lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezcan mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.
8. Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.
9. Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.
10. Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.
11. Articular las Políticas Públicas Nacionales y Sectoriales, las cuales se analizan, diseñan, aprueban, implementan, evalúan y mejoran promoviendo el debate y la participación ciudadana.
12. Fomentar la creación de mecanismos de articulación necesarios para lograr una coordinación eficiente entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
13. Promover la descentralización de las funciones, responsabilidades, capacidades y recursos de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno a fin de prestar de manera eficaz, eficiente y transparente los bienes y servicios públicos que los ciudadanos demandan.
14. Articular, simplificar y actualizar los sistemas y promover un funcionamiento que considere la heterogeneidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades.

2.4. Principios orientadores de la política de modernización

Los principios orientadores de la gestión pública son los siguientes:

a) Orientación al ciudadano

La razón de ser de la gestión pública es servir a los ciudadanos. Ello significa que el Estado y sus entidades deben definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan

responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles en cada momento presente. Ello implica invertir el orden de razonamiento habitual en la gestión pública en el Perú: de un enfoque de oferta, supeditado a la racionalidad del Estado, sus organizaciones y servidores, a un enfoque de demanda, que parte de las necesidades y preferencias ciudadanas y busca agregar valor público en todas las intervenciones estatales.

Esta apuesta requiere inevitablemente de flexibilidad por parte del Estado para adaptarse a la diversidad de las preferencias y demandas de los ciudadanos, asociadas a sus múltiples realidades sociales, económicas, culturales y territoriales. Necesita por lo tanto, un Estado dialogante, abierto a escuchar y entender las necesidades de los ciudadanos, y a consensuar con ellos las respuestas que a través de sus políticas públicas, puede ofrecer a esas necesidades en cada situación.

b) Articulación intergubernamental e intersectorial

Las entidades públicas deben planificar y ejecutar sus acciones de manera articulada, tanto a nivel de los sectores, de los sistemas administrativos como entre los niveles de gobierno, fomentando la comunicación y la coordinación continuas, asociando sus recursos y capacidades o cooperando entre sí de otras formas posibles, para poder responder a las demandas ciudadanas con eficiencia y de manera oportuna. En ese sentido:

• Se debe evitar la ambigüedad, duplicidad y superposición de funciones entre entidades y niveles de gobierno. Para ello, en el marco del proceso de descentralización, es necesario delimitar y respetar cuidadosamente las competencias de cada nivel de gobierno.

• El Gobierno Nacional y sus instituciones deben enfocarse en fortalecer sus capacidades de planeamiento, formulación de políticas nacionales, y seguimiento y evaluación de resultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión descentralizada de bienes y servicios, a través del establecimiento de políticas, reglas, lineamientos, capacidades y recursos, para que los Gobiernos Regionales y Locales puedan cumplir con sus respectivas competencias de servicio a la población. El Gobierno Nacional podrá organizar la provisión de bienes y servicios a través de organismos desconcentrados, cuando ello resulte ser lo más conveniente para aprovechar economías de escala o para asegurar el logro de objetivos de equidad.

• Los Gobiernos Regionales y Locales deben fortalecer sus capacidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas, proyectos y actividades de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y de las prioridades específicas de sus ciudadanos.

c) Balance entre flexibilidad y control de la gestión

Las entidades deben desarrollar una gestión ágil, eficaz, eficiente y oportuna, para lo cual deben tener la posibilidad de responder oportunamente a la heterogeneidad y coyunturas propias del medio donde intervienen. Ello será posible en tanto tengan la posibilidad de adaptar oportunamente sus estructuras organizacionales, así como sus procesos y procedimientos -sobre todo los vinculados a los sistemas administrativos- de manera que se asegure la prestación de servicios públicos según las necesidades de los ciudadanos.

Todo ello, se debe lograr sin descuidar el control sobre el uso correcto de los recursos y bienes públicos, pero con un enfoque más centrado en los resultados que en el solo control de los procesos e insumos, que en muchos casos termina promoviendo el simple cumplimiento de la legalidad y la realización de procesos de gestión que no aportan valor público. Se requiere por lo tanto, un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para gestionar y la necesaria regulación y control que garanticen el uso correcto de los recursos públicos.

d) Transparencia, rendición de cuentas y ética pública

Los funcionarios públicos deben servir a los intereses de la Nación, procurar aumentar la eficiencia del Estado

para brindar una mejor atención a los ciudadanos y actuar con probidad, idoneidad, veracidad, justicia, equidad, lealtad y respeto al Estado de Derecho y a la dignidad de las personas. El Estado, sus autoridades y servidores deben rendir oportunamente cuentas a la ciudadanía, garantizar la transparencia en la actuación de las entidades públicas y generar canales adecuados para permitir el acceso ciudadano permanente a la información pública. Asimismo, deben promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.

e) Innovación y aprovechamiento de las tecnologías

Para alcanzar los resultados que la ciudadanía espera, se requiere que las entidades públicas avancen en un proceso constante de revisión y renovación de los procesos y procedimientos mediante los cuales implementan sus acciones. Ello las llevará seguramente, a implementar nuevas propuestas de servicios o procedimientos que innoven su gestión para responder mejor a las expectativas de los ciudadanos y empresas. Ese proceso constante de innovación debe incorporar el aprovechamiento intensivo de tecnologías apropiadas – no sólo a nivel de dependencias prestadoras de servicios, sino también de aquellas responsables de sistemas administrativos-, de manera que dichas tecnologías contribuyan al cambio y mejora de la gestión pública.

f) Principio de sostenibilidad

La gestión pública se sustenta en la integración equilibrada de las políticas sociales, ambientales y económicas del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de ciudadanos.

El diseño y la implementación de las políticas públicas y de los planes estratégicos y operativos deben asegurar la gobernanza ambiental¹⁹.

3. La apuesta central: una gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano

La gestión pública moderna es una **gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano**. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno – por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la "cadena de valor"²⁰) como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

Una gestión pública orientada a resultados efectiva se alcanzará cuando las entidades estén en capacidad de:

- i) Establecer objetivos claros y articulados, a nivel sectorial así como territorial (nacional, regional y local), expresados en metas de producción (cantidades de servicios de una determinada calidad) que brindarán como resultado un mayor nivel de satisfacción al ciudadano.
- ii) Reasignar los recursos presupuestales para maximizar los niveles de producto y resultados esperados. Es decir, formular el presupuesto en función de los objetivos establecidos en los planes.
- iii) Desarrollar y optimizar los procesos de producción o trabajo (la "cadena de valor") y los de soporte (que alimentan a los anteriores), con el fin de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la población, con la mayor eficacia y eficiencia posibles en el uso de los recursos.
- iv) Reordenar o reorganizar a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones contenidas en la estructura funcional actual adecuándolas a una organización basada en procesos de la cadena de valor.
- v) Establecer un sistema de indicadores de desempeño

y resultados que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyos resultados son los que los ciudadanos demandan, y si están aplicando los procesos más eficaces y eficientes. La información que provee el monitoreo y desempeño deberá capitalizarse en un sistema de Gestión del Conocimiento que permita establecer procesos de Cambio Cultural o de Mejora Continua de la Calidad, sobre la base de las mejores prácticas internacionales ("benchmark") y nacionales, y a través de la sistematización y el almacenamiento de la información relativa a los estándares de trabajo que mejor funcionaron o los procesos más eficaces y eficientes, de los formatos más amigables, los términos de referencia o el alcance de los proyectos, los contratos más seguros, los precios y costos pactados, los perfiles profesionales que mejor se desempeñaron, las empresas consultoras con las que se trabajó y una evaluación de su desempeño y otros aspectos recogidos durante la gestión.

Asimismo, para lograr una gestión pública moderna orientada a resultados, las entidades deben:

- i) Desarrollar canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por el Estado;
- ii) Desarrollar y emplear intensivamente tecnologías de información y comunicación (TIC) que permitan acercar los servicios del Estado a los ciudadanos y empresas, y optimizar los procesos de todos y cada uno de los organismos que conforman la Administración Pública;
- iii) Coordinar y cooperar entre sí, a fin de articular y complementar objetivos, acciones, recursos y capacidades institucionales en función de maximizar el rendimiento de dichos recursos y capacidades y a través de estos, el desempeño y los servicios del Estado a favor de los ciudadanos; y finalmente,
- iv) Fomentar un cambio cultural en las instituciones públicas que permita sostener el esfuerzo de modernización, el cual deberá partir por entender la necesidad de cambiar la gestión pública hacia una gestión por resultados. En ese sentido, la gestión del cambio constituye el motor que hará posible sostener este salto de una gestión centrada en sí misma a una que enfoque su acción en el ciudadano.

Ahora bien, el modelo de gestión orientada a resultados es un proceso sustentado en cinco componentes, los cuales posteriormente, servirán de pilares para la propuesta central de la política de modernización de la gestión pública.

3.1. Componentes de la Gestión Pública orientada a Resultados

a) Planeamiento de Estado: Políticas de Estado y de gobierno

Las Políticas Públicas son diseños que sustentan la acción pública. Basadas en políticas nacionales del

¹⁹ De conformidad con el artículo XII del Título Preliminar de la Ley N° 28611, el diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instrucciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.

²⁰ Este concepto es usado desde algunas décadas a nivel internacional, con adaptaciones, tanto por el sector privado como por el sector público siendo Michael Porter en su obra "Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance" (1985) quien lo popularizó en el sector privado y luego, a partir de estudios como "Creando Valor Público" (1996) de Mark Moore así como de propuestas de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial entre otros, este concepto se fue sosteniendo en el ámbito público. Como se explicará más adelante, en el Perú, este enfoque logra un alcance nacional a partir del 2007 con las propuestas de presupuesto por resultados, impulsadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ElParana

Lima, 19/02/2006 9 de enero de 2012

NORMAS LEGALES

485773

Estado, los gobiernos de turno, establecen prioridades de gobierno claras y pertinentes, tomando en cuenta también las demandas y necesidades de la población, que luego las entidades públicas expresarán en objetivos, metas y los respectivos procesos que los convertirán en productos institucionales: regulaciones, procedimientos administrativos, bienes y servicios públicos, todos los cuales tendrán un impacto positivo en el ciudadano, dados determinados recursos disponibles.

En un Estado unitario y descentralizado, las Políticas Públicas son las que permiten integrar y dar coherencia a la intervención del Estado al servicio del ciudadano, a través de los objetivos establecidos en los Planes Gubernamentales²¹, los Sectoriales, así como en los Planes Regionales y Locales de Desarrollo Concertado, y en los Planes Estratégicos y Operativos de todas y cada una de las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno. De ese modo, el Estado busca actuar como un todo coherente y articulado con el propósito de servir mejor al ciudadano, brindándole un nivel de satisfacción mayor al que este obtendría si cada entidad lo atendiera de manera individual y en forma desarticulada.

b) Planeamiento estratégico

El Planeamiento Estratégico parte de considerar las prioridades del país y de sus ámbitos de gobierno (central, regional, local). Es además, un proceso en el que cada institución, además de considerar los compromisos políticos y los mandatos de los planes gubernamentales, reflexionan rigurosamente sobre los temas del entorno: i) sobre las oportunidades o sobre la justificación de una necesaria intervención del Estado, así como sobre los riesgos de un inadecuado accionar del sector público; ii) sobre el entorno macro económico, legal, político e institucional; iii) sobre las demandas que establecen los ciudadanos a los que tienen que atender; iv) sobre las formas en que la sociedad se organiza para resolver esas demandas ciudadanas; y v) sobre la forma como el Estado ha venido satisfaciendo esas necesidades, mediante qué políticas, qué estrategias, a través de qué agencias involucradas, qué resultados e impactos ha logrado y qué lecciones ha sacado del pasado.

Producto de ese proceso, el Plan Estratégico debe contener tanto los objetivos gubernamentales como los objetivos generales de la entidad, que se expresan como los resultados que ésta espera alcanzar en relación a la demanda ciudadana. Para llevar esto a la práctica, los objetivos generales del Plan Estratégico deben reflejarse en los Planes Operativos, que contienen objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes o servicios que permitirán articular el presupuesto o programas presupuestales y así satisfacer las demandas ciudadanas de la manera más eficaz y eficiente.

c) Presupuesto para resultados

Un Estado moderno al servicio del ciudadano, además de objetivos claros, requiere que sus presupuestos sean asignados también con orientación a resultados, es decir, en función a los productos que los ciudadanos esperan recibir para satisfacer sus demandas. Sobre todo considerando que los recursos son escasos, lo cual obliga a priorizar. En ese proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación y evaluación del destino de los recursos.

De ese modo, se contribuirá con una gestión orientada a resultados y se podrá aspirar a dar un gran cambio en la gestión pública, de una gestión que se mira a sí misma, supeditada al proceso presupuestario, inercial, a una gestión para la obtención de resultados para el ciudadano. Ello facilitará el cierre de brechas de calidad y cobertura de infraestructura y servicios públicos, con mayor eficiencia económica, manteniendo el equilibrio fiscal y fortaleciendo la articulación de todas las entidades públicas en el territorio nacional.

En el país el proceso ha sido impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas desde el 2007 a través de los Programas Presupuestales, con los cuales se busca contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación

entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población²².

La aplicación de esta estrategia requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente²³:

1. Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos; el logro de lo que llamamos la apropiación;
2. Declaración explícita sobre la responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas;
3. Producción de información de resultados, productos y costos de insumos;
4. Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

Como se aprecia, la propuesta de los Programas Presupuestales se enmarca claramente con la gestión por resultados y usa también el enfoque de cadena de valor. De acuerdo con esta propuesta, la cadena de valor debe ser interpretada la siguiente manera:

Concepto	Orientación ²⁴
Resultado (Impacto)	Final Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional.
Resultado Específico (Resultado)	Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez, contribuye al logro de un resultado final. El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.
Producto	Es el conjunto articulado (entregable) de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.
Actividad	Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos, que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
Insumo	Bienes y servicios necesarios y suficientes para llevar adelante la Actividad.

d) Gestión por procesos

Una gestión al servicio del ciudadano necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las "cadenas de valor" de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de su responsabilidad generen resultados e impactos positivos para el ciudadano, dados los recursos disponibles. Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad/precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

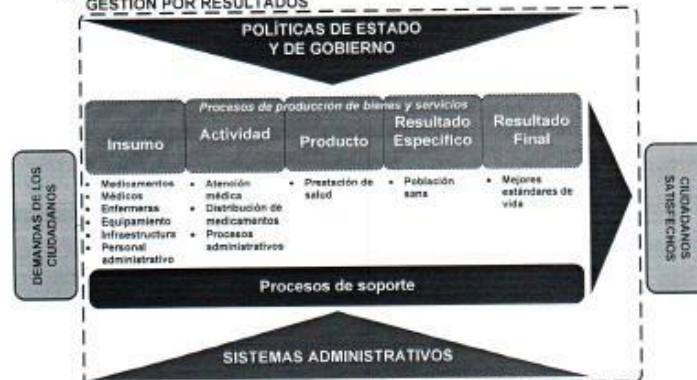
²¹ Que se encuentran contenidos en el Plan Bicentenario 2021 (que aún no tiene aprobación formal) y en los compromisos del Acuerdo Nacional.

²² En el marco de un presupuesto por resultados (PPR) una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria MEF 2012.

²³ Ibid.

²⁴ Anexo 1 "Definiciones básicas para la identificación y diseño de programas presupuestales" de la Directiva N° 002-2012-EF/00.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012".

**Ejemplo de una cadena de valor
(usando la terminología de Presupuesto por Resultados)**
GESTIÓN POR RESULTADOS



Los procesos son de dos tipos. Por un lado, los que resultan directamente de la producción de un bien o servicio, denominados "procesos clave" de la cadena de valor y por otro lado, los denominados "de soporte", que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística, que en el sector público están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales aplicables a todas las entidades. En un modelo de gestión por resultados, los dos tipos de procesos deben ser optimizados.

Las organizaciones modernas estudian rigurosamente cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, como parte de la "cadena de valor". Los recursos (insumos) esenciales para optimizar la cadena de valor son el personal (conocimiento), la infraestructura (instalaciones), los equipos, las técnicas y métodos, y las finanzas.

e) Servicio civil meritocrático

La gestión de recursos humanos es un área crítica en todo tipo de organización, puesto que son personas las que definen los objetivos, formulan los planes y políticas, asignan recursos y los gestionan a través de procesos. En el sector privado, la gestión de recursos humanos consiste en un sistema de empleo, en el que se trata de proveer y administrar el personal idóneo para cumplir los fines de la organización. En el sector público, la gestión de personal implica dos dimensiones adicionales muy importantes: en primer lugar, una diferente relación entre agente (la entidad y su personal) y principal (los ciudadanos), intermedada por autoridades políticas elegidas o designadas (mandatarios) que constantemente deben re-legitimarse ante los ciudadanos (mandantes)²⁵; en segundo lugar, los servidores del Estado están sometidos al escrutinio público y deben ejercer sus responsabilidades con integridad y neutralidad, asegurando además como resultado el mayor valor público posible en beneficio de las personas, lo que agrega complejidad a la definición de sus perfiles y a la evaluación de su desempeño.

Por ello, son tres los atributos fundamentales del servidor público: (i) la responsabilidad ante las autoridades democráticamente elegidas, como representantes de los ciudadanos; (ii) la independencia política que deben tener respecto de los intereses específicos de políticos y grupos de poder, dado que deben defender los intereses de los ciudadanos y garantizar la neutralidad de la acción pública; y (iii) la capacidad técnica para desarrollar políticas públicas eficaces.

Cada uno de estos atributos es exigible en mayor o menor medida, dependiendo del tipo de función y según los servidores tengan una posición más o menos cercana a la autoridad política de su entidad.

En muchos países se han venido ejecutando durante las últimas décadas reformas del servicio civil, con el objetivo de compatibilizar esas tres dimensiones. La tendencia actual se dirige a buscar un mayor mérito y flexibilidad²⁶. Un mayor mérito significa profesionalización y capacidad técnica del servicio público, y la mayor flexibilidad se relaciona con un servicio más adaptable al entorno, y por lo tanto, con mayor capacidad de responder a los cambios estratégicos de gobierno así como a las demandas y expectativas de los ciudadanos. Los regímenes tradicionales de recursos humanos se orientaron hacia la uniformidad y control central como protección frente a la arbitrariedad, politización y búsqueda de rentas en la administración pública. Sin embargo, se ha comprobado que estos sistemas usualmente no logran introducir mayor meritocracia y hacen más rígida la gestión de las personas. Una mayor rigidez no eleva el cumplimiento ni reduce la corrupción, pero sí puede llevar a la ineficiencia y parálisis. Se ha evidenciado la necesidad de la flexibilidad para dar espacio a los gestores para dirigir las organizaciones, adaptarse a los cambios y emprender prácticas innovadoras en beneficio de los ciudadanos.

En ese sentido, la gestión de las personas en el sector público debe ser integral, de manera que considere los tres atributos fundamentales del servidor público de manera alineada y articulada con la estrategia institucional.

f) Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

Un elemento imprescindible de la gestión por resultados es el proceso continuo de recolección y análisis de datos que tienen como objetivo el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto, así como la evaluación de los resultados e impactos de las actividades, programas y proyectos desarrollados por una entidad, con el propósito de mejorar o garantizar la provisión de productos o servicios a los ciudadanos.

²⁵ En el sector privado la relación entre agente (la organización) y principal (los propietarios) es más clara.

²⁶ Longo, Francisco. Mérito y Flexibilidad 2004

De esta forma se busca medir el desempeño de la institución a través del grado de cumplimiento de sus metas de asignación de los recursos, en función de las prioridades establecidas a nivel funcional y territorial en sus planes estratégico, operativo y presupuesto. En tal sentido, se busca medir, con transparencia, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el uso de recursos y la calidad o el grado de satisfacción percibida por los ciudadanos atendidos. Esta información finalmente debe generar el conocimiento adecuado para la mejora continua de la calidad de la acción del Estado en el servicio al ciudadano.

La gestión del conocimiento es una disciplina emergente que tiene como objetivo generar, compartir y utilizar el conocimiento tácito (know-how) y explícito (formal) existente en un determinado colectivo u organización, para dar respuestas a las necesidades de los individuos y de las comunidades en su desarrollo. El objetivo es administrar conocimiento y los aprendizajes organizacionales para mejorar el funcionamiento de las entidades, tomando en cuenta buenas prácticas propias o de terceros para retroalimentar el diseño e implementación de sus estrategias de acción y asegurar así resultados

positivos y relevantes. Cuando la gestión del conocimiento se implementa formalmente en el sector público, los sistemas se vuelven cada vez más interconectados, los procesos se hacen más visibles y dinámicos, se pueden optimizar los recursos y mejora la transparencia en el manejo de los asuntos públicos.

3.2. Pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública

Estos 5 pilares han sido elaborados sobre la base de los componentes del modelo antes descrito y complementados por 3 ejes transversales que serán explicados más adelante. Estos son: i) las políticas públicas nacionales y el planeamiento; ii) el presupuesto para resultados; iii) la gestión por procesos y la organización institucional; iv) el servicio civil meritocrático y v) el seguimiento, monitoreo, evaluación y la gestión del conocimiento. Como se menciona, estos pilares deben ser apoyados por tres ejes transversales: el gobierno abierto, el gobierno electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel); siendo animados por un proceso explícito de gestión del cambio.

Pilares y Ejes de la Política de Modernización de la Gestión Pública



1. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos

El Estado cuenta con políticas públicas con objetivos estratégicos claros²¹, que reflejan las prioridades de país. Así, los distintos niveles de gobierno, comenzando por el Nacional, dictan políticas y las instituciones públicas deben reflejar las mismas en objetivos claros y con una ruta clara de cómo lograrlos. El planeamiento es un sistema articulado desde el nivel nacional y, es el CEPLAN, quien está encargado de articular los objetivos estratégicos en los distintos niveles de gobierno.

La Modernización de la Gestión Pública se enmarca en el objetivo nacional del eje 3 del Plan Bicentenario "El Perú hacia el 2021": Lo que implica lograr que el Estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas. Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

a) Políticas Públicas Nacionales

El proceso de determinación de objetivos claros empieza con el establecimiento de las Políticas Públicas Nacionales, bajo la coordinación de CEPLAN. Luego éstas se ven reflejadas en los planes sectoriales de responsabilidad de los Ministerios, bajo la coordinación de la PCM, y de manera articulada con los Gobiernos Regionales y Locales. Las Políticas Públicas Nacionales se enmarcan en políticas de Estado, y responden a un Programa de Gobierno y a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas.

Estas Políticas Públicas Nacionales son las que permiten integrar y dar coherencia a toda la acción del Estado al servicio del ciudadano, debiéndose reflejar en los objetivos establecidos en los Planes Sectoriales, en los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales, y en los Planes Estratégicos y Operativos de todas y cada una las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno. De ese modo el Estado buscará actuar como un todo coherente y articulado con el propósito de servir mejor a los ciudadanos y al desarrollo nacional.

En ese proceso, el Estado se encuentra en la obligación de atender las demandas ciudadanas recogiendo información respecto a sus necesidades, escuchando a la población a través de los canales adecuados, así como informándola acerca de las opciones posibles de política, promoviendo el debate técnico y político entre los distintos actores involucrados en el proceso de elaboración de la política (grupos representativos de la sociedad que tenga un legítimo interés, las universidades, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, etc.) Este debate permitirá evaluar si las políticas responden genuinamente al interés público y por ende, aumentarán el bienestar de la sociedad; o si sólo responden a los intereses particulares de un grupo o segmento de la sociedad²².

²¹ Aunque debe establecerse esto con claridad en el marco del Plan Bicentenario aprobado por CEPLAN y el Acuerdo Nacional.

²² Es importante dar a conocer cuáles han sido los criterios aplicados para evaluar los pro y los contra de las diferentes alternativas de política consideradas, y justificar las prioridades o la opción elegida sobre la base de análisis que evalúan: a) el costo/beneficio; b) el costo/efectividad; y c) la viabilidad política, considerando el grado de consenso necesario para llevar adelante la decisión. En este análisis debe proyectarse los resultados esperados.

485776


NORMAS LEGALES

 El Peruano
 Lima, miércoles 9 de enero de 2013

Este proceso deberá ser aplicado también por los Gobiernos Regionales y Locales que conforme a lo que establecen la Constitución y sus respectivas Leyes Orgánicas, tienen competencia para formular políticas en los asuntos de su competencia y para el ámbito territorial de su jurisdicción, siempre dentro del marco de las políticas nacionales.

Para ello, los sectores del nivel nacional deben desarrollar sus capacidades de **rectoría** enmarcada en los alcances de las políticas sectoriales de su responsabilidad. Dicha rectoría se refiere entre otros, a aspectos tales como establecer estándares mínimos de cobertura y calidad de servicios públicos en materias de competencia compartida entre el nivel nacional y los gobiernos descentralizados; fijar metas nacionales de resultados y proveer asistencia técnica y según sea necesario, financiamiento para el logro de dichos resultados; consolidar información sobre la ejecución, evaluar los resultados y retroalimentar el diseño de las políticas; gestionar el conocimiento sobre buenas prácticas en la gestión y provisión de los bienes y servicios públicos enmarcados en las políticas nacionales de su responsabilidad.

Asimismo, el **CEPLAN** debe brindar a todos los niveles de gobierno, las políticas priorizadas del Gobierno y los lineamientos requeridos para la articulación entre las políticas públicas, el planeamiento estratégico y el planeamiento operativo tanto a nivel sectorial como territorial, para lo cual deberán ser fortalecidas sus capacidades y recursos como rector del sistema de planeamiento estratégico en el Estado.

b) Planeamiento de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado representa la propuesta de desarrollo acordada por los actores claves de la región para orientar el proceso de desarrollo regional o local. Está direccionado por una visión compartida de futuro y permite una lógica de conjunto del accionar de los actores regionales y locales respecto al desarrollo territorial, pensando en el largo y mediano plazo.

Los gobiernos regionales y locales conducen el proceso participativo de planificación de desarrollo en su ámbito territorial. Los planes de desarrollo concertado deben retomar las prioridades de la población - son un instrumento principal de participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo - e identificar las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo territorial entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local) y horizontalmente los distintos planes estratégicos institucionales.

c) Planeamiento Estratégico Institucional

El proceso de Planeamiento Estratégico se inicia identificando al público objetivo al cual la institución debe servir y determinando los bienes y servicios que le corresponde producir o entregar. La base de este análisis es el mandato legal que la entidad ha recibido, la información recogida acerca de las necesidades de la población, así como los compromisos asumidos por el gobierno para su periodo de gestión, todos los cuales servirán para determinar la misión de la entidad con respecto al plan.

El siguiente paso del proceso será identificar el tamaño de las "brechas" de satisfacción, cobertura y calidad existente entre la "demanda ciudadana" y la "oferta pública o privada" de los bienes y servicios públicos que le corresponde atender a la entidad.

Luego de ese proceso, se determina la visión, los objetivos estratégicos y los valores de la entidad. La construcción colectiva y la consecuente internalización de la "visión" por los funcionarios y servidores de la entidad la convertirán en la idea unificadora de todos los esfuerzos.

Para estar en condiciones de definir los Objetivos Estratégicos, las entidades deben estudiar sus fortalezas y debilidades internas, así como analizar las oportunidades y amenazas existentes en su entorno. Asimismo, en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, deben asegurarse que sus objetivos institucionales estén alineados con las orientaciones de las políticas nacionales y sectoriales.

Sobre esta base, la entidad podrá diseñar las estrategias para alcanzar los resultados e impactos a

lograr para cada objetivo en el periodo de gestión, para lo cual se podrán seguir los siguientes pasos:

- Identificar las alternativas de proyectos y actividades posibles para el cierre de las brechas identificadas;
- Seleccionar las mejores alternativas;
- Estimar el costo estratégico del cierre de las brechas identificadas (incluyendo costos de inversión y gastos corrientes) que se requeriría para alcanzar las metas de satisfacción, cobertura y calidad que le brindarían mayor satisfacción al ciudadano con eficacia, eficiencia y transparencia.

Así, el Planeamiento Estratégico debe dar la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus mandatos legales y ser la base para diseñar la estructura organizacional y los procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planteados de la manera más oportuna y eficiente.

d) Planeamiento Operativo Institucional

Anualmente, las entidades deben elaborar un "Plan Operativo", que es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En él se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar. Asimismo, se establecen los recursos, plazos, costos por actividad, estándares de calidad, la logística necesaria, los planes de contingencia frente a los riesgos. Por último, se determinarán los indicadores cuantitativos y cualitativos de insumo-proceso-producto que servirán para evaluar la gestión y determinar si se han alcanzado o no los indicadores de resultado e impacto establecidos (estos indicadores deben guardar relación con los indicadores incluidos para los programas presupuestales u otros indicadores de gestión, para evitar duplicidades). Estos "tableros" de indicadores deberán permitir posteriormente evaluar el desempeño institucional y generar el conocimiento adecuado para la mejora continua de la calidad de la acción del Estado al servicio del ciudadano.

Los procesos de Planeamiento Estratégico y Planeamiento Operativo articulados entre sí y con los planes de otras entidades a través de las Políticas Públicas nacionales, aplican por igual a todas las entidades del Estado, sean éstas gobiernos regionales, locales, ministerios u organismos públicos.

Ahora bien, las políticas, planes y sus respectivos objetivos también deberán estar articulados con el presupuesto multianual con el que estima contar la entidad en el periodo de gestión abarcado por el Plan Estratégico Institucional (un periodo de gobierno), así como con los presupuestos de inversión y gasto corriente anual. Ello con el fin de alinear la gestión institucional de los recursos con el logro de los resultados que mayor satisfacción brinden al ciudadano.

2. Presupuesto para resultados

La Política de Modernización de la Gestión Pública apoyará las reformas del sistema presupuestal que viene implementando la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, sobre todo en lo referido a la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión. Las reformas que está impulsando el MEF están orientadas a conciliar tres objetivos:

- a) Mantener la disciplina fiscal,
- b) Mejorar la eficiencia en la distribución de los recursos; y
- c) Mejorar la calidad del gasto asegurando eficiencia y eficacia en las operaciones de todas las entidades y agencias en los tres niveles de gobierno.

La reforma del Sistema de Presupuesto Público impulsada por el MEF plantea lo siguiente:

- Lograr, a través de los Programas Presupuestales, una mayor articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales y entre éstas y los objetivos estratégicos y operativos de todas las entidades en los tres niveles de gobierno.

El Periódico

Lima, miércoles 9 de mayo de 2012

NORMAS LEGALES

485777

• Promover intervenciones orientadas a resultados, migrando del enfoque inercial de asignación de recursos hacia uno enfocado en productos y resultados. Para ello, las entidades deberán buscar evidencia acerca de la manera como las intervenciones y los productos que se financian lograrán los resultados que brinden la mayor satisfacción a la población. Ello exige expresar con claridad los procesos a través de los cuales transformarán los insumos disponibles en aquellos productos que tendrán como resultado la mayor satisfacción del ciudadano y con base en esos procesos, identificar los insumos requeridos y sus costos.

• Emplear indicadores de desempeño complementados con evaluaciones independientes en la gestión del presupuesto. Esto con el fin de monitorear y evaluar si la asignación de los recursos se realiza en función de las prioridades establecidas a nivel sectorial y territorial, y, además, medir, con transparencia, la eficacia y la eficiencia con que las entidades públicas proveen los servicios y logran los resultados esperados por los ciudadanos.

• Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo, realizando las provisiones de todos los recursos necesarios para hacerlos posibles, los que a su vez deberán ser consistentes con las disponibilidades generales de gasto preestablecido (dentro del marco presupuestal multianual). Para ello las entidades establecerán metas de productos y de resultados para varios años y estimarán los recursos de inversión, operación y mantenimiento necesarios para alcanzarlos dentro de los topes establecidos.

El Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados (PP) es la herramienta de priorización y de transparencia en la información que permitirá identificar a la población objetivo o beneficiaria de cada programa específico y vincularla con los productos y resultados que las entidades proveerán para satisfacer tales demandas.

Aunque no será posible aplicar esta metodología de presupuesto a la totalidad del gasto de una entidad, dado que existe un gasto que, por su naturaleza, contribuye de manera indivisible al logro de resultados o no resulta en la entrega de un producto o servicio (tales como los procesos de soporte o las funciones de gobierno), sí es posible adoptar progresivamente esta metodología para todo el gasto programable (asociado a la cadena de valor).

Para la correcta implementación del presupuesto para resultados, se debe lograr el equilibrio entre el rol rector del Ministerio de Economía y Finanzas que brinda los lineamientos y la asistencia técnica, y el rol de los sectores responsables de formular los programas presupuestales y los demás sistemas administrativos. Esta relación debe ser de retroalimentación continua. Además, el sector nacional responsable de cada programa presupuestal debe coordinar desde el diseño del mismo, con los Gobiernos Regionales y Locales en los asuntos de su competencia, más aún en aquellos casos en los que las responsabilidades de ejecución recaen en el ámbito de competencia de uno u otros gobiernos descentralizados.

3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional

En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que plantea la implantación de la gestión por resultados en la administración pública debe también adoptarse, de manera paulatina, la gestión por procesos en todas las entidades, para que brinden a los ciudadanos servicios de manera más eficiente y eficaz y logren resultados que los beneficien. Para ello deberán priorizar aquellos de sus procesos que sean más relevantes de acuerdo a la demanda ciudadana, a su Plan Estratégico, a sus competencias y los componentes de los programas presupuestales que tuvieren a su cargo, para luego poder organizarse en función a dichos procesos.

a) Gestión por procesos

La optimización de los procesos de la cadena productiva y el alineamiento correspondiente de los procesos de soporte debe comenzar tomando las definiciones de la estrategia en relación con cuál es el bien o servicio que se tiene que producir y cuáles son las características o

atributos de ese producto que más valora el ciudadano al cual está dirigido; luego se deben identificar todas y cada una de las operaciones necesarias para producir ese bien o servicio. Esto permitirá identificar y priorizar los procesos que agregan valor, de manera que no se trabaje sobre procesos innecesarios o irrelevantes.

Se deberán considerar además criterios como el grado de contacto con el ciudadano (si es presencial o virtual), la jerarquía de los procesos (macro-procesos, sub procesos y procedimientos), los niveles de madurez de los procesos (proceso estable, flexible y adaptable).

Finalmente, y luego de haber analizado las operaciones individualmente, su secuencia y sus interrelaciones, se adopta el proceso tecnológico de producción que en conjunto y como un todo coherente, resulte el más adecuado por su eficacia, eficiencia y transparencia en la creación de valor para el ciudadano.

En el caso de los procesos de soporte, la normativa de los Sistemas Administrativos debe ser tomada en cuenta en el proceso de optimización, buscando una gestión lo más ágil posible dentro de las restricciones normadas y promoviendo de manera proactiva su mejora. Sin embargo, se pueden identificar ventanas de oportunidad de mejora que no impliquen modificaciones normativas, sino un mejor uso de las herramientas disponibles.

Después de este proceso, las entidades podrán documentar con claridad la relación entre los insumos-procesos-productos-resultados e impactos de toda su "cadena de valor". En los Manuales de Procedimientos (MAPROs) quedará establecida la manera como la entidad transforma los insumos disponibles en aquellos productos que tendrán como resultado la mayor satisfacción del ciudadano. Este trabajo de optimización de procesos facilitará que las entidades estimen los costos unitarios (fijos, variables y marginales) de los productos y resultados ofrecidos al ciudadano.

b) Simplificación administrativa

En el desarrollo de la gestión por procesos es importante continuar con los esfuerzos relacionados a la simplificación administrativa, ya que ésta contribuye a mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de los procedimientos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública.

La simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que genera el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública.

c) Organización institucional

La determinación de objetivos claros y la asignación y uso eficiente de los recursos presupuestales orientados a resultados, están relacionados y tienen que estar alineados con la manera como las entidades públicas se organizan. En otras palabras, una vez definidos los objetivos prioritarios de la entidad, deben identificarse los procesos relevantes y en función de ellos, la entidad debe organizarse de manera adecuada para lograr llevar adelante eficientemente esos procesos y alcanzar los resultados esperados en la entrega (delivery) de los bienes y servicios públicos de su responsabilidad.

El diseño organizacional de las entidades debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

- La existencia de estamentos básicos como la alta dirección, gerencias intermedias, personal de análisis, personal operativo y personal del soporte administrativo.
- Los mecanismos de coordinación como la comunicación, los niveles jerárquicos, la estandarización de procesos, productos, resultados, conocimiento, valores y normas de conducta.
- Los criterios de diseño como la especialización del trabajo, identificación de procesos de producción y procesos de soporte, las capacidades y competencias del personal, la agrupación de unidades, el tamaño de las unidades, los enlaces entre las unidades, decisiones centralizadas y las descentralizadas.
- Temas contingentes como la capacidad de responder a los cambios en el entorno político, social y económico, los grupos de interés, las relaciones de coordinación y de

485778

NORMAS LEGALES

El Pasado
Lima, miércoles 9 de enero de 2013

dependencia institucional, la antigüedad de la institución, la tecnología, y las relaciones de Poder.

La **estructura organizacional formal** deberá tomar en cuenta entonces, lo señalado anteriormente, así como los lineamientos normativos que para ello imparta la SGP.

4. Servicio civil meritocrático

El servicio civil es el conjunto de medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona a los servidores públicos, que armoniza los intereses de la sociedad y los derechos de los servidores públicos, y tiene como propósito principal el servicio al ciudadano. En este sentido, la reforma del servicio civil iniciada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) se orienta a mejorar el desempeño y el impacto positivo que el ejercicio de la función pública debe tener sobre la ciudadanía sobre la base de los principios de mérito e igualdad de oportunidades como principales características del servicio civil.

Para ello, el modelo se orienta a la profesionalización de la función pública en todos los niveles, buscando atraer a personas calificadas a los puestos clave de la administración pública, y priorizando la meritocracia en el acceso, promoción, evaluación y permanencia a través de un sistema de gestión del capital humano del sector público, acorde con las nuevas tendencias del empleo a nivel mundial.

La Política de Modernización de la Gestión Pública incorpora y se articula con la reforma del servicio civil que se viene impulsando desde la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR, la que ha definido el sistema administrativo de gestión de recursos humanos como un "sistema integrado de gestión cuyo desarrollo permitirá atraer personas calificadas al sector público, retener y promover su desarrollo, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales y generar compromiso hacia una cultura de servicio al ciudadano, en relación con estos siete subsistemas de manera integral y consistente".²⁹

Los **objetivos centrales** de la reforma son los siguientes:

- Establecer un sistema de derechos y deberes para el adecuado funcionamiento del empleo público.
- Contar con un personal idóneo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer la institucionalización del Sistema de Gestión de personas del Estado.

En ese marco, corresponde a SERVIR formular la política del sistema, ejercer la rectoría y resolver las controversias. Las oficinas de recursos humanos de cada entidad son las responsables de implementar las normas, principios, métodos, procedimientos y técnicas del sistema. Así, una responsabilidad importante del esfuerzo por la modernización recaerá en las entidades públicas, que deberán hacer una gestión de personal integral, consistente y concordante con la política formulada por el ente rector para cada uno de los subsistemas.

5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento

a) Sistema de información

El sistema de información es un proceso para recoger, organizar y analizar datos, con el objetivo de convertirlos en información útil para la toma de decisiones. El sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación debe diseñar los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de diseño de los indicadores, hasta las evaluaciones de resultados e impacto.

El sistema de información para el seguimiento y la evaluación parte de los indicadores cuantitativos y cualitativos, de resultado y de impacto, diseñados en los Planes Estratégicos Institucionales. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a un plazo determinado.

Establecidos los indicadores, éstos deben ser validados empleando criterios técnicos que aseguren su calidad,

confiabilidad y transparencia en los procesos de toma de decisiones. Entre los criterios a considerar se encuentran la relevancia (miden lo que buscamos), la pertinencia (seleccionamos un pequeño número de indicadores claves), la economía (son fáciles de conseguir), la oportunidad (si los vamos a tener en el momento en que los necesitamos), si estamos en capacidad de obtenerlos, y si son verificables. No se requiere de indicadores muy sofisticados que luego no sean analizados. La información debe ser generada con la finalidad de producir un insumo para la toma de decisiones y el proceso de evaluación.

b) Seguimiento, monitoreo y evaluación

El **seguimiento o monitoreo** es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurre como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo. Reporta las fallas en el diseño y la implementación de los programas y proyectos, permite comprobar si se está manteniendo la ruta hacia el objetivo establecido. Estima la probabilidad de alcanzar los objetivos planeados, identifica las debilidades que deben ser atendidas y oportunamente recomienda cambios y propone soluciones.

La **evaluación** es un proceso por el cual se determinan cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas. La evaluación se divide en dos tipos: (i) la evaluación de gestión, que debe explicar el proceso de gestión y ejecución del plan, programa o proyecto y medir la pertinencia de las acciones y la eficacia de los resultados; (ii) la evaluación de impacto que debe analizar los efectos esperados y no esperados, a la luz de los objetivos de la institución en relación con las expectativas de los ciudadanos. La evaluación es una herramienta que va a permitir el aprendizaje y lograr procesos orientados a la mejora continua, tanto de las actividades en marcha, como de la programación, planificación y desarrollo de políticas. Sirve de base para gestionar el conocimiento y capitalizar las buenas prácticas de gestión.

Así se mejorarán: i) el estudio de las necesidades del ciudadano; ii) la definición de los objetivos; iii) la gestión de los procesos; iv) el costo y la optimización de las actividades de la cadena de valor; v) la estructura orgánica; vi) la coordinación del trabajo; vii) la comunicación entre las personas y el clima organizacional; viii) el conocimiento, las capacidades y las competencias de los servidores públicos; ix) los manuales, los procedimientos, los formatos; x) los contratos; xi) los propios sistemas de seguimiento, monitoreo, supervisión, control y evaluación; xii) la transferencia del conocimiento, entre otros.

Por último, la generación de información debe contribuir a la difusión y rendición de cuentas de los resultados parciales y finales de la gestión de las entidades, así como de los proyectos, programas y políticas que impulsa la entidad.

c) Gestión del conocimiento

Las dimensiones del concepto de gestión del conocimiento son:

- El proceso de producción del conocimiento por medio de los aprendizajes organizacionales.
- El espacio de conocimiento (región, ciudad, organización).
- Las herramientas y tecnologías de gestión del conocimiento que guardan y documentan el conocimiento organizacional.
- La sinergia como dinámica del proceso de desarrollo de un sistema que aporta a la capacidad de respuesta de las comunidades y los individuos frente a nuevos problemas o desafíos en un medio inestable y cambiante, y
- Los trabajadores del conocimiento.

A través de la gestión del conocimiento se busca:

- Administrar el flujo de información para brindar la información correcta a la gente que la necesita, de tal manera que pueda usarla rápidamente.

- Formular e implementar una estrategia de alcance organizacional para el desarrollo, adquisición y aplicación del conocimiento.
- Promover el mejoramiento continuo de los procesos de cadena de valor, enfatizando la generación y utilización del conocimiento.
- Monitorear y evaluar los logros obtenidos mediante la aplicación del conocimiento.
- Divulgación del conocimiento (por ejemplo: lecciones aprendidas, mejores prácticas, etc.) para que todos los miembros de la organización y del sistema puedan utilizar el conocimiento en el contexto de sus actividades diarias.
- Asegurar que el conocimiento esté disponible en el sitio donde es más útil para la toma de decisiones.
- Facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.).
- Apoyar la adquisición de conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo y utilizarlo.
- Asegurar que toda persona en la organización sepa donde se encuentra disponible el conocimiento en la entidad.

La gestión del conocimiento es un aspecto clave de la Política de Modernización de la Gestión Pública ya que permite identificar, analizar y compartir el conocimiento disponible y requeirido sobre la gestión y su relación con los resultados. Mas aún, la gestión del conocimiento es un proceso cuyo alcance no debe circunscribirse a cada organización pública, sino que debe ser capitalizado por el conjunto del Estado a través de la sistematización e intercambio de experiencias en redes interinstitucionales de aprendizaje.

3.2. Ejes transversales de la Política de Modernización

Tres ejes transversales atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados: el Gobierno Abierto, el Gobierno Electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel).

1. Gobierno abierto

Un gobierno abierto es aquel que se abre al escrutinio público, es accesible a los ciudadanos que lo eligieron, es capaz de responder a sus demandas y necesidades, y rinde cuentas de sus acciones y resultados. Asimismo, es un gobierno en el cual las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden: (i) obtener fácilmente información relevante y comprensible; (ii) interactuar con las instituciones públicas y fiscalizar la actuación de los servidores públicos; y (iii) participar en los procesos de toma de decisiones⁹⁹.

Un gobierno abierto es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la participación ciudadana, la integridad pública y que aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

El reto está en asegurar que la información sea accesible, relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo. La accesibilidad implica abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas, y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las agencias públicas¹⁰⁰. Finalmente, la colaboración, consiste en la co-creación de "valor público" entre gobierno, sociedad y personas.

Un gobierno abierto se expresa, en la incorporación de criterios de interculturalidad e inclusión en el diseño de sus políticas públicas o en las prácticas democráticas y de transparencia de sus autoridades y administraciones. La innovación tecnológica es un medio que permite generar mayor accesibilidad y potenciar la capacidad de la sociedad para diseñar herramientas de transparencia, participación y colaboración, por medio del uso de tecnologías de información y comunicación para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

En Septiembre de 2011 el gobierno peruano manifestó su voluntad para incorporarse a la Alianza para el Gobierno Abierto y suscribió la Declaración Sobre Gobierno

Abierto comprometiéndose a aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, promover y apoyar la participación ciudadana, aplicar los más altos estándares de integridad profesional en el gobierno, y a aumentar el acceso y el uso de nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Dentro del marco de la participación peruana en la Alianza para el Gobierno Abierto, se aprobó el Plan de Acción de Gobierno Abierto, el cual se centra en cuatro grandes retos: i) la revisión y mejora del marco normativo y de los mecanismos de implementación en materia de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción; ii) promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta; iii) aumentar la integridad pública garantizando un servicio civil moderno e íntegro, sistemas de adquisiciones y contrataciones blindadas contra la corrupción y un control efectivo y disuasivo; y iv) mejorar la calidad de los servicios públicos, en especial de aquellos dirigidos a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza, y garantizar mecanismos de información y denuncias para monitorear su desempeño.

La consolidación de un Gobierno Abierto en el país es un proceso en construcción, que requiere liderazgo y voluntad política, así como del esfuerzo de autoridades, políticos, líderes de la sociedad civil y de toda la ciudadanía.

2. Gobierno Electrónico

El gobierno electrónico se refiere al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los órganos de la administración pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos¹⁰¹. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, en tanto complementa y acompaña la gestión por procesos, apoya el seguimiento y la evaluación, y permite impulsar el gobierno abierto.

De hecho, el gobierno electrónico "ha pasado de ser el concepto que inició la revolución tecnológica en las administraciones públicas a convertirse en la herramienta necesaria que está permitiendo la redefinición y cambio en las instituciones, centrándose en el ciudadano, no solo impulsando una modernización institucional a través del uso intensivo de TIC en sus procesos internos, sino utilizándolo en el mejoramiento de la entrega de los servicios y trámites a los ciudadanos y empresas"¹⁰².

En un contexto como el peruano, donde el déficit de infraestructura sumado a otros factores inciden en un insuficiente uso de TIC, el reto para impulsar el gobierno electrónico implica asegurar el desarrollo de propuestas para atender tanto a ciudadanos y empresas que tienen acceso a las TIC como a aquellos que tienen un nivel de acceso limitado a las mismas¹⁰³.

⁹⁹ SERVIR. La Reforma del Servicio Civil como parte de la reforma y modernización del Estado. 2012.

¹⁰⁰ OECD (2005) Effective Open Government: Improving public access to government information. Paris: OECD Publishing.

¹⁰¹ OECD (2005). Modernising Government: The way forward. Paris: OECD Publishing.

¹⁰² CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

¹⁰³ D.S. 066-2010-PCM que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, La Agenda Digital Peruana 2.0".

¹⁰⁴ Para afrontar este reto, se pueden aprovechar las tendencias de la telefonía móvil como medio de acceso a información y servicios del Estado. ⁹⁹ SERVIR. La Reforma del Servicio Civil como parte de la reforma y modernización del Estado. 2012.

¹⁰⁰ OECD (2005) Effective Open Government: Improving public access to government information. Paris: OECD Publishing.

¹⁰¹ OECD (2005). Modernising Government: The way forward. Paris: OECD Publishing.

¹⁰² CLAD. Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

¹⁰³ D.S. 066-2010-PCM que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, La Agenda Digital Peruana 2.0".

¹⁰⁴ Para afrontar este reto, se pueden aprovechar las tendencias de la telefonía móvil como medio de acceso a información y servicios del Estado.

Los enfoques del gobierno electrónico pueden ser analizados tanto desde una mirada del ciudadano / usuario, como desde la mirada interna e institucional. Desde la mirada del ciudadano / usuario –generalmente el más avanzado–, les toca a las instituciones abordar aspectos de trabajo en las ventanillas únicas de atención al ciudadano o empresas, las definiciones alrededor de los servicios públicos en línea y el aprovechamiento de los diferentes canales –presencial, telefónico, virtual, otros– de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los ciudadanos y empresas, permitiendo un mayor acceso a información y a servicios públicos organizados. Otro aspecto que debe seguir siendo abordado es el trabajo sobre las plataformas web institucionales y las vinculadas a la transparencia de información, entre otros temas que son parte del cambio que se puede impulsar en las instituciones públicas.

En cuanto al enfoque interno, las instituciones públicas pueden aplicar las TIC en distintos ámbitos vinculados a su gestión institucional como son las diversas herramientas de información y de gestión de bases de datos que optimizan las labores; las herramientas para optimizar los procesos internos; y la interacción e interoperabilidad²⁴ entre las entidades del sector público. En la misma línea, como se plantea en la Agenda Digital Peruana 2.0, contar con una plataforma de interoperabilidad "(...) permite interactuar y gestionar la diversidad de componentes con la utilización de diversos productos de múltiples proveedores en diferentes organizaciones, de forma que cada institución pueda obtener la información previamente definida y estandarizada que le sirva de base para implementar en forma masiva servicios públicos en línea a través de portales en Internet y telefonía móvil". Implicará también diseñar e implementar bases y almacenes de datos integrados a nivel nacional y a través de todas las entidades públicas para también facilitar el intercambio de información para tomar decisiones entorno a la gestión institucional –aspectos de planificación, seguimiento y evaluación, etc.

En el marco de todo lo expuesto, se vuelve indispensable asegurar la articulación de las propuestas de la Política Nacional de Modernización con las estrategias y políticas de Gobierno Electrónico²⁵ en el ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros, de manera que se asegure la consecución coordinada y efectiva de los objetivos de mejora de la gestión pública y del desempeño del sector público establecidos en la presente Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

3. Articulación Interinstitucional

Un Estado unitario y descentralizado requiere articular y alinear la acción de sus niveles de gobierno –y el gran número de entidades que los componen–, cada uno en el ejercicio de sus respectivas competencias, de manera de asegurar el logro de objetivos y metas de conjunto que contribuyan a equiparar las oportunidades de desarrollo a las que pueden acceder sus ciudadanos en cualquier lugar del país.

Un Estado unitario y descentralizado es entonces un Estado complejo y más interdependiente entre sus partes. En un escenario como éste, para que las políticas públicas se mantengan coordinadas hasta llegar a los ciudadanos, se requiere poner en juego mecanismos efectivos de coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y las entidades que componen la organización del Estado.

Esos mecanismos de coordinación y cooperación se expresan en dos ejes de relación interinstitucional:

- **Vertical:** entre entidades de distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local;
- **Horizontal:** entre entidades de un mismo nivel de gobierno, en el nivel nacional entre sectores, y a nivel descentralizado, entre gobiernos regionales y locales.

En nuestra legislación vigente están previstos una serie de mecanismos de coordinación interinstitucional, tanto a nivel vertical como horizontal.

Los mecanismos de Coordinación vertical son:

- El Consejo de Coordinación Intergubernamental, previsto en la LOPE como espacio de diálogo y concertación de políticas nacionales que conciernen a los tres niveles de gobierno;

- Los Consejos nacionales o instancias directivas de organismos nacionales especializados, para los cuales está normada la participación de representantes de diversos sectores del nivel nacional y de los gobiernos regionales y locales;

- Las Comisiones Intergubernamentales sectoriales, previstas en el DS 047-2009-PCM que aprueba el Plan Anual de Transferencias Sectoriales 2009, para el desarrollo de la gestión descentralizada de las materias sectoriales de competencia compartida entre dos o más niveles de gobierno;

- Los Consejos de Coordinación Regional (CCR) y Local (CCL), previstos en la LOGR y LOM respectivamente, como principales espacios de participación ciudadana a nivel regional y local, de los cuales también son miembros los alcaldes provinciales en el caso de los CCR, y los alcaldes distritales en el caso de los CCL provinciales.

Los mecanismos de Coordinación horizontal son:

- Las Comisiones Interministeriales, tales como el CIAEF, CIAS y otras;

- Las Juntas de Coordinación Interregional, previstas en la LOGR y la Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones, como espacios de coordinación de proyectos, planes y acciones conjuntas entre dos o más gobiernos regionales;

- Las Asociaciones de gobiernos descentralizados, tales como ANGR, AMPE, REMURPE, MUNIREP y decenas de otras asociaciones de municipalidades, como organizaciones de representación, a través de sus autoridades, de intereses compartidos por agrupaciones de gobiernos descentralizados;

- Las Mancomunidades de gobiernos regionales y de municipalidades, creadas por leyes específicas como nuevas formas de institucionalidad compartida entre dos o más gobiernos regionales o en su caso, municipalidades, para la prestación conjunta de servicios públicos, inversión compartida en proyectos de interés común e incluso, implementación colaborativa de políticas públicas, aportando a la generación de confianza entre las entidades involucradas que contribuya a la integración territorial.

Por diversas limitaciones de diseño legal o de consensos insuficientes para su funcionamiento efectivo, varios de estos mecanismos no han logrado ser eficaces para aportar a una efectiva coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental en los asuntos que les han sido encargados por sus normas de creación. Más allá de ello, una limitación principal común a la mayoría de esos mecanismos es que en su diseño y funcionamiento no diferencian dos planos o dimensiones de coordinación y cooperación interinstitucional cuyos objetivos y actores son distintos:

- **Plano político:** entre autoridades de uno o más niveles de gobierno, para la concertación y alineamiento de prioridades de política;

²⁴ Entendida como "la habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos". Definición tomada del documento "Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad".

²⁵ En el año 2005 se aprobó la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico a través del resolución ministerial N° 274-2005-PCM, documento marco del gobierno electrónico en el país –que viene siendo actualizado por la ONGEI– y que plantea como Objetivo General "Desarrollar capacidades y servicios de alta disponibilidad asociados a procesos, en los que participen una o más instituciones, y sean accedidos desde una ventanilla única de forma que permita reducir los tiempos de procesamiento de solicitudes, propicien el desarrollo de los ciudadanos, mejoran la competitividad institucional y la transparencia del Estado, mediante el uso de TICs".

El Peruano

Lima, miércoles 9 de enero de 2013

NORMAS LEGALES

485781

• **Plano de gestión:** entre administraciones (representadas por funcionarios) de uno o más niveles de gobierno, para la articulación y cooperación en la implementación y gestión de políticas públicas.

Por su naturaleza especializada, es muy difícil que los sectores del Gobierno Nacional puedan articularse en políticas multisectoriales para converger sobre grupos de población con múltiples necesidades que conviven en territorios específicos; para ello es que se crean los gobiernos descentralizados más cercanos a las necesidades diversas de la población. El funcionamiento eficaz de mecanismos institucionalizados de encuentro, diálogo y coordinación entre gobiernos y administraciones de uno o más niveles de gobierno deberá posibilitar una articulación intersectorial efectiva a nivel del gobierno nacional que debería correlacionarse con una articulación territorial también efectiva entre las entidades de distintos niveles de gobierno que convergen en la implementación de políticas, programas o proyectos en cada ámbito territorial.

Elo permitirá que el Estado peruano transite progresivamente hacia un **modelo de gobierno multinivel en el que los tres niveles de gobierno se reconocen unos a otros, en su respectivo rol y como conformantes de un mismo Estado;** y producto de ello desarrollen relaciones de coordinación y complementación en un esquema flexible de interrelación y colaboración en distintas formas y sentidos, que en la práctica admite múltiples traslapes de competencias tanto horizontales como verticales.

Con esta perspectiva, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública las entidades de los tres niveles de gobierno deberán impulsar, apoyar y constituir espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional, así como diversas iniciativas y formas posibles de cooperación interinstitucional que contribuyen a expandir la capacidad de desempeño de conjunto del Estado en el servicio a sus ciudadanos.

3.3. Desarrollo y sostenibilidad del proceso: Gestión del cambio (cultural)

Implementar la gestión por resultados implicará en el Estado peruano una nueva cultura de gestión pública, reemplazando la ahora dominante que concentra su atención en la formalidad de sus procesos de gestión interna y en el control de los insumos y procedimientos utilizados para ello, por una gestión pública que priorice la entrega de bienes y servicios públicos a los ciudadanos y los resultados en la calidad de vida y oportunidades de desarrollo para éstos que se derivan de esos bienes y servicios públicos.

Para tener éxito en el proceso de transformación que les va a exigir constituirse en una entidad moderna, las instituciones deberán seguir los principios del enfoque de **gestión del cambio**. Éste es un proceso planificado que permite alcanzar y consolidar, a través de distintas etapas, la visión de lo que se quiere que la entidad llegue a ser a situación futura a partir de su situación actual.

El cambio debe ser un proceso liderado por directivos, con una filosofía participativa; el plan de cambio debe ser diseñado por equipos de funcionarios, con las técnicas propias del trabajo en equipo y los grupos de calidad. Las ocho etapas²⁷ que deben seguir las Instituciones para transformarse son:

• **Analizar la situación de la entidad tanto externa como internamente,** y crear un sentido de importancia o urgencia del cambio.

• **Formar un potente grupo de agentes del cambio:** crear un equipo de trabajo para liderar el cambio, compuesto por personas influyentes en la organización, cuyo poder puede ser dado por el cargo que ocupan, su liderazgo o su experiencia. Es fundamental que cuente con personas de diferentes áreas y diferentes niveles de la institución.

• **Crear una visión para el cambio:** proponer una visión general compartida por el grupo líder del cambio y luego apropiada por el conjunto de la organización. Todos deben comprender, interiorizar y compartir la visión. Es importante determinar los valores fundamentales para el cambio; elaborar un breve resumen que capture "lo que se ve" como futuro de la gestión pública orientada a resultados y generar una estrategia para ejecutar esa visión.

• **Comunicar la visión:** tanto la visión como la estrategia de cambio se deben comunicar frecuentemente y con fuerza, e incluirlas dentro de todo lo que se haga y no solo en reuniones puntuales.

• **Eliminar los obstáculos:** durante el proceso es necesario evaluar constantemente las barreras que existen. Siempre es pertinente identificar a quienes tienen una mayor resistencia al cambio y ayudarlos a ver lo que necesitan.

• **Asegurarse de tener logros a corto plazo:** se deben contemplar metas a corto plazo que permitan presentar victorias que motiven y generen confianza en que el proceso de cambio se ha iniciado y continuará. Incluir etapas de éxito asegurado, que no impliquen un gran gasto y donde sea posible reconocer el esfuerzo de las personas que han ayudado a alcanzar los objetivos.

• **Construir sobre el cambio:** tener en mente el objetivo a largo plazo; después de cada logro se debe analizar los aciertos y los puntos por mejorar. De allí se deben crear nuevas metas para aprovechar el impulso obtenido involucrando a más líderes del cambio.

• **Anclar el cambio en la cultura organizacional:** se debe garantizar que los esfuerzos se vean en todos los aspectos de la gestión, hablar acerca de los avances cada vez que se dé la oportunidad y resaltar el éxito en los procesos de cambio, tanto interna como externamente.

4. Lineamientos para la modernización de la gestión pública

Los lineamientos de la Política se han organizado en tres grupos:

• El **primero** está dirigido a todas las **entidades públicas en todos los niveles de gobierno**. Contiene orientaciones y recomendaciones de aplicación general respecto a lo que debería hacer cada una de ellas para servir mejor al ciudadano, desarrollar una gestión pública para resultados y contribuir al desarrollo nacional, regional y/o local.

• El **segundo** grupo está dirigido específicamente a los ministerios y organismos nacionales rectores de **sistemas funcionales**, que de manera articulada deben formular políticas nacionales, así como apoyar y supervisar su aplicación coherente.

• El **tercer** grupo está dirigido específicamente a los entes rectores de los **sistemas administrativos nacionales**, adoptando una visión equilibrada sobre el control que deben ejercer en relación con la autonomía que necesitan las entidades sujetas a los sistemas, de manera que su normativa contribuya a una gestión pública al servicio del ciudadano.

Un aspecto que será fundamental para lograr avanzar en estos lineamientos es el compromiso y la responsabilidad que cada entidad en los tres niveles de gobierno frente a la implementación de las propuestas de modernización en su gestión.

4.1. Lineamientos para las entidades públicas en general

²⁷ John Kotter, "Leading Change", Harvard Business Review Press, 1996.

485782

NORMAS LEGALES

El Peruano
Lima, miércoles 9 de enero de 2013

Pilares Centrales /Ejes transversales	Lineamientos	Pilares Centrales /Ejes transversales	Lineamientos
1. Planeamiento Nacional, de Desarrollo Concertado (si lo hubiere), Estratégico Institucional y Operativo	<p>Establecer objetivos institucionales claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar al menos un objetivo al cual cada institución debe servir. Establecer la "Misión" (razón de ser) de la entidad y conocer la demanda ciudadana a la que debe responder en correspondencia con esa misión. Determinar los bienes y servicios que le corresponde producir para satisfacer la demanda. Determinar el tamaño de las "brechas" de satisfacción, cobertura y calidad entre la "demanda ciudadana" y la "oferta pública o privada". Identificar y estudiar las fortalezas y debilidades internas de la entidad. Formular la "Visión", los "Objetivos Estratégicos" y las principales líneas de acción de la Entidad Pública. Analizar y elegir las alternativas de acción más adecuadas para el cierre de las brechas identificadas. Diseñar las "Estrategias" para alcanzar los resultados e impactos que se establecen para los próximos años. Detallar y programar las actividades o tareas necesarias para alcanzar los resultados e impactos. Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de producto que servirán para analizar el desempeño en el logro de los resultados e impactos. 	3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional	<p>Redefinir a nivel nacional, regional y local, las competencias y funciones de las entidades en concordancia con el proceso de descentralización.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiar rigurosamente y estructuralmente cómo optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, a lo largo de toda la "cadena de valor", sobre la base de los resultados esperados. Estudiar rigurosamente y estructuralmente cómo optimizar los procesos internos de soporte, tomando en cuenta la normativa de los Sistemas Administrativos. Documentar con claridad la "cadena de valor" en los Manuales de Procedimientos (MAPROs). Diseñar los indicadores cuantitativos y cualitativos de eficiencia de gestión (Insumo-proceso-producto). Adecuar la infraestructura y tecnologías para dar soporte eficiente a los procesos de planificación, producción de bienes y servicios públicos y gestión a cargo de la entidad. <p>Adecuar la organización institucional en función de los procesos de la cadena de valor y a la normativa de los sistemas administrativos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la existencia de estamentos básicos como la alta dirección, la gerencia intermedia, analistas, personal operativo y apoyo administrativo; las necesidades de coordinación y de niveles jerárquicos; la especialización del trabajo, los procesos de producción y soporte; las capacidades y competencias; el tamaño y agrupamiento de unidades; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan. Revisar y adecuar la estructura organizacional. Revisar y evaluar las unidades de trabajo, el grado de especialización del trabajo y dividir el trabajo según los procesos de producción y soporte; las decisiones que se manejan centralmente y aquellas que se descentralizan. Establecer mecanismos de coordinación.
2. Presupuesto para resultados	<p>Disponer, asignar y ejecutar los recursos presupuestales para financiar los resultados que los ciudadanos esperan y valoran.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar Programas Presupuestales en el marco de sus competencias, para una mayor articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales, y con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad. Programar el logro de resultados con visión de mediano plazo consistente con las provisiones de recursos disponibles en el marco presupuestal multianual. Diseñar y emplear indicadores de desempeño (producto y resultado) y evaluaciones independientes (resultado e impacto) en la gestión del presupuesto. 		

El Peruano

DIARIO OFICIAL

FE DE ERRATAS

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que conforme a la Ley N° 26989 y el Decreto Supremo N° 025-99-PCM, para efecto de la publicación de Fe de Erratas de las Normas Legales, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de publicación de Fe de Erratas deberá presentarse dentro de los 8 (ocho) días útiles siguientes a la publicación original. En caso contrario, la rectificación sólo procederá mediante la expedición de otra norma de rango equivalente o superior.
- Sólo podrá publicarse una única Fe de Erratas por cada norma legal por lo que se recomienda revisar debidamente el dispositivo legal antes de remitir su solicitud de publicación de Fe de Erratas.
- La Fe de Erratas señalará con precisión el fragmento pertinente de la versión publicada bajo el título "Dice" y a continuación la versión rectificadora del mismo fragmento bajo el título "Debe Decir", en tal sentido, de existir más de un error material, cada uno deberá seguir este orden antes de consignar el siguiente error a rectificarse.
- El archivo se adjuntará en un disquete, cd rom o USB con su contenido en formato Word o éste podrá ser remitido al correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe

LA DIRECCIÓN



Pilares Centrales (Ejes transversales)	Líneas	Pilares Centrales (Ejes transversales)	Líneas
4. Servicio civil meritocrático	<p>El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar las reformas que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil en el marco de la nueva Ley del Servicio Civil. Planificar las necesidades de personal de acuerdo con los resultados del planeamiento estratégico y operativo. Establecer el tamaño de planta óptimo, es decir la cantidad adecuada de personal para las diferentes áreas que conformarán la organización. Contar con perfiles de puesto tipo y un clasificador de puestos a nivel de la administración pública. Desarrollar cada uno de los 8 sub sistemas de gestión de personas en la administración pública (Planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación, gestión de las relaciones humanas y resolución de controversias). 	6. Gobierno abierto	<p>Asegurar la transparencia, la integridad y la ética pública, la participación y la colaboración ciudadanas en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar y promover las prácticas de buen gobierno, transparencia y acceso a la información pública, integridad y ética pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana. Asegurar que la información brindada al ciudadano sea relevante, completa, confiable y objetiva a lo largo del tiempo. Abrir canales de comunicación con la ciudadanía para debatir las políticas públicas y recibir opiniones sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de la entidad. Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información como instrumento para facilitar el acceso a la información. Diseñar portales de Datos Abiertos y crear demanda para que sean utilizados.
5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	<p>Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la transformación de los insumos, en los productos y resultados que los ciudadanos demandan.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar de acuerdo con los lineamientos del ente rector un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación, en el que se establezcan los procesos de recojo, sistematización y análisis de la información, desde la etapa inicial de determinación de la línea de base de los indicadores, hasta las evaluaciones de procesos, de resultados y de impacto. Definir indicadores cuantitativos y cualitativos de resultado y de impacto. Estos deben ser simples, mensurables, alcanzables, estar orientados a resultados y referirse a planes determinados. Validar los indicadores empleando criterios técnicos que aseguren su calidad, aplicabilidad, confiabilidad y transparencia. Hacer seguimiento a las actividades y evaluar los resultados de los Planes Operativos y Presupuestos Institucionales. Monitorear las políticas, planes, programas y proyectos, y realizar evaluaciones de sus resultados e impactos. <p>Desarrollar un Sistema de Gestión del Conocimiento Integrado al Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación que permita obtener las lecciones aprendidas de los éxitos y fracasos y establezca las mejores prácticas para un nuevo ciclo de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistematizar los aprendizajes institucionales a partir de las lecciones que aporten los sistemas de seguimiento y evaluación. Desarrollar y facilitar la efectiva y eficiente generación de nuevo conocimiento (por ejemplo: actividades de investigación y desarrollo, aprendizaje a partir de casos históricos, etc.). Adquirir conocimiento de fuentes externas y desarrollar la capacidad de asimilarlo, utilizarlo y adaptarlo a la institución. Divulgar el conocimiento (lecciones aprendidas, mejores prácticas, estrategias efectivas, etc.) por medio de reportes, informes, publicaciones, portal web, entre otros, para que todos los miembros de la organización así como otras entidades públicas puedan capitalizarlo para mejorar su desempeño en el ejercicio de sus responsabilidades. Asegurar que toda persona en la organización sepa dónde se encuentra disponible el conocimiento en la entidad. Impulsar la creación de espacios específicos de rendición de cuentas a la ciudadanía. Apojar iniciativas de intercambio de experiencias e inter aprendizaje con otras entidades públicas. 	7. Gobierno electrónico	<p>Promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos en línea, organizados en forma sencilla, cercana y consistente. Dar a los ciudadanos acceso a información permanentemente actualizada sobre la entidad. Integrar en lo posible, los sistemas de comunicación de la entidad a las plataformas nacionales de gobierno electrónico, en concordancia con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico.
		8. Articulación interinstitucional	<p>Promover, apoyar y participar en espacios de coordinación interinstitucional con entidades del mismo nivel como de otros niveles de gobierno, para multiplicar la capacidad de servicio del Estado en beneficio de los ciudadanos mediante la articulación de políticas, recursos y capacidades institucionales.</p>
4.2. Líneas para los ministerios y entes rectores de sistemas funcionales			
Líneas			
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer su capacidad de formulación, rectoría, supervisión y evaluación de las políticas públicas de su responsabilidad. Promover el debate público abierto en el proceso de formulación de Políticas Públicas, incluyendo a grupos representativos de la sociedad que tengan un legítimo interés, a las Universidades, a los Colegios Profesionales, a las ONGS, a las Empresas Privadas. Articular las políticas públicas de su responsabilidad, tanto con las competencias y funciones de los tres niveles de gobierno, como con los objetivos y metas nacionales. Coordinar con las instancias descentralizadas de gobierno desde el diseño de las políticas nacionales y sectoriales que comprometan materias de competencia compartida, a fin de asegurar la máxima capacidad de servicio del Estado a los ciudadanos a través de la acción conjunta de los tres niveles de gobierno, según corresponda. Establecer espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional con otros Ministerios, organismos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de su responsabilidad, según corresponda. Descentralizar funciones y responsabilidades, con el objetivo de prestar de manera eficiente los bienes y servicios públicos. Evaluar previamente las situaciones especiales en que, por economías de escala u objetivos nacionales de nivelación y redistribución, resulta conveniente optar por otras alternativas. Transferir capacidades y recursos a los gobiernos regionales y locales para una implementación eficiente y eficaz de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad. Fomentar el intercambio de experiencias y la difusión del conocimiento sobre la implementación y evaluación de las políticas públicas de su responsabilidad. Simplificar, actualizar y difundir la normativa de su competencia, para lograr la aplicación adecuada de las políticas nacionales. 			

485784

NORMAS LEGALES

El Peruano
Lima, miércoles 9 de enero de 2013**4.3. Lineamientos para los entes rectores de sistemas administrativos**

Lineamientos	
1.	Equilibrar el control y la flexibilidad, ejercer el control necesario para asegurar el correcto uso de los bienes y recursos públicos, pero en el marco de la flexibilidad necesaria que requieren las entidades públicas para operar eficientemente.
2.	Implementar herramientas de gestión acordes a la heterogeneidad de las entidades públicas y de sus requerimientos, en correspondencia con sus funciones, tamaño y capacidades.
3.	En correspondencia, concordar, simplificar y difundir la normativa existente del Sistema, tomando en consideración la diversidad de las entidades públicas en lo referente a sus funciones, tamaño y capacidades institucionales.
4.	Brindar asistencia técnica a las entidades y desarrollar las capacidades de sus servidores a fin de garantizar una correcta implementación de la normativa de los sistemas administrativos.
5.	Articular el sistema de modernización de la gestión pública con los demás sistemas administrativos, aprovechar las sinergias existentes y reducir los procedimientos, a cargo de cada entidad pública.
6.	Desarrollar un plan de modernización del respectivo Sistema Administrativo acorde con los presentes lineamientos (incluyendo su articulación con los demás), en coordinación con el ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, fijando un plazo para su implementación dentro de los próximos dos años.

5. El rol del ente rector del sistema de modernización de la gestión pública

El ente rector de un sistema administrativo es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional que, según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, tiene atribuciones para dictar normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. El Sistema de Modernización de la Gestión Pública, sin embargo, se diferencia de los demás sistemas administrativos en que no regula un proceso específico de soporte de la gestión. Se trata de un sistema que impulsa reformas en todos los ámbitos de la gestión pública, aplicables a todas las entidades y niveles de gobierno. La adopción de las reformas depende de una serie de factores ajenos al ámbito legal y administrativo, como por ejemplo que cada entidad en los tres niveles de gobierno asuman su responsabilidad —en el marco de sus competencias y funciones— frente a la implementación de las propuestas de modernización en su gestión. Otros factores son la voluntad política de las autoridades de cada entidad y de los demás sistemas administrativos, los recursos disponibles y la capacidad institucional para generar y sostener el proceso de cambio hacia el nuevo modelo de gestión.

El ente rector de la cultura de servicio al ciudadano y de procesos de innovación de gestión en las entidades; líder en la generación de conocimiento y normatividad en la materia, articuladora de capacidades e información para la modernización de la gestión; así como gestora y facilitadora de las reformas legislativas e institucionales necesarias para implementar la Gestión por Resultados en todos los niveles de gobierno.

En ese marco, el ente rector también debería promover la articulación de los sistemas administrativos. Asimismo, deberá coordinar con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática –ONGEI aquellos asuntos vinculados con el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación para asegurar la implementación de plataformas nacionales para integrar los sistemas de información y comunicación de las entidades de los tres niveles de gobierno, entre otros aspectos vinculados al gobierno electrónico, por ser aspectos claves para el funcionamiento articulado y eficiente del Estado en su conjunto.

Por todo ello, los instrumentos a ser aplicados por este sistema administrativo no se limitan a la emisión de normas y reglamentos, sino que deben buscar

apoyar a las entidades en la modernización de su gestión. En este sentido, el ente rector debe desarrollar principalmente instrumentos que incentiven y apoyen los esfuerzos de modernización de la gestión en todos los organismos públicos y niveles de gobierno, tales como la formulación de lineamientos y orientaciones; la realización de acciones de coordinación y articulación entre los actores del proceso de modernización de la gestión; la ejecución de programas y acciones de desarrollo de capacidades; e incluso, la administración de incentivos para alentar e impulsar la formulación e implementación de propuestas de modernización. Cabe destacar este último punto, que se refiere a la administración de fondos concursables o transferencias condicionadas, de tal manera que el ente rector pueda financiar iniciativas y esfuerzos de las entidades públicas, y acompañarlas con apoyo técnico. La administración de tales fondos concursables o transferencias condicionadas se efectuarán en el marco de la normatividad vigente.

Las acciones a ser desarrolladas por el ente rector en el ámbito de cada uno de los pilares de la modernización de la gestión pública son las siguientes:

Pilares Centrales/Ejes transversales	Acciones
1. Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Promover y apoyar la institucionalización de espacios de coordinación interinstitucional, tanto en el nivel nacional como entre niveles de gobierno, para el alineamiento de planes y la articulación de políticas públicas. Promover el desarrollo de la gestión para resultados en el conjunto de la administración pública del país.
2. Presupuesto para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Promover la identificación de espacios de mejora en la gestión institucional de los 3 niveles de gobierno con énfasis en los espacios de implementación / operación vinculados a los Programas Presupuestales con enfoque a resultados.
3. Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional	<ul style="list-style-type: none"> Brindar lineamientos y asistencia técnica metodológica para la optimización, automatización y formalización de los procesos internos y de soporte en las entidades. Promover, orientar y supervisar la implementación de los procesos de simplificación administrativa. Ampliar la estrategia de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) Regulación y supervisión de los instrumentos de gestión de las entidades públicas. Mejorar el acceso a la información pública y la transparencia de las entidades. Aprobar lineamientos y manuales que faciliten los procesos de modernización de gestión de las entidades públicas.
4. Servicio civil meritocrático	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el proceso reforma estructural del servicio civil impulsado por SERVIR. Apoyar a SERVIR en la promoción e implementación de políticas institucionales de mejora del desempeño de los servidores públicos.
5. Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Definir los indicadores de seguimiento y evaluación del proceso de modernización de la gestión pública. Monitorear y evaluar periódicamente el avance del proceso (de los indicadores). Producir y difundir un Ranking de Modernización de las entidades públicas. Compilar, sistematizar y compartir las buenas prácticas de gestión pública. Dar a conocer los avances, resultados y desafíos del proceso de modernización de la gestión pública: Observatorio de Modernización de la Gestión Pública.

Planes Centrales/Ejes transversales	Acciones
6. Gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> Promover la institucionalización de las prácticas de buen gobierno, ética, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana en todo el Estado. Seguimiento a la implementación del fortalecimiento de capacidades y sensibilización en materia de ética de la gestión pública. Fortalecimiento y mayor difusión del ranking de entidades cumplidoras en materia de Portales de Transparencia Estándar, como incentivo al mejor cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública. Implementación del Portal de Datos Abiertos. Promover y apoyar mecanismos efectivos de consulta y participación ciudadana en la implementación y evaluación de políticas públicas prioritarias. Monitoreo y evaluación participativa del cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto en los tres niveles de gobierno.
7. Gobierno electrónico	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar el proceso de adopción de prácticas de gobierno electrónico que permitan brindar una mayor atención al ciudadano. Establecer estándares para apoyar la optimización de procesos de la Administración Pública a partir de lineamientos para facilitar su informatización a través del uso de TICs. Coordinar al establecimiento del marco de interoperabilidad del Estado peruano así como los estándares de interoperabilidad entre instituciones públicas. Coordinar los procesos que busquen la implementación de servicios públicos en línea.
8. Articulación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> Promover la reforma de la normativa de los Sistemas Administrativos, a fin de que conceda un mayor margen de autonomía a las entidades públicas, considerando su diversidad y en equilibrio con la regulación necesaria para asegurar el buen uso de los recursos públicos. Trabajar con los entes rectores para su articulación y desarrollar sinergias entre ellos.

886510-1

Crean Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales"

DECRETO SUPREMO
N° 005-2013-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 25353 de fecha 25 de noviembre de 1991, la República del Perú aprobó la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR, que es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos;

Que, mediante Carta de Entendimiento de fecha 24 de enero de 1992, se estableció el Programa de Conservación y Desarrollo Sostenido de Humedales Perú, que actúa como Comité Nacional de Humedales RAMSAR y estaba presidido por el entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, en su condición de autoridad administrativa ante la Convención RAMSAR;

Que, la Recomendación N° 5.7 de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención RAMSAR, incita a las partes contratantes a establecer o reconocer el establecimiento de comités nacionales en función de las necesidades de cada parte,

a fin de que coordinen la aplicación de la Convención a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-96-INRENA, se aprobó la Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú, encaminada, entre otros aspectos, a contribuir al fortalecimiento de las instituciones involucradas en el manejo de humedales e impulsar los mecanismos participativos necesarios para la conservación de los humedales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, establece en el literal j) del artículo 7º, que es función específica del Ministerio del Ambiente, implementar los acuerdos ambientales internacionales y presidir las respectivas comisiones nacionales;

Que, el literal j) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, señala como una de las funciones del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, actuar como punto focal de la Convención sobre humedales RAMSAR, supervisando el cumplimiento de sus disposiciones;

Que, el literal c) del artículo 35º del citado Reglamento, dispone como una de las funciones de la Dirección General de Diversidad Biológica, formular, conducir y supervisar, la política, planes, estrategias e instrumentos para la gestión de los ecosistemas en el país, especialmente los ecosistemas frágiles;

Que, el numeral 3) del artículo 36º de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las comisiones multisectoriales de naturaleza permanente, son creadas con fines específicos para cumplir funciones de seguimiento, fiscalización, o emisión de informes técnicos, creándose formalmente mediante decreto supremo referendado por el Presidente del Consejo de Ministros y los titulares de los sectores involucrados;

Que, en ese sentido, resulta conveniente la creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", que estará encargada promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional, así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú.

DECRETA:

Artículo 1º.- Objeto

Créase la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, que tendrá por objeto promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional, así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR.

Artículo 2º.- Funciones

El Comité Nacional de Humedales, tendrá las funciones siguientes:

- Articular las acciones de coordinación multisectorial e interinstitucional sobre aspectos relacionados a los humedales y la Convención RAMSAR.
- Monitorear la aplicación de la Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales en el Perú y su Plan de Acción.
- Revisar y proponer la modificación y adecuación del marco legal vigente, a fin de que se mejore el desempeño de la gestión ambiental para la conservación de humedales.
- Fomentar foros y otros espacios para la discusión de temas referentes a la conservación de los humedales, a fin de motivar el conocimiento y sensibilización de la ciudadanía.



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Yrene Cecilia Uribe Hernández, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**El control interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017**" del (de la) estudiante **Gustavo Roberto Guerra Peralta**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 25 de agosto del 2018

Firma

Yrene Cecilia Uribe Hernández

DNI: 21413122



Control Interno en el área de habilitación y el proceso administrativo de extracción de moluscos bivalvos en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) 2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Bi. Gustavo Guerra Peralta

ASESORA:

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández

SECCIÓN:

Administración Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

Lima - Perú

The screenshot shows a mobile application interface with a red header bar containing the text "Todas las fuentes". Below the header, there is a search bar with the text "Coincidencia 1 de 4". A list of search results is displayed, including:

- inecc.gob.mx Fuente de Internet
- theibfr.com Fuente de Internet
- tesisenxarxa.net Fuente de Internet: 4 URL
- www.munihuancayo.go... Fuente de Internet: 2 URL
- www11.urbe.edu Fuente de Internet
- cybertesis.usmp.edu.pe Fuente de Internet
- cronica.diputados.gob... Fuente de Internet
- fr.slideshare.net

At the bottom of the list, there is a button labeled "Excluir fuentes". On the left side of the screen, there is a vertical toolbar with various icons, including a search icon, a checkmark, a document icon, a grid icon, a red circle with a white '25', a red circle with a white 'F', a red circle with a white 'Y', a red circle with a white 'X', a download icon, and an information icon.



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
 Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
 "César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres (solo los datos del que autoriza)

GUERRA PERALTA GUSTAVO ROBERTO

D.N.I. : 07309529

Domicilio : UNIDAD VERINAL DE MATUTE BLOQUE 18-E-4
LA VICTORIA

Teléfono : Fijo 4726506 Móvil 982057015

E-mail : GUANSPERALTA@GMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado :

Mención : GESTIÓN PÚBLICA

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

GUERRA PERALTA GUSTAVO ROBERTO

Título de la tesis:

CONTROL INTERNO EN EL AREA DE HABILITACION
Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE EXTRACCION DE
ADUANAS BIVALVOS EN EL ORGANISMO NACIONAL DE
SANIDAD PESQUERA (SANIPES) 2017

Año de publicación : 2017

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : Fecha: 29 de SEPTIEMBRE de 2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

GUERRA PERALTA GUSTAVO ROBERTO

INFORME TITULADO:

CONTROL INTERNO EN EL AREA DE HABILITACIÓN Y
PROCESO ADMINISTRATIVO DE EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS EN EL OMB
NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 25 AGOSTO 2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORÍA



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

DR. CHANTAL JARA AGUIRRE
OTC ESCUELA DE POSGRADO UCV